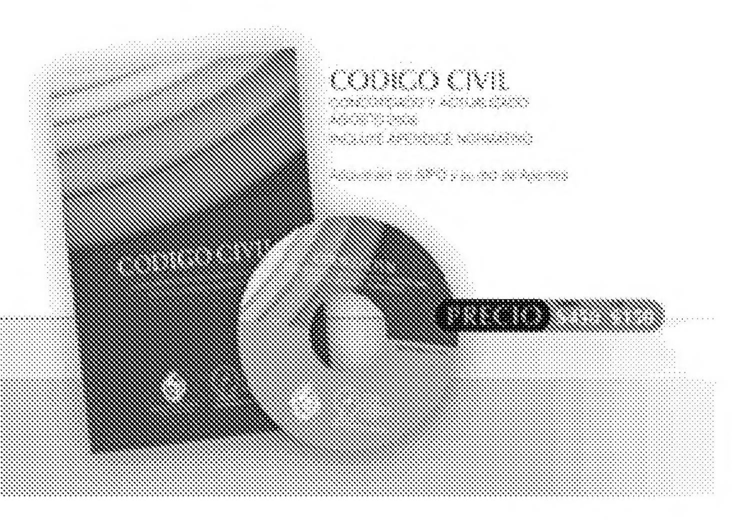
Año CVI - Nº 28.113 | Montevideo, miércoles 1º de diciembre de 2010

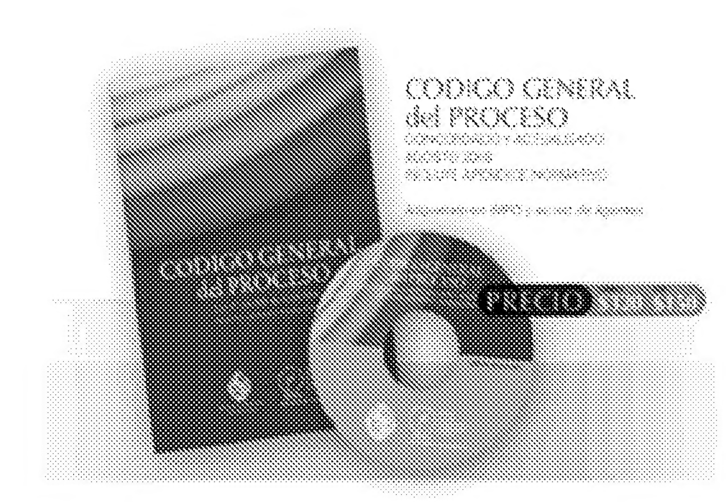
Diario Oficial

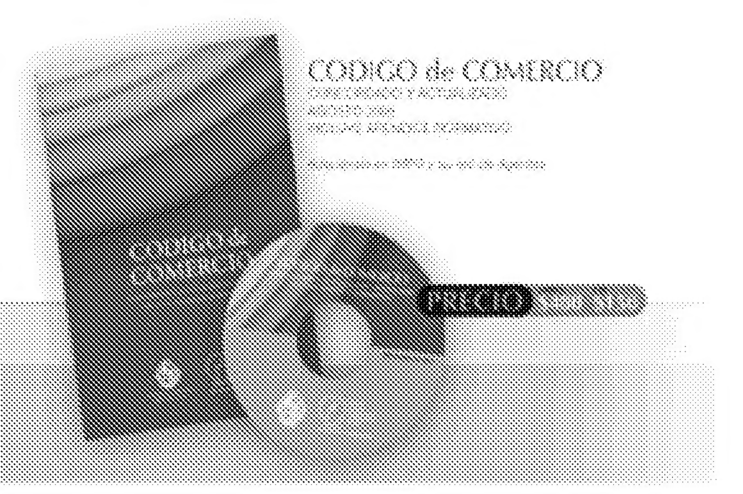
IMPO
República Oriental del Uruguay

Juana de Ibarbourou

(1892 – 1979)


CODIGO CIVIL
PRECIO

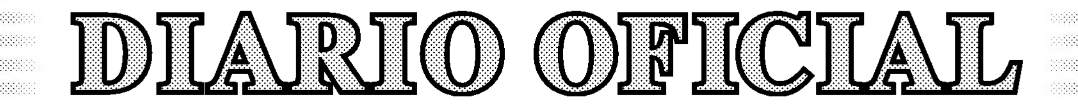

CODIGO GENERAL del PROCESO
PRECIO


CODIGO de COMERCIO
PRECIO


CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
PRECIO


CODIGO PENAL
PRECIO


CODIGO TRIBUTARIO
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.113 - Montevideo, miércoles 1º de diciembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.555/010

Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República 1.546/010.
(2.818)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República Nº 1546/010 de fecha 12 de noviembre de 2010 por la que se designó Ministra interina de Educación y Cultura, los días 18 y 19 de noviembre de 2010 a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RESULTANDO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, deberá ausentarse del país en ese período.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto dejar sin efecto la citada resolución.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjese sin efecto la resolución de la Presidencia de la República Nº 1546/010 de fecha 12 de noviembre de 2010.

2º.- Desígnase Ministro interino de Educación Cultura, a partir del día 18 de noviembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 1.556/010

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.819)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, a partir del día 18 de noviembre de 2010.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Arq. Jorge Patrone estará ausente del país en Misión Oficial.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 18 de noviembre de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 1.557/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.820)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 20 de noviembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 1.558/010

Desígnase al Sr. Inspector General (R) Felipe Eduardo Pereira Cuadra, como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.
(2.821)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 19 de Noviembre de 2010

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación el Sr. Inspector General retirado Felipe Eduardo PEREIRA CUADRA C.I. 1.497.976-2.

2º.- PUBLIQUESE, tome nota el Area de Gestión y Desarrollo Humano y por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese al citado Oficial Superior retirado. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarías y Centros de Recuperación para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva a la Secretaría de Estado y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.559/010

Desígnase al Ing. Norberto Cibils, para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
(2.822)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2010

VISTO: la necesidad de proceder a la integración del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);

RESULTANDO: I) En el mes de junio de 2010 finalizó el mandato del miembro designado a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) Ing. Fernando Brum, quien por motivos personales declinó aceptar la renovación por un período adicional de tres años;

II) El CONICYT ha propuesto en sustitución del mencionado al Ing. Norberto Cibils, a fin de integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, según decisión que adoptó en su sesión del 4 de agosto de 2010;

CONSIDERANDO: I) El art. 6 de la ley 18084 establece que el Directorio de la ANII estará integrado por 7 miembros designados por el Poder Ejecutivo, siendo dos de ellos a a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT);

II) El art. 24 literal J de la mencionada norma establece dentro de los cometidos del CONICYT, elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de sus delegados al Directorio de la Agencia,

III) El Ing. Norberto Cibils tiene destacada trayectoria en el medio industrial nacional y con conocimiento directo de las organizaciones industriales, la innovación tecnológica y su aplicación a la realidad uruguaya, por lo que no existen objeciones que formular.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 lit. J de la Ley 18084;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE, para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación al Ing. Norberto Cibils, C.I. 967.130-7 a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología,

2.- COMUNIQUESE a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, notifíquese al designado y dése posesión del cargo cometiéndose a tales efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la que se remitirán los antecedentes.

Exp. 2010-11-0001-6176
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; LAURO MELENDEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.563/010

Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Gestalt "Umbral de la Unidad".
(2.826)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Gestáltica del Uruguay (AGU);

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Gestalt "Umbral de la Unidad", que se realizará del 5 al 8 de mayo de 2011 en el Argentino Hotel de Piriápolis;

CONSIDERANDO: I) que el mismo es organizado a fin de integrar a todos aquellos que tengan formación en psicoterapia gestáltica, con el objetivo de desarrollar tareas de estudio, difusión, investigación y aplicación del enfoque gestáltico;

II) que el Departamento de Programación Estratégica en Salud y la Dirección General de la Salud, dan su conformidad y expresan que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto, por lo que corresponde declarar de Interés Nacional el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1248/010 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Gestalt "Umbral de la Unidad", a fin de integrar a todos aquellos que tengan formación en psicoterapia gestáltica, con el objetivo de desarrollar tareas de estudio, difusión, investigación y aplicación del enfoque gestáltico; que se realizará del 5 al 8 de mayo de 2011 en el Argentino Hotel de Piriápolis.

2º.- Comuníquese.
DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

7

Resolución 1.554/010

Desígnase miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", al Sr. Homero Rodríguez Ferré.
(2.817)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: lo establecido en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", entre personas de notoria versación sobre el territorio rural y el área social;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y Ley No 18.676 de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", al Sr. Homero Rodríguez Ferré C.I. 1.068.936-5.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; PEDRO BUONOMO; PABLO GENTA; EDUARDO BRENTA.

---o---

8
Resolución 1.561/010

Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Américo Rocco Barreneche, al cargo de Director Nacional de Vivienda.
(2.824)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Noviembre de 2010

VISTO: la renuncia presentada al cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el señor Arq. Américo Rocco Barreneche, Cédula de Identidad No. 969.419-5, Credencial Cívica Serie BCA No. 36.550;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la misma;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Arq. Américo Rocco Barreneche, Cédula de Identidad No. 969.419-5, Credencial Cívica Serie BCA No. 36.550, al cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

---o---

9
Resolución 1.562/010

Desígnase a la Asistente Social Lucía Etcheverry Lima, en el cargo de Director Nacional de Vivienda.
(2.825)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Noviembre de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la señora Asistente Social Lucía Etcheverry Lima, Cédula de Identidad Nº 3.518.590-8, Credencial Cívica Serie BVA No. 45.949.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA o ANNA KACPRZYNSKA o KACPRZYÑSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 18- Dic 01

LEON LANGER LERNER (IUE 2-48861/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33205 Nov 18- Dic 01

BLANCA VIÑOLY GONZALEZ (FICHA 2-17655/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33418 Nov 19- Dic 02

ALFREDO FROILÁN o FROILANO DE MELO o DE MELLO BACHMANN (EXPEDIENTE 2-43799/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 22- Dic 03

PALOMEQUE POSSE IRMA (FICHA 2-40378/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33594 Nov 22- Dic 03

CASTELAR AGUILAR, ROBERTO WALTER (FICHA 2-29711/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33626 Nov 23- Dic 06

JOSÉ PORTEIRO SANJURJO (FICHA 2-50771/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33770 Nov 23- Dic 06

CARMEN RUA DE GOURGUES (EXPEDIENTE 2-4684/2008).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33908 Nov 24- Dic 07

ANGELA MARIA AGUERRE ALBANO (FICHA 2-46882/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34184 Nov 25- Dic 08

MELITON ANTONIO BAUZAN PORRAS (FICHA 2-42497/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 26- Dic 09

RENEE OFELIA GESTO NESTI (FICHA 2-49320/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34363 Nov 26- Dic 09

TORRES MODERNEL o TORRES MODERNELL, JESUS TIMOTEO (FICHA 2-47506/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34376 Nov 26- Dic 09

DOLORES DELMIRA ó DELMIRA ALBORES GOSENDE (FICHA 2-5432/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34475 Nov 29- Dic 10

SEGUNDO TURNO

AMERICO LENZI DINI (FICHA 2-49835/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33430 Nov 19- Dic 02

BLANCA DELIA TOSSONOTTE o TOSONOTTE TELLECHEA (FICHA 2-21132/2009).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33772 Nov 23- Dic 06

ANGELICA PLAZA FERRARI (FICHA 2-50463/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33773 Nov 23- Dic 06

BLANCA ESTHER PEREIRA BUSTELO o PEREYRA BUSTELO (FICHA 2-37226/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33967 Nov 24- Dic 07

ALFONZO o ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI (FICHA 2-49353/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34077 Nov 25- Dic 08

MABEL SILVERA SILVA (FICHA 2-44539/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34175 Nov 25- Dic 08

ANDRES NEIRA RAGNI (FICHA 2-49542/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34476 Nov 29- Dic 10

TERCER TURNO

MARÍA MARGARITA LEONE PIRIZ (FICHA 2-43.704/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34192 Nov 25- Dic 08

JUANA ELIDA NOCETTI (IUE 2-48414/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34514 Nov 29- Dic 10

ISOLINA ARIS UCHA (FICHA 2-49281/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34556 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

GARCÍA CONTI, MARÍA ELENA (FICHA 2-35009/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 18- Dic 01

ALICIA EVA LOPEZ MAYA (FICHA 2-30567/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33358 Nov 19- Dic 02

RUDOLF ANSPACHER HERTZ (IUE 2-46859/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33412 Nov 19- Dic 02

JOSE CIPRIANO DOSON HERMO (IUE 2-34689/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33413 Nov 19- Dic 02

IRMA ROSA CÁCERES y ESTEBAN ASUNCIÓN FLORES SABIO (FICHA 2-48882/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33854 Nov 24- Dic 07

JORGE NILTON ARZUAGA CORRADO (FICHA 2-36847/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34006 Nov 24- Dic 07

SATTAMINO FONDO, JUANA ESTHER (FICHA 2-46966/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34138 Nov 25- Dic 08

MARÍA ANGÉLICA SCOFFONE FERRIO y ALBA ANGÉLICA ELHORDOY SCOFFONE (FICHA 2-51490/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34166 Nov 25- Dic 08

PEDROUZO ESPAÑOL, LAURA (FICHA 2-37235/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34377 Nov 26- Dic 09

ALEJANDRO LÓPEZ DOMÍNGUEZ (FICHA 2-48731/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34513 Nov 29- Dic 10

QUINTO TURNO

CAFFA LEMA, FRANCISCO MARIO (FICHA 2-44.516/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33087 Nov 18- Dic 01

CARMELO DE ARZADUN o DE ARZADUM y RAQUEL DE ARZADUN (FICHA 2-49693/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33176 Nov 18- Dic 01

CELFA MAYDER TUDURI REBELLA (IUE 2-46604/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 22- Dic 03

SELINA o CELINA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-46411/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33820 Nov 23- Dic 06

BENTANCOR FABRÉ, EMILIO PABLO y HERNÁNDEZ BUSCHIAZZO, MARÍA del LUJAN (FICHA 2-56576/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 24- Dic 07

MARIA CARMEN FARIELLO (IUE 2-50142/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33966 Nov 24- Dic 07

WALTER RAUL SALDAÑA BLANCO (FICHA 2 44974/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33986 Nov 24- Dic 07

OLGA PACIO u OLGA PACIO ARRAGA (FICHA 2-45256/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34032 Nov 25- Dic 08

SABINA GABINA PEREZ MAJIN (EXPEDIENTE 2-52856/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34131 Nov 25- Dic 08

PANISSA CARDOZO, ANDRES LAURO (FICHA 2-51833/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34141 Nov 25- Dic 08

JULIO ALBERTO GUZMAN VIERA (FICHA 2-47621/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34335 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

VILMA o BILMA VRECIC o VRECICI o URECIC SINKIC o SINKSIC (FICHA 2-47500/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33185 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTER MACCHI ROTUNNO (FICHA 2-48530/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 19- Dic 02

ANTONIA GELABERT MAS (FICHA 2-23352/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33415 Nov 19- Dic 02

MARIA ELVIRA DA ROSA o da ROSA (FICHA 2-7872/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33605 Nov 22- Dic 03

DEMETRIO CALVO SCHIAFFINO (FICHA 2-49840/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33765 Nov 23- Dic 06

MIRTA RAMONA MARRERO SIRI (FICHA 2-27866/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34176 Nov 25- Dic 08

SEPTIMO TURNO

LUIS ADAN CASTRO y CELSA GRAÑA VILAR (FICHA 2-46034/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33207 Nov 18- Dic 01

ISMAEL RENE RIVAS PORCAL (FICHA 2-49849/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33308 Nov 19- Dic 02

MARTHA EMILIA DIAZ FLEITAS (FICHA 2-48535/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 22- Dic 03

GLADYS ISABEL ASENJO COMPAGNUCCI (FICHA 2-48366/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33764 Nov 23- Dic 06

GERMAN GAYE VIALE (FICHA 2-48885/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33852 Nov 24- Dic 07

HAYDEE PADRON COSTA (FICHA 2-40905/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34135 Nov 25- Dic 08

MARIA SULMA o ZULMA PARDIÑAS AMIGO (FICHA 2-47808/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34381 Nov 26- Dic 09

ESTERBAN BANEGAS ANZOLA (FICHA 2-62432/2007).
Montevideo, 12 de marzo de 2008.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34515 Nov 29- Dic 10

JOSE UBALDO MORLINO GONZALEZ (FICHA 2-44895/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34599 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO HAGOPIAN RODRIGUEZ (FICHA 2-33770/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33257 Nov 18- Dic 01

ESTHER MEZZETTA ALARIO (FICHA 2-7152/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33260 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO SERENO.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCOR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33271 Nov 18- Dic 01

MARIA LUISA CORNERO CABANO (EXPEDIENTE 2-49832/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33429 Nov 19- Dic 02

CIOMPI o CIAMPI ABELLA, JUAN CARLOS (FICHA 2-50892/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33581 Nov 22- Dic 03

TEODORO JUSTINO CLAVIJO o CLAVIJO SILVA (FICHA 2-50170/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33661 Nov 23- Dic 06

PAULA LORENZA GONZÁLEZ MATTOS o MATTO o MATO (FICHA 2-49335/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33763 Nov 23- Dic 06

PONCIOLO BONIFACINO MARIA ANTONIA (IUE 2/24.414/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33840 Nov 24- Dic 07

MARIA DEL CARMEN CURBELO ó MARIA DEL CARMEN CURBELO de LEON ó MARIA DEL CARMEN CURBELO de CASTRO (FICHA 2-48536/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33988 Nov 24- Dic 07

CAMEJO PIZZATTI, JUAN RAMÓN (FICHA 2-50916/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34243 Nov 26- Dic 09

RODRIGUEZ JOURDAN CESAR EDUARDO (FICHA 2-48375/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 26- Dic 09

ALVAREZ PAGANI, DELIA (FICHA 2-49024/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34658 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO (FICHA 2-48362/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33274 Nov 18- Dic 01

ANGELICA YANET DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-36512/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33276 Nov 18- Dic 01

LIDIA ANGELICA CARRON (FICHA 2-45966/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33360 Nov 19- Dic 02

LICIA MARIA ETHEL MOLIGA MENONI (FICHA 2-48137/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33361 Nov 19- Dic 02

JUAN ANGEL DEBENEDETTI RODINO (FICHA 45-473/2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33514 Nov 22- Dic 03

AMALIA FRANCO SCAYOLA (FICHA 2-44337/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 22- Dic 03

PEDRO ABEL GORTARI (FICHA 2-43969/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33907 Nov 24- Dic 07

OSMAN ARCANGEL BENITEZ LUZARDO y AMELIA PERLAS ALMANDOS (FICHA 2-51420/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34008 Nov 24- Dic 07

MARIA MERCEDES CAMIOU MINOLI, ROSA MODESTA MINOLI PORCIO o PORZIO y HECTOR CESAR CAMIOU MINOLI (FICHA 2-46947/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34132 Nov 25- Dic 08

ALADAR o ALEJANDRO MALACICH o MALACHICH COVACH o COBACH (FICHA 2-43524/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34142 Nov 25- Dic 08

MANUEL VAZQUEZ MOURELLE (FICHA 2-49019/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 26- Dic 09

HECTOR MANUEL ANDRADE LISTA y AZUL VIOLETA SOUTO SUAREZ (FICHA 2-50838/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34347 Nov 26- Dic 09

MARIA SARAVIA ROCHA (FICHA 2-50824/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34362 Nov 26- Dic 09

ADA DARDANELLI o DARDANELLE DESTEFANIS (FICHA 2-39031/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 29- Dic 10

DECIMO TURNO

IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER (IUE 2-49389/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33273 Nov 18- Dic 01

MARIA BLANCA GIANNECCHINI o GIANECCHINI MANGIAVACA (FICHA IUE 2-37767/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33411 Nov 19- Dic 02

MARIA LUISA SIMONETTI VARVARA (FICHA 2-40952/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33787 Nov 23- Dic 06

OSCAR JULIO TOMASINA LAVAGGI (FICHA 2-46445/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33822 Nov 23- Dic 06

JORGE WASHINGTON NANDEZ (EXPEDIENTE 2-49586/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33866 Nov 24- Dic 07

PATRICIA ANNE DAY STOUTT (FICHA 2-48098/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33987 Nov 24- Dic 07

RAÚL JORGE SILVEIRA FUENTES e INÉS VARELA SANTANGELO (FICHA 2-47666/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34143 Nov 25- Dic 08

CARLOS HILARIO CARRASCO GOMEZ (FICHA 81/2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34421 Nov 29- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA MARGARITA DEVINCENZI DIAZ (EXPEDIENTE 2-46.412/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33427 Nov 19- Dic 02

MYRIAM TERESITA CONFALONIERI CAPO y NERY RUHIBILME CASTILLOS o CASTILLO FARÍAS (FICHA 2-45766/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33504 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEA GIANANGELI CIARIMBOLI (FICHA A- 2-50546/2010).

Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34361 Nov 26- Dic 09

RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-44909/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34364 Nov 26- Dic 09

MARIA DEL CARMEN GARCIA (FICHA 2-47627/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA IGLESIAS FERREIRO (FICHA 2-43819/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33173 Nov 18- Dic 01

ENEREA GOMEZ y ATANASIO RUIZ ALVAREZ (FICHA 2-49943/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33270 Nov 18- Dic 01

JUAN CELESIO BARRIOS MOLINA y LUZ BRENDA BRAÑAS CASELLA (FICHA 2-40897/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33424 Nov 19- Dic 02

ELIDA ESTEBANA NAVARRO GONZALEZ y ARTEMIO ORESTES AGUIAR PEREZ o AGUIAR RAMOS (FICHA 2-11874/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33598 Nov 22- Dic 03

CIRA ANGELICA CABRERA ARAUJO (FICHA 2-46049/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 22- Dic 03

CARLOTA PRATI SPADA (FICHA 2-55522/2009).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33612 Nov 22- Dic 03

MARIA CELIA MENZA SILVA (FICHA 2-38780/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33906 Nov 24- Dic 07

MARIS STELLA CROSTA RAMIREZ o MARIS STELLA TERESITA CROSTA RAMIREZ (FICHA 2-48889/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 25- Dic 08

ALDO DAMIAN IBARRA RUIZ (FICHA 2-48279/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34129 Nov 25- Dic 08

ILDA LUCIA TONNA GENERALI (FICHA 2-48378/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34134 Nov 25- Dic 08

DIEGO NILO ESTEVES PEREIRA (FICHA 2-51784/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 26- Dic 09

LUCAS GERONIMO GONSALVEZ ESTEVEZ (FICHA 2-45085/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34451 Nov 29- Dic 10

EUGENIO GAZZANEO NAPOLITANO (FICHA 2-35035/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34668 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA HAYDEE GORDON REYNO (FICHA 2-63620/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 18- Dic 01

JOSE USKEVICIUS DUDAITE (FICHA 2-48490/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33258 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO GIOVINAZZO VALINOTTI y CELIA DE SANTIAGO BENITEZ (FICHA 2-35913/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33275 Nov 18- Dic 01

OLGA TERESA NIEVES ACOSTA y EDUARDO HUGO FERNANDEZ MANZANARES (FICHA 2-48948/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33319 Nov 19- Dic 02

LUISA HERNANDEZ PELUFFO y PETRONA HERNANDEZ PELUFFO (FICHA 2-33834/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33596 Nov 22- Dic 03

NELIDA ROSA CALABRESE BONINO (FICHA 2-45056/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33769 Nov 23- Dic 06

FERMIN EMILIO BERAIS SILVA (FICHA 2-50161/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 24- Dic 07

ANTONIO MASTROGIOVANNI URBISTONDO (FICHA 2-37945/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 24- Dic 07

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY SUAREZ (FICHA 2-29189/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34642 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

HEBERT RAFAEL CARLI FERRARO (EXPEDIENTE 2-48329/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 18- Dic 01

MARIA DELIA GARAY (EXPEDIENTE 2-33771/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33259 Nov 18- Dic 01

NELLY ETHEL MURDOCH FERRIOLI (EXPEDIENTE 2-34086/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 18- Dic 01

ELSA MART HERNANDEZ TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-51176/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33671 Nov 23- Dic 06

JOSE CHAMORRO FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-48994/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33853 Nov 24- Dic 07

ELSA LIVIA o LIBIA RIENZI MONTAÑO (EXPEDIENTE 2-50731/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34012 Nov 24- Dic 07

MARTA SUSANA VASCONCELLOS MONTORO (EXPEDIENTE 2-48685/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO LEMAS CHIOSSI (EXPEDIENTE 2-45065/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33095 Nov 18- Dic 01

BENITA AIDA MORENO ECHETO (EXPEDIENTE 2-48024/2010).

Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33272 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ESTEBAN BEYGA CALVO (EXPEDIENTE 2-33816/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33421 Nov 19- Dic 02

DELIA GASSANO SALVIA (EXPEDIENTE 2-48177/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33623 Nov 23- Dic 06

ANTONIO HECTOR PEREZ BENITEZ (EXPEDIENTE 2-34667/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 25- Dic 08

WELLINGTON NEIRA BLANCO (EXPEDIENTE 2-49771/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34187 Nov 25- Dic 08

JUAN ALFONSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-47799/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34190 Nov 25- Dic 08

LUIS MANUEL MATINOTE DOCAL (EXPEDIENTE 2-49485/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 29- Dic 10

DELIA OLGA CANESSA CASALES (EXPEDIENTE 2-44419/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34557 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 2-48547/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33309 Nov 19- Dic 02

VICTORIA YOLANDA COUSILLAS DOURADO (IUE 2-48380/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33582 Nov 22- Dic 03

JULIA SASIAS DUARTE de ACOSTA (IUE 2-22767/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33774 Nov 23- Dic 06

EVANGELIO RAMOS DELGADO (IUE 2-51099/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33915 Nov 24- Dic 07

MARIA JOSEFA GUELBENZU DENTONE o DENTON (IUE 2-50998/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34298 Nov 26- Dic 09

ARTURO ARAUJO (IUE 2-24290/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 29- Dic 10

ALBA AMELIA SCATONI VARGAS (IUE 2-48294/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34521 Nov 29- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

MABEL ULPIANA HORNE LABORDE (IUE 2-47870/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 18- Dic 01

NESTOR WALDEMAR PERDIGON (IUE 2-40516/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33527 Nov 22- Dic 03

CÁRMEN VILLAVERDE DAVILA (IUE 2-41851-2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33771 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE CORREA MACHADO (IUE 2-43110/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33814 Nov 23- Dic 06

ANA ROSA CARIELLO SAVINO (IUE 59-145/1999) (antes A/145/1999).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33815 Nov 23- Dic 06

CARMEN MARGOT VIDELA SGANGA y RUBEN MENDEZ MONTES de OCA (IUE 2-48314/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 25- Dic 08

HERMINIA CARMEN o HERMINIA CARMEN SELINA o HERMINIA GATTI VALLE (IUE 2-51139/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34185 Nov 25- Dic 08

VIOLETA ARGENTINA MASCARO BOTTA (IUE 2-45336/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34336 Nov 26- Dic 09

EDUARDO BARRERA AVALO (IUE 2-52467/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34419 Nov 29- Dic 10

JUVENAL o JOVENAL RODRIGUEZ OLIVERA u OLIVEIRA, VIOLETA BLANCA ROSA PADILLA y MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ ROSA (IUE 2-44681/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 34669 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA ó MARTA AMELIA ALCINA ó ALSINA PETIS (FICHA 2-31682/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33208 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO GUADALUPE TERRA (FICHA 2-51293/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33359 Nov 19- Dic 02

MARIA NELLY FONSECA YAÑEZ (FICHA 2-47037/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33364 Nov 19- Dic 02

JUAN DESANTIS FERNANDEZ (FICHA 2-44913/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33461 Nov 22- Dic 03

JUAN PEDRO LOPEZ SALLE (FICHA 2-51524/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34013 Nov 24- Dic 07

DELISEO ó DELICEO DOMINGUEZ (FICHA 2-43905/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34189 Nov 25- Dic 08

VIGESIMO TURNO

JOSE MANUEL IGLESIAS ó YGLESIAS GARABAN (FICHA 2-49219/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33420 Nov 19- Dic 02

JULIA JOSEFA SARMORIO VICIGUERRA de GIUSTO ó JULIA JOSEFA SARMORIO ó SARMORIA VINCIGUERRA de PINTOS ó JULIA JOSEFA SARMORIA VINCIGUERRA de GIUSTO ó JULIA JOSEFA ó JOSEFINA SARMORIO ó SARMORIA ó LARMORIA VICIGUERRA ó VINCIGUERRA (FICHA 2-37538/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33676 Nov 25- Dic 08

ATILIO SANDIN WALLACE (FICHA 2-18839/2006).
Montevideo, 7 de noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33816 Nov 23- Dic 06

TEOFILA CELIA PITTAMIGLIO ó PITAMIGLIO SUAREZ (FICHA 2-51826/2010).

Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33912 Nov 24- Dic 07

RUVER BENITO MASTANDREA ó MASTRANDEA COCARO (FICHA 2-40280/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34038 Nov 29- Dic 10

CARMEN ZUNINO VILLAR (FICHA 2-51135/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34191 Nov 25- Dic 08

ANTONIA LONGINA GARCIA CLAVIJO (FICHA 2-50079/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 26- Dic 09

BLANCA SARA MEIRANA BONILLA (FICHA 2-48317/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34367 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADIS MIRTA RAIMONDO TEJEDOR (IUE 2-45654/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 18- Dic 01

GENEROSO LEMA SANTOS (IUE 2-49012/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33097 Nov 18- Dic 01

CIRLEY SILVEIRA COELHO o COELHO SILVEIRA (IUE 2-57806/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33363 Nov 19- Dic 02

JUSTA REYES TEXEIRA (IUE 2-50875/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33425 Nov 19- Dic 02

GRACIELA ELVIRA MELO DE SIERRA (IUE 2-49513/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33867 Nov 24- Dic 07

ANDRÉS LOUREIRO MIRAZ o MIRAS (IUE 2-35787/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33965 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL ARIEL GONZALEZ BENITES o BENITEZ (IUE 2-51334/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33261 Nov 18- Dic 01

JOSÉ LUIS SCHMIDT MACHADO (IUE 2-49070/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33277 Nov 18- Dic 01

ARLES ENRIQUE INSUA GUICHON (IUE 2-48740/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33416 Nov 19- Dic 02

MARÍA LINA PEREYRA das NEVES DURAN (IUE 2-48538/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33417 Nov 19- Dic 02

ELVA o ELBA VILLALBA y JUAN CARLOS MARTÍNEZ VILLALBA (IUE 2-41580/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33428 Nov 19- Dic 02

ARTIGAS VIERA QUINTINE o ARTIGAS VIERA QUINTINÉ o ARTIGAS VIERA QUINTINÉE, ARTIGAS VIERA QUITINER, ARTIGAS VIERA QUITINÉ o ARTIGAS VIERA ZUINTINÉ (IUE 2-45796/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 22- Dic 03

ROSA MAGDALENA VEGA VILCHE (IUE 2-50978/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33577 Nov 22- Dic 03

MARÍA ROQUELINA BURGOS OLIVERA (IUE 2-50545/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33592 Nov 22- Dic 03

CAMILO JOSÉ SAAVEDRA RODRÍGUEZ (IUE 2-49578/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33672 Nov 23- Dic 06

EDITH ELSA ARLOTTO ESTELARDE (IUE 2-23085/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34054 Nov 25- Dic 08

JOSÉ PAZOS MARTÍNEZ (IUE 2-43648/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34055 Nov 25- Dic 08

MARÍA IGNACIA IZQUIERDO (IUE 2-44054/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 26- Dic 09

JUANA NORBERTA CAMEJO CAMACHO ó JUANA BERTA CAMEJO CAMACHO (IUE 2-25643/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34417 Nov 29- Dic 10

CONCEPCIÓN SOUZA GONZÁLEZ (IUE 2-50996/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 29- Dic 10

JUAN CAMPOY COLLADO (IUE 2-60470/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34643 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ADEMAR HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-50634/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33766 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO EMILIO LUQUETTI GOMEZ (FICHA 2-50654/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33817 Nov 23- Dic 06

VILDER IDER PEREIRA PORTO (FICHA 2-46715/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34010 Nov 24- Dic 07

DIANA ESTER TULEY LOS (FICHA 2-47291/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34039 Nov 25- Dic 08

ALFREDO GIRIBALDI CORREA (FICHA 2-49328/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA HEVIA JORDAN y RICARDO MIGUEL CALATRONI CAVIGLIA (FICHA 2-46919/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33423 Nov 19- Dic 02

RAQUEL SUSANA FEDERICO GIORDANO (FICHA 2-38020/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33609 Nov 22- Dic 03

HUMBERTO VICTORINO MALLADA SILVA e ISABEL MARIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-27702/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33903 Nov 24- Dic 07

OSCAR AMILCAR PONTE GHIGNONE (FICHA 2-49608/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILIAM JOSEFINA BELLO ARAUJO y ALMERINDO SALVADOR SORRIBAS ITURRALDE (FICHA 2-51197/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33310 Nov 19- Dic 02

EMA o EMMA RENEE o RENE MARQUEZ ALGALARRONDO (FICHA 2-50088/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33362 Nov 19- Dic 02

ELSA RENE RAMOS RIOS (FICHA 2-49261/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33707 Nov 23- Dic 06

MARIA ELENA CONDE GONZALEZ, LIBERTO CONDE GONZALEZ e ILDEFONSO FRUCTUOSO o IDELFONSO FRUCTUOSO CONDE GONZALEZ (FICHA 2-49598/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34188 Nov 25- Dic 08

HORACIO ELICELDO FERNANDEZ MAINERO (FICHA 2-48606/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34624 Nov 30- Dic 13

JOSEFA AMERICA SCARFO (FICHA 2-47732/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34667 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA CARRERO ANICET, MARIA ELENA CARRERO ANICET o MARIA ELENA CARRERO de CURBELO ANICET y JORGE ERNESTO SCARRONE CARRERO (FICHA 2-50689/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33419 Nov 19- Dic 02

LENIN VARONA o LENIN VARONA ROVIRA (FICHA 2-51846/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33459 Nov 22- Dic 03

JUAN RAMON PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-46140/2010).
Montevideo, 7 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33607 Nov 22- Dic 03

LUIS ROBERTO SOSA ETCHEGARAY (FICHA 2-50285/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33821 Nov 23- Dic 06

JOSE CARLOS BESON RIOS (FICHA 2-52795/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34009 Nov 24- Dic 07

SOCORRO SOBRINO FERNANDEZ (FICHA 2-48617/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34040 Nov 25- Dic 08

PABLA ELSA CAL NUÑEZ (FICHA 2-49273/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34186 Nov 25- Dic 08

MARIA del ROSARIO ORTEGA VIDAL (FICHA 2-49690/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34418 Nov 29- Dic 10

RAINER HARTIG VOIT (FICHA 2-52505/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34612 Nov 30- Dic 13

MARIA YOLANDA MONTOLI D'ALESSANDRO (FICHA 2-52014/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34660 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ESTHER PARACAMPO PLACERES (FICHA 2-42139/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 18- Dic 01

HAROLDO ARIEL PAIVA (FICHA 2-49600/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 18- Dic 01

JACOBO RADMAN PISARZ (FICHA 2-48799/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 18- Dic 01

SILVIA MARIA VIVAS MENENDEZ (FICHA 2-45605/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33414 Nov 19- Dic 02

MARIA AIDA ROBAINA MIGLIARINI (FICHA 2-48333/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33462 Nov 22- Dic 03

MARIA VIRGINIA FONTANA ALONSO (FICHA 2-57201/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 22- Dic 03

EBER LUIS o EBER LUIS FRANSE FERRARI SENGES o SENJES (FICHA 2-47914/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 22- Dic 03

FÉLIX BLANCO OLMEDO CORBO y JULIA NAIR PIEDRA BUENA DÁVILA (FICHA 2-10421/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34379 Nov 26- Dic 09

ELIDA NELI o ELIDA NELI MABEL GARCIA TRUJILLO (FICHA 2-46727/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34617 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA GRACIELA MATOS (FICHA 2-30758/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA BOSELLI MARTÍNEZ (FICHA 2-47317/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33265 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO AMARO GÓMEZ (FICHA 2-41226/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 19- Dic 02

MILKA EUGENIA MANGINI ROSAS (FICHA 2-32807/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33426 Nov 19- Dic 02

MARIA ANGELICA SANSON MOSQUERA (FICHA 2-48453/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33602 Nov 22- Dic 03

DELTA PAULA UMPIÉRREZ CÁCERES (FICHA 2-15722/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34011 Nov 24- Dic 07

LIBORIO ALBERTO PERUGORRIA FAGALDE (FICHA 2-40859/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34128 Nov 25- Dic 08

ROBERTO ODRIOZOLA GARBARINO y BLANCA ORFILIA ORRICO GUIDOBONO (FICHA 2-51379/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34130 Nov 25- Dic 08

ELSA RUMBO ORGEIRA (FICHA 2-38098/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 26- Dic 09

AGUSTIN HECTOR BADANO BECHER (FICHA 2-50138/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ ROSSO (IUE 157-270/2010).
Bella Unión, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34343 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

ANA AMARA o AMADA RONDELLA SBARDELLOTO (IUE 444-241/2010).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 29- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAGLIANO GARCIA, JUAN CARLOS (IUE 168-444/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33134 Nov 18- Dic 01

PALOMEQUE REYES, JOSE RAMON (IUE 168-442/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33135 Nov 18- Dic 01

JUANA MARIA MAGDALENA PEREZ SIRIANI y TEODORO ROLDAN ESPINO (IUE 168-440/2010).
Canelones, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33137 Nov 18- Dic 01

WILSON RODRIGO ESPINOSA DELGADO (IUE 168-731/2009).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33790 Nov 23- Dic 06

NILDA BENIGNA TORINO ALFONSO (IUE 168-515/2010).
Canelones, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34178 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDY UBAL, MARIA FRANCISCA y CASTRO CABRERA, FLORENCIO WALTER (IUE 459-426/2010).
Canelones, 13 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFE, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33136 Nov 18- Dic 01

RAMON APOLINARIO o RAMON A. o RAMON REY MACHIN y MARIA ISABEL REY TECHERA y TECHERA IGLESIA o IGLESIAS PAULA (IUE 459-379/2009).
Canelones, 1 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33404 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SIGFREDO VIERA FERIA (FICHA IUE 458-1038/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33733 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA FLEITAS (FICHA IUE 440-1155/2010).
Las Piedras, 20 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33767 Nov 23- Dic 06

LAURA o LAURA CARMEN SORIA BERRUTTI (FICHA IUE 440-1185/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33997 Nov 24- Dic 07

RINO EVARISTO SANTI CESCHINI (FICHA IUE 440-896/2010).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34210 Nov 26- Dic 09

JUANA DORIOS SILVEIRA (FICHA IUE 440-1161/2010).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34531 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

JOSE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1323/2010).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 22- Dic 03

ROSOLETA FALCON (FICHA IUE 458-1270/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33440 Nov 22- Dic 03

RENE ESTHER CASTIGLIONI TERRANI (FICHA IUE 458-1310/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33706 Nov 23- Dic 06

MARGARITA AMANDA ó ARMANDA SORIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-342/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Nov 23- Dic 06

HECTOR CIRIACO SANTANA NOBLIA (FICHA IUE 458-151/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33875 Nov 24- Dic 07

GREGORIA MACHADO LAGES VIERA GOMEZ (FICHA IUE 458-665/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33882 Nov 24- Dic 07

ADELFA BEATRIZ ALVAREZ BAEZ (FICHA IUE 458-552/2008).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 26- Dic 09

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA IUE 458-548/2010).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34523 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JAIME DARIO TESTA DIZ (FICHA 175-184/2010).

Pando, 11 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33574 Nov 22- Dic 03

ALBA RAQUEL GONZALEZ PEREZ (FICHA 175-310/2010).
Pando, 27 de octubre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33608 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

DUILIO ROMEO CERUTTI DE AGOSTINI o D´AGOSTINI (FICHA 176-238/2009).
Pando, 8 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33573 Nov 22- Dic 03

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ (FICHA 478-790/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33483 Nov 22- Dic 03

JOSE ALBERTO HERNANDEZ TRUJILLO (FICHA 478-731/2010).
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33795 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCOS SOIFER (IUE 179/766/2010).
Ciudad de la Costa, 27 de octubre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34636 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

OSVALDO ROQUE ALLENDE y OLGA FIALLEGA NICOLON (IUE 180-733-2010).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA IRIS GEREDA PERDOMO (IUE 207-455/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 19- Dic 02

ALCIDES EDUARDO DUARTE SAYANES (FICHA 207-476/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 25- Dic 08

CARMEN CELSA BONILLA MENDOZA, JULIO CÉSAR MARQUEZ BONILLA y BLANCA VIOLETA MARQUEZ BONILLA (IUE 207-494/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

LUIS ABREU SILVERA y ELOA ABREU GONZALEZ (IUE 208-370/2010).
Melo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33236 Nov 18- Dic 01

MARÍA MERCEDES GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 208-105/2010).
Melo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33845 Nov 24- Dic 07

ZULMA SUSANA UBILLA CABRERA (IUE 208-476/2010).
Melo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 26- Dic 09

MIRIAM ALEMAN VELOZ (FICHA 208-458/2010).
Melo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 26- Dic 09

JOSÉ FRANCISCO TORT GUASQUE (FICHA 208-451/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 29- Dic 10

QUINTO TURNO

LAURO ENRIQUE BENITEZ HUIDOBRO (IUE 468-450/2010).
Melo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34291 Nov 26- Dic 09

MARIA ELENA MORALES BURGOS y ZOILO PEDRO ROSAS GALUSSO (IUE 468-380/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34606 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINIANO BAUTISTA ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO GENES (IUE 223-792/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34068 Nov 25- Dic 08

UTILIA ESMERALDA CAMPUGIANI BANCHERO (IUE 223-979/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34320 Nov 26- Dic 09

ITALO LUIS MORANDINI BENINI (IUE 223-980/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34383 Nov 26- Dic 09

HUMBERTO ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 223-881/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34384 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIA RAGGIO e ISIDRO PABLO BEVEGNI AVELINO (IUE 227-608/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 22- Dic 03

DANIEL ALBERTO LARRAÑAGA AMARO (IUE 227-555/2010).
Carmelo, 19 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33807 Nov 23- Dic 06

ISILIO RAMÓN BANCHERO BARISSONI (IUE 227-618/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34675 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMAR ANDRES BERTIN TOURN (IUE 225-795/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33561 Nov 22- Dic 03

RUBEN COURDIN BONJOUR (IUE 225-829/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33562 Nov 22- Dic 03

JUAN CARLOS BURGUEÑO (IUE 225-776/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33563 Nov 22- Dic 03

OSVALDO u OSVALDO CRISTOBAL u OSVALDO CRISTOBAL CANDIDO JUAN BAUTISTA GRASSO FAEDO y MARIA MERCEDES PASEYRO FATIGATTI (IUE 225-835/2010).

Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33564 Nov 22- Dic 03

MONICA ALICIA MALLADA HUBER (IUE 225-768/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33565 Nov 22- Dic 03

GUNNAR FERDINAND BAARMAN (IUE 225-66/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34314 Nov 26- Dic 09

CARLOS LEONEL CELIO ROHRER e INES SCHAFFNER WOHLWEND (IUE 225-846/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34315 Nov 26- Dic 09

ROSENDO DIONISIO VIGNOLO (IUE 225-416/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34316 Nov 26- Dic 09

BLANCA AMELIA BRIOSO o BRIOSSO BARIDON (IUE 225-731/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34317 Nov 26- Dic 09

JOSE LUIS ALLALA COSTABEL (IUE 225-800/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34318 Nov 26- Dic 09

JOSE EMILIO SALGADO (IUE 225-699/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34622 Nov 30- Dic 13

FERNANDO MARTIN ACKERMANN (IUE 225-505/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34623 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO EDGAR LEMME GONGORRA (IUE 241-625/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 18- Dic 01

MATILDE de las NIEVES FONTES BENTANCOR (IUE 241-647/2010).
Durazno, 26 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33113 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 241-506/2010).
Durazno, 7 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34256 Nov 26- Dic 09

JOSÉ MARÍA SASTRE FERNANDEZ (IUE 241-650/2010).
Durazno, 25 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34400 Nov 29- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIACA NAZARENA ARIAS TRAVIESO (IUE 254-346/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33355 Nov 19- Dic 02

VICTORIANO CARDOZO y ALBA ESTHER o ESTER CALLABA CAMACHO (IUE 254-643/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33628 Nov 23- Dic 06

MARCOLINA FRANCISCA MONTES DE OCA HIPAS (IUE 254-256/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34268 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENÉE LETICIA TREZZA CHAPPE (FICHA 260-624/2010).
Florida, 29 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 18- Dic 01

ARTEMIO ESCARÓN PEREIRA (FICHA 260-638/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34355 Nov 26- Dic 09

MÁXIMO MARCELINO BONAUDI BEROIS y AÍDA ÁNGELA EVANS (FICHA 260-731/2010).
Florida, 10 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34356 Nov 26- Dic 09

RUFINO ILDEMARO ALVAREZ SANTOS (FICHA 260-736/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 29- Dic 10

JULIO MARÍA PÉREZ PASTORÍN o PÉREZ PASTORINI (FICHA 260-737/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34502 Nov 29- Dic 10

TERCER TURNO

DEOLINDA o MARÍA DEOLINDA MOSQUEIRA (FICHA 261-649/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 19- Dic 02

PETRONA ELVIRA MARTÍNEZ RAMÓN (FICHA 261-629/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33351 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELINA PORRINI CLERICI (IUE 274-638/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 22- Dic 03

JOSE ANTONIO MESSUTTI TORTEROLO (IUE 274-623/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34043 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CIFUENTES MACHIN (IUE 432-393/2010.
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33454 Nov 22- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SULPICIO PEREIRA SUAREZ (FICHA 284-321/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 23- Dic 06

DAVID RECALDE FERNANDEZ (FICHA 284-538/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33659 Nov 23- Dic 06

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO (FICHA 284-486/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33663 Nov 23- Dic 06

ALBERTO MIRANDA HERNANDEZ (FICHA 284-508/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33726 Nov 23- Dic 06

JOSE CARLOS TABAREZ MENDEZ (FICHA 284-485/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34235 Nov 26- Dic 09

ROOSEVELT DUARTE (FICHA 284-774/2009).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34258 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

GEHRAU BUCHHOLZ CARLOS ENRIQUE y GUTIERREZ APARICIO ELIDA ESTHER (FICHA 285-653/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33665 Nov 23- Dic 06

DIAZ PEREIRA, GLADYS AZUCENA (FICHA 285-641/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34238 Nov 26- Dic 09

JULIO GONZALEZ CONDE (FICHA 285-711/2010).
Maldonado, 16 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34240 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

HEBERT RUGBY SILVA CABRERA y CARLOS SIMÓN SILVA SOSA (FICHA 286-616/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33320 Nov 19- Dic 02

GLADYS OLGA SILVEIRA TABEIRA (FICHA 286-656/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33641 Nov 23- Dic 06

OROSMAN VITAL FIYOL MENDEZ (FICHA 286-550/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33642 Nov 23- Dic 06

MANUEL RAUL ENRIQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 286-203/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33644 Nov 23- Dic 06

IRENE LUISA SOSA PINTOS (FICHA 286-606/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 23- Dic 06

JUANA FRANCISCA SILVEIRA DE SILVEIRA (FICHA 286-682/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33650 Nov 23- Dic 06

RAÚL CASARIEGO PRADO (FICHA 286-637/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33662 Nov 23- Dic 06

CARMEN ESPAÑA ANDRADE CORREA (FICHA 286-697/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34234 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RIVERA PIRIZ DE ARMAS (FICHA 456-667/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33255 Nov 18- Dic 01

VICTOR ALBERTO FONTES SILVERA (FICHA 456-649/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33643 Nov 23- Dic 06

MANUEL ORONIEL TEJERA PESCA (FICHA 456-577/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33645 Nov 23- Dic 06

MARIA INES GONZALEZ SILVA (FICHA 456-571/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEARTIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA DE LEON DIAZ (FICHA 456-646/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33658 Nov 23- Dic 06

MARGARITA PATRICIA HERNANDORENA GOMEZ (FICHA 456-671/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33664 Nov 23- Dic 06

ORSINDA ISABEL NIETO DE ARMAS (FICHA 456-594/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34369 Nov 26- Dic 09

MATEO DIONISIO GOMEZ FERNANDEZ e IRMA ISABEL NUÑEZ PERDOMO (FICHA 456-592/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34370 Nov 26- Dic 09

HOMERO DIONISIO DIAZ CALVETE (FICHA 456-653/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34371 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO INOCENCIO GARCÍA SIGALES o CIGALES y NÉLIDA PAEZ AGACHE (IUE 300-417/2010).
Paysandú, 4 de noviembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33140 Nov 18- Dic 01

HILDA o ILDA JULIA DE LEON PELAYES (IUE 300-544/2010).
Paysandú, 24 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 22- Dic 03

CARLOS ALBERTO BONVICINI SEQUEIRA (IUE 300-710/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 22- Dic 03

MARIA ANGELICA COSTA FIRPO de SALGUEIRO (IUE 300-782/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33556 Nov 22- Dic 03

PETRONA MECIAS (IUE 300-689/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33557 Nov 22- Dic 03

CRECENCIO o CRESENCIO o CRESCENCIO FLEITA o FLEITAS CARBALLO o CARVALLO (IUE 300-523/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33731 Nov 23- Dic 06

RAMON ESTEBAN GONZALEZ IZAGUIRRE (IUE 300-651/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33732 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

JULIO BARBOZA o BARBOSA y PAULINA CONSTANCIA CAYRUS o CARIRUS (IUE 301-337/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 19- Dic 02

ELFRIDE TERESA LIEDEMANN MILL (IUE 301-571/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33397 Nov 19- Dic 02

ORLINDA EMILIA ERRAMUSPE HERRERA (IUE 301-665/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33398 Nov 19- Dic 02

MIGUEL ROBKIN o ROPKIN IKANDRAKCHOV o KANDRAKCHOV y NATALIA BURAKON o BURAKOV MALADIJ (FICHA B/308/92).
Paysandú, 11 de septiembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33913 Nov 24- Dic 07

JUAN ESTEBAN MIÑOS FERNANDEZ (IUE 301-186/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 24- Dic 07

EULOGIO BRITOS, ANA GENTILE DE SANTO DE BRITOS, ANA MARIA BRITOS GENTILE y EULOGIO JOSE BRITOS GENTILE (IUE 301-668/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 29- Dic 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VESPA SALNIKOV, CARLOS ALBERTO (FICHA 317-300/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 19- Dic 02

MULLER SHANZENBAH JOSE ENRIQUE (FICHA 317-512/2010).
Fray Bentos, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33401 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LIA MENDINA RIBEIRO o LIA RIBEIRO MENDINA (FICHA IUE 330-113/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33387 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

NOEL MELLO BARREDA (FICHA IUE 477-404/2010).
Rivera, 14 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33698 Nov 23- Dic 06

NAYR PACHIAROTTI PAIVA (FICHA IUE 477-394/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Nov 23- Dic 06

JOSE RODRIGUEZ PIRANA y HERMENEGILDO RODRIGUEZ PIRANA (FICHA IUE 477-529/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 24- Dic 07

BALDEMAR MAC EACHEN VALBUENA (FICHA IUE 477-527/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33850 Nov 24- Dic 07

DELMAR TEXEIRA RANGEL y CELESTE AIDA DE BORBA BORBA (FICHA IUE 477-528/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33851 Nov 24- Dic 07

HECTOR DANTE NUÑEZ DOS SANTOS, AIDA VEGA GONZALEZ y MABEL ANTONIA VEGA VEGA (FICHA IUE 477-224/2009).
Rivera, 17 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 24- Dic 07

ALCIBIADES ALVEZ (FICHA IUE 477-579/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34202 Nov 25- Dic 08

LAURO GARCIA GUEDES (FICHA IUE 477-545/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34261 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDINO BARREIRO FIAILLO (FICHA 341-593/2010).
Rocha, 5 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELA FRISETTI o FRIZZETI (FICHA 341-100/2010).
Auxiliada de pobreza.
Rocha, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33553 Nov 22- Dic 03

ULDERICO ELOY TASISTRO ROSANI o ULDERICO ELOY TASISTRO ROSSANI (FICHA 341-548/2010).
Rocha, 14 de septiembre de 2010.-
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34259 Nov 26- Dic 09

HERIBERTO ADEMAR SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-201/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34269 Nov 26- Dic 09

JULIO RENE BOBADILLA y JULIA MORENO MENDEZ (FICHA 341-573/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34673 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

GABRIEL FAUSTINO LICHNER KLEIN (FICHA 342-511/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARIA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 18- Dic 01

CARLOS RUBEN CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-483/2010).
Rocha, 22 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 19- Dic 02

CELIMA OLVIERA SILVERA (FICHA 342-463/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 22- Dic 03

CAUTALICIO PEREIRA VALDIVIESO, ALFONSA DAVILA y GIL MIGUEL ó MIGUEL GIL PEREYRA DAVILA (FICHA 342-254/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34037 Nov 25- Dic 08

JUAN ANGEL CABRAL PEREZ (FICHA 342-523/2010).
Rocha, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34260 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELSA ISABEL CABRAL ALBARENGA (FICHA 343-213/2010).
Chuy, 28 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34671 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

ALBA IRMA FERNANDEZ PUERTO (FICHA 448-160/2010).

Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33264 Nov 18- Dic 01

JUSTO NICOLAS ROMERO GONZALEZ (FICHA 448-122/2010).
Chuy, 17 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34512 Nov 29- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEXEIRA NUÑEZ, MARGARITA (FICHA IUE 352-1231/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33078 Nov 18- Dic 01

RICHARD ANDION, HEBERT BENONIE (FICHA IUE 352-1416/2007).
Salto, 18 de diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33248 Nov 18- Dic 01

DA SILVA ó da SILVA MANSILLA, ISMAEL (FICHA IUE 352-1206/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33251 Nov 18- Dic 01

ROSA MARTINEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-1168/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33438 Nov 22- Dic 03

DE SOUSA VIEIRA ó VIERA, ISABEL ó SOUZA VIEIRA, ISABEL ó VIERA DE SOUZA, ISABEL (FICHA IUE 352-969/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34405 Nov 29- Dic 10

TERCER TURNO

LASSO COMINI, MA. TERESA (FICHA IUE 353-1151/2010).
Salto, 12 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33250 Nov 18- Dic 01

INVERNIZZI, GLORIA MIRTHA (FICHA IUE 353-1255/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33252 Nov 18- Dic 01

DUARTE, LÍBER y PIREZ, GLADYS (FICHA IUE 353-1068/2010).
Salto, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33571 Nov 22- Dic 03

SOSA SORIA, RAMÓN (FICHA IUE 353-844/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33889 Nov 24- Dic 07

LÓPEZ, JUANA ó JUANITA; ó PEIRANO de GAUDÍN, JUANA ó JUANITA (FICHA IUE 353-813/2009).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33890 Nov 24- Dic 07

SANTURIO COSTA, JUAN ANTONIO (FICHA IUE 353-1229/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34340 Nov 26- Dic 09

LECCHINI LIBONATTI, RITA M. (FICHA IUE 353-1306/2010).
Salto, 17 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34344 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ONOFRE JAVIER GONZALEZ DIAZ (FICHA 370-587/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33269 Nov 18- Dic 01

CEDRES BAUZA ULISES RAMON (FICHA 370-273/2002).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34533 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

NELIDA LUCIA HERNANDEZ REYES (IUE 371-708/2010).
San José, 29 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33268 Nov 18- Dic 01

EDUARDO SEGUNDO RODRIGUEZ CALLERO (IUE 371-611/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33457 Nov 22- Dic 03

NELSON RAMON VALVERDE LUZARDO (IUE 371-678-2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34156 Nov 25- Dic 08

ANGELA ISIDORA VIGNOLLI VANOLLI (IUE 371-707/2010).
San José, 29 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34659 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIÁN HERIBERTO MURIGUENES BENTANCUR (IUE 381-635/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33244 Nov 18- Dic 01

HILDO NESTOR VIOTTI VESPA (IUE 381-315/2002).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33792 Nov 23- Dic 06

AURORA PASILIO VECINA (IUE 381-726/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 24- Dic 07

RAMON GENARO MAROZZI GALLO (IUE 381-757/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 25- Dic 08

LEONCIO o LEON URUGUAY MACHUCA RUIZ; JUANA SOFIA SANDOVAL y MIRTHA MACHUCA SANDOVAL DE LOPEZ (IUE 381-728/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 26- Dic 09

ALBERTO JOSE QUINTANA CALISTRO (IUE 381-751/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 26- Dic 09

AMADO JULIAN MESEGUES OSORES (IUE 381-675/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

OFELIA MARTINA MODERNEL SAMA (IUE 431-621/2010).
Mercedes, 18 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33793 Nov 23- Dic 06

ADORACIÓN REYES ESTEVEZ HORNOS y ADELA LEONISA MESEGUEZ o MENSEGUES o MENSEGUEZ (IUE 431-592/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33794 Nov 23- Dic 06

MARÍA ROSA BARRETO COLMÁN; TITO BALLEJO GUTIÉRREZ y ANA ISABEL GUTIÉRREZ (IUE 431-388/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34085 Nov 25- Dic 08

HECTOR WALTER o WUALTER FERNANDEZ CORREA (IUE 431-698/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34196 Nov 25- Dic 08

ROBERTO JOSÉ PEDRO ARAÚJO GOYTINÓ (IUE 431-705/2010).

Mercedes, 28 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 25- Dic 08

JULIA DEL ALBA CASTRO (IUE 431-742/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 25- Dic 08

ADA GRACIELA MARQUEZ SOSA (IUE 431-680/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 25- Dic 08

ISABEL CASTELLI DE LOZANO y SEGUNDO MARTIN LOZANO SOSA (IUE 431-753/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34635 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MÖLLER SIRIO (IUE 382-183/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33306 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

MONICA ISOLINA MARCHAN o MARCHAND MARTINEZ (IUE 443-190/2010).
Dolores, 30 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 18- Dic 01

ERIBERTO ERNESTO SILVA (IUE 443-222/2010).
Dolores, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33833 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MELGAR LAUZ (FICHA 396-378/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33312 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

BENJAMIN OSMAR OLIVERA (FICHA 397-495/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33393 Nov 19- Dic 02

MELITON PEREIRA PERALTA (FICHA 397-397-700/2010).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 22- Dic 03

ELIDA ORREGO RIVERO (IUE 397-729/2010).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33830 Nov 23- Dic 06

REMIGIO MONZON SOSA, JUANA ALVEZ ó ALVAREZ HUNDERVADT ó UNDERVATT ó UNDEWATT, JOSE PEDRO MONZON ALVEZ y JUAN MARIA MONZON ALVEZ (FICHA 397-705/2010).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34282 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

VIVIANA BLANCO DOS SANTOS (IUE 469-692/2010).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33313 Nov 19- Dic 02

LUIS WALTER ANTUNEZ AGUIAR (IUE 469-705/2010).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34073 Nov 25- Dic 08

ANTONIA CORREA AZAMBUYA o ANTONIA CORREA DA SILVA o ANTONIA CORREA DA SILVA AZAMBUYA (IUE 469-573/2010).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2010.
Dr. Guzman MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 29- Dic 10

RAMON FROS o RAMON FROS FROS y MIRTA MABEL FROS VIERA (IUE 469-188/2010).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34450 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEFONSO PABLO NOGUERA ETCHEVERZE (IUE 463-362/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33388 Nov 19- Dic 02

ANDRÉS MANZI MACIEL (IUE 463-126/2010).
Paso de los Toros, 3 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33389 Nov 19- Dic 02

NEPOMUCENO NOGUERA ETCHEBERZE (IUE 463-363/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR DELGADO LUZARDO (FICHA 412-515/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 18- Dic 01

ORFILIA RITA BENTANCUR DIAZ (FICHA 412-456/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 19- Dic 02

NELLY OLIBA FERNANDEZ (FICHA 412-544/2008).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33603 Nov 22- Dic 03

RUBEN MEDEIROS BUSTELO (FICHA 412-464/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34206 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

CESAR FERNANDEZ ARROYAL (FICHA 449-403/2010).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33800 Nov 23- Dic 06

CONDE PÉREZ, RAYMUNDO CAMILO (FICHA 449-547/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33804 Nov 23- Dic 06

MELO MILA, BLANCA NIEVES DOLORES (FICHA 449-535/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33894 Nov 24- Dic 07

IZMENDI BARRIOS, ALIDA y MARTINEZ BARRIOS, CIPRIANO FELIX (FICHA 449-540/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 24- Dic 07

NELSON o NELSO DONATO NUÑEZ FASCIOLO (FICHA 449-406/2010).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

THEREZINHA DE JESUS NASCIMENTO RUSSOMANO o THEREZINHA DE JESUS ALMEIDA NASCIMENTO (FICHA 284-534/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34239 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

MARIO ALEJANDRO CARDINI MALUGANI (285-632/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33651 Nov 23- Dic 06

ESPERANZA SAAIED (FICHA 285-680/2010).
Maldonado, 4 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34373 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

ROSA BECHKA (FICHA 286-693/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33657 Nov 23- Dic 06

ROMA MAFALDA CRAPANZANO (FICHA 286-350/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34236 Nov 26- Dic 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de GREGORIO OLIVERA CABALLERO IUE 274-609/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33453 Nov 22- Dic 03

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se tiene por formulada la denuncia de HERENCIA YACENTE y la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ARRUE MENDEZ IUE 274-504/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33934 Nov 24- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por dispoción de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "TAPIA SILVA, TEOFILO PALERMO - SUCESION Fa. No. 342-17/2010, Por Decreto No. 5643 de fecha 11/11/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARY YAQUELIN RODA cuyo domiclio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 144/2010 de fecha 4/02/2010 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hecen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34413 Nov 29- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de sucesión de los causantes de autos: "CASTILLO, RAMÓN LEONARDO y RODRIGUEZ, MARÍA DORILA. SUCESIONES", FICHA número I.U.E.: 352-1146/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- SE INSTA A ACEPTAR o REPUDIAR la HERENCIA a SUCESORES de RAMÓN CASTILLO CAMPOS, conforme artículo 1070 y 1071 C.C..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3630 10/p 34341 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Gadola Rampini, Isaura Ernestina. Sucesión" IUE 396-352/2006, SE CITA y EMPLAZA a MARIA MAGDALENA ANNA GADOLA Y A SUS SUCESORES, por el término de 90 días a estar a derecho en autos.- Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2010.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 22- Dic 03

TREINTA Y TRES

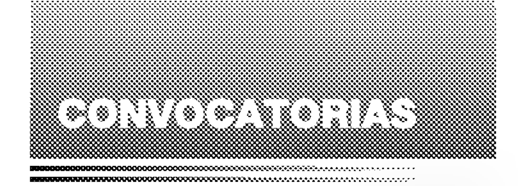
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INTIMACION

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente caratulado: "PICOT RODRIGUEZ, VIOLETA HIGINIA; SUCESION". Fa. 449-309/2006, Decretos Nros. 2415/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010 y 2447/2010 de fecha 24 de Agosto de 2010, se dispuso INTIMAR por éste medio a los presuntos herederos de VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ, que no hayan comparecido en autos, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por

repudiada para el caso de que no comparezcan a manifestar su voluntad en el plazo otorgado conforme a los arts. 1070 y 1336 del C.C.- Treinta y Tres, 1º de Octubre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4999 10/p 33142 Nov 18- Dic 01



CONVOCATORIA
ELANTIR S.A.

HORA 9.30 1º Conv.
HORA 10.30 2º Conv.
VIERNES 3 DE DICIEMBRE
LUGAR TREINTA Y TRES 1329 PISO 3
ORDEN DEL DIA
I) INFORME DE LAS ACTUACIONES CON PALENGA S.A. POSADAS VECINO POSADASA A FIN DE CONSTRUIR UN EDIFICIO EN LOS PADRONES 124890. 124891 124892 RATIFICANDO O NO LO YA ACTUADO.-
II) RESOLUCION SOBRE LA UTILIZACION DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.
03) $ 3333 10/p 33622 Nov 22- Dic 03

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 10 de diciembre de 2010 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, ubicado en la calle Asencio 1570 entre Sotura y Prestes, para tratar el siguiente Orden del Día.
1 Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2 Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2009 y el 30/09/2010 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3 Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2010 al 30.09.2011.
4 Designación de tres miembros títulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5 Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6 Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2010.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 33933 Nov 24- Dic 03

CORRALES S:A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 15 de Diciembre de 2010
Hora 15 Local Rambla Baltasar Brum 2772
ORDEN DEL DIA
1 -Consideración de la Memoria anual y Balance General y Cuentas de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1ª de Agosto de 2009 -31de Julio 2010.
2-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente.
Según lo establecido en el articulo 13de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 34460 Nov 29- Dic 01

COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2010, siendo el primer llamado a la hora 19:30 y el 2do. llamado a la hora 20.30 en el local de Faustino Carámbula 1176, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria anual del Consejo Directivo
2) Los estados contables
3) La distribución de los excedentes o financiación de pérdidas
4) El informe de la Comisión Fiscal
5) La elección de los miembros de la Comisión Electoral
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 34464 Nov 29- Dic 01

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (CADENA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (CADENA), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 14 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el domicilio de la Sociedad, Dr. Penza 741, Durazno, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3) Aprobación de la gestión del Directorio
4) Designación del Directorio.
5) Designación de la Comisión fiscal.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con tres días de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34485 Nov 29- Dic 01

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO

Cita a:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: Miércoles 22 de Diciembre de 2010
Lugar: Haedo 643 de la Ciudad de MERCEDES
Primer Llamado: hora 18 y 30
Segundo Llamado hora 20
ORDEN DEL DIA
1. A) Consideración de MEMORIA. Estado de Situación. Estado de pérdidas y ganancias.
B) Informe de COMISIÓN FISCAL
C) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2010.
2. ELECCION DE AUTORIDADES período 2011 - 2013
CONSEJO DIRECTIVO PRESIDENTE
TESORERO
Un VOCAL
COMISIÓN FISCAL Tres Titulares y Tres Suplentes
COMISIÓN ELECTORAL Tres Titulares y Tres Suplentes
3. Nominación de tres Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Julio Moreno, PRESIDENTE; Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
03) $ 1500 3/p 34487 Nov 29- Dic 01

NALBIS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2010
HORA 10:00 PRIMERA CONVOCATORIA
HORA 11:00 SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA
LA PAZ, CANELONES
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2010 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 34498 Nov 29- Dic 01

CENTRO VERDE SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 10 de diciembre de 2010 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Consideración balances cerrados al 31/7/2004, 31/7/2005, 31/7/2006, 31/7/2007, 31/7/2008, 31/7/2009 y 31/7/2010.
2. Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación de Directorio.
5. Fijación de las remuneraciones de los directores.
El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1750 3/p 34537 Nov 29- Dic 01



CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXXI Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 2010, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young, Fray Bentos.
El primer llamado será a la hora 11:00 y a la hora 12:00 el segundo llamado.
ORDEN DEL DIA
a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2009 al 30/6/2010.
d) Informe de la Comisión Fiscal.
e) Distribución de excedentes.
f) Fecha de elecciones.
g) Nombrar 3 titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Susana Elgarte, Presidenta; Julio Danzov, Secretario.
03) $ 2499 3/p 34548 Nov 30- Dic 02

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martin C. Martinez 1729, el dia 20 de - Diciembre 2010 a las 22y45 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Rescate de partes sociales.
2) Reglamento Interno de funcionamiento.
3) Situación flota de C.O.A.
4) Sueldos (productividad).
5) Designación de 2 cooperativistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 34627 Nov 30- Dic 02

Cooperativa de Transporte Montevideo
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local social, el dia 20 de Diciembre 2010 a las 19y45 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Reglamento Interno de funcionamiento.
2) Sueldos (productividad).
3) Designación de 2 cooperativistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 34628 Nov 30- Dic 02

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de diciembre de 2010, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 17 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 72º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Designación de tres directores.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 20 de diciembre de 2010 inclusive.
Montevideo, 01 de noviembre de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34629 Nov 30- Dic 02

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 13 de diciembre del 2010, en su sede sita en Avda. Rincón No. 1051, a la hora 18:00 como Primer llamado y 19:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente
Orden del Día
1.- Elección de Suplente del cargo de Presidente.
2.- Solicitud de ingreso de nuevos Cooperativistas
Por Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Gerardo Contreras, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.
03) $ 1250 3/p 34651 Nov 30- Dic 02

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 13 de diciembre del 2010, en su sede sita en Avda. Rincón No. 1051, a la hora 20:00 como Primer llamado y 21:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente
Orden del Día
1. Art. 27 del Estatuto Social:
A) Aprobación de la memoria anual y balance de situación y resultados.
B) Destino o inversión de los excedentes en general
C) Presupuesto e inversiones en general
D) Asuntos incluidos en la convocatoria
E) Fijación de dieta para el Consejo Directivo.
2. Art. 27 apartado F - con aplicación reforma al Art. 34 - elección parcial de Secretario del Consejo Directivo titular y suplente y Comisión Electoral.
3. Art. 27 apartado H. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Por Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Gerardo Contreras, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.
03) $ 2249 3/p 34652 Nov 30- Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ROSSI ESTELLANO y VIRGINIA ANNE LITTLE D'ESTE (FICHA 2-45555/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33093 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MEDINA ABOY y CAROLINA INES PELUFFO LAVAGNA (FICHA 2-45057/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33855 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ANDREA VALERIA CANTERA FERNANDEZ y JUAN EMILIO VIGNOLE HAFLIGER o HÄFLIGER (FICHA 2-24115/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33366 Nov 19- Dic 02

MARCELO AROCENA PAULLIER y CARLA BENTANCUR ANSUBERRO (FICHA 2-52653/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34152 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

CAGNONI DELUCCHI, ESTELA ELIZABETH y CRUZ PASTORINO, ADRIAN JORGE (FICHA IUE 2-33546/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33916 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

BEATRIZ MAGDALENA GANDINI ASTESIANO y EDMUNDO MARIO BERGALLO GUISULFO (EXPEDIENTE 2-38165/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33524 Nov 22- Dic 03

MARTIN ANTONIO FAHRADJIAN KERIKIAN y YENI ADRINE KERIKIAN KACHARIGIAN (EXPEDIENTE 2-44544/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34477 Nov 29- Dic 10

SEXTO TURNO

PETER WALTER MARTI NAONE e IVONNE ANUNCIADA TONNA MENONI (FICHA 2-28486/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33092 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

HECTOR JESUS SILVA BOGADO y FLORINDA MARGARITA CORTI GIUSEFFI (FICHA 2-50888/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34661 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

CLAUDIA LILIAN AGULAR TECHERA y GUSTAVO EDGARDO ROMERO AQUINO (FICHA 2-18281/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34337 Nov 26- Dic 09

DECIMO TURNO

PATRICIA VELIA AVILA y GERVASIO DAMBORIARENA GONZALEZ (FICHA 2-43488/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33422 Nov 19- Dic 02

GLADYS TEXEIRA COLLAZO y HUGO DANTA (FICHA 439/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33823 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

ARTIN BOGHTCHUMIAN y SOLEDAD BEATRIZ UCEDA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-38674/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33825 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y MARCELO SCARRONE GARCIA (EXPEDIENTE 2-45749/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33715 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA MAIBETH VILA y JOSE ENRIQUE de SOSA URRUTIA (FICHA 2-50795/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33477 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ESTEBAN ETCHANDY DOTTA y SILVIA ELIZABETH PEREIRA TRUJILLO (FICHA 2-22848/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34412 Nov 29- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO ANDRES TASSINO OLAECHEA y LOURDES ISABEL TARDEO SANGUINETTI (IUE 2-49014/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33777 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL BERMUDEZ ARES y BEATRIZ LILA TOLMEO FAGUNDEZ (FICHA 2-43199/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33365 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

HORACIO CAPDEBILA ELIAS y CLARA ESMERALDA FLORES FERRES (FICHA 2-41171/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairelo, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34368 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARIO OMAR SANDE DELGADO y MARÍA CAROLINA MORQUIO TROBO (IUE 2-43096/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33778 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA INES ALBA DUHAGON SERRAT y GERARDO AGUSTIN MARICHAL ALVEZ (IUE 2-50143/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33775 Nov 23- Dic 06

JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ y ANTONIO MARIO RISSO INSUA (IUE 2-26737/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34670 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATEO CAJA AROCENA y MARIA EUGENIA DURAN SANGURGO (FICHA 2-44892/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33677 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO GALANTE PACILIO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO GUTIERREZ (FICHA D/577/99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33776 Nov 23- Dic 06

ALBERTO MARTÍN PALAVES MUELA y MARGARET JAQUELINE GONZÁLEZ MORAES (IUE 2-36.979/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33917 Nov 24- Dic 07

ALVARO FERNANDO SANTANA BANEGAS y MARIA ISABEL TABAJ PIRIZ (FICHA IUE 2-56341/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34036 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MARTIN LAPEYRE VISCAY y ADRIANA GABRIELA LAVEGA MARTIRENA (FICHA 2-46540/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34193 Nov 25- Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIO RIPOLL PACHECO y TANIA RUSEL DA SILVA FRAGA (FICHA 461-407/2010).



Artigas, 18 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33354 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA, ALBA RENEE y REBOLEDO RAMOS, ORLANDO (IUE 168-477/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33138 Nov 18- Dic 01

LOPEZ IGLESIAS, ROBERTO ALEJANDRO y BURGUEÑO RODRIGUEZ, GABRIELA JUDITH (IUE 168-506/2010).
Canelones, 13 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33735 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA ELENA DUBOIS MARICHAL y EDUARDO FRANCISCO GOLPE HERNANDEZ (FICHA IUE 458-681/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34086 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANA MARIA ROMERO VILLALBA y JULIO ROQUE CURBELO ACUÑA (FICHA 175-205/2010).
Pando, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33796 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO ROMANO y SILVIA GAUTHIER (IUE 180-796-2010).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33813 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OMAR VICTOR GARCIA ROCHA y MARIELA ELIZABETH GOMEZ CAMARGO (FICHA 468-353/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33801 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO FERNANDEZ ROSSI y LIZA STELLA FRANCO ABALO (IUE 223-970/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33480 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO RABINO ZURDO y GABRIELA NAIR FRIPP VILLARREAL (IUE 227-554/2010).
Carmelo, 21 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33806 Nov 23- Dic 06

GUILLERMO LUIS AZNAREZ LAMBACH y ROSANNA PERRINI VALENTE (IUE 227-416/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34676 Nov 30- Dic 13

MIGUEL ANGEL GIOVANNINI VERA y ZULLY ESTHER MARTÍNEZ GRANOTICH (IUE 227-582/2010).
Carmelo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34677 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER LUJAMBIO LOPEZ y NELLYS NAIR LLANES IRURETA (FICHA 241-429/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33109 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA ADELA CABRERA MEDINA (FICHA 285-626/2010).
Maldonado, 28 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33640 Nov 23- Dic 06

JOSE ALBERTO MARTINEZ y MONICA RAQUEL GARCIA DA ROSA DAVILA (FICHA 285-599/2010).
Maldonado, 4 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33649 Nov 23- Dic 06

ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA DE LAS MERCEDES TORT CANTO (FICHA 285-668/2010).
Maldonado, 29 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33653 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ALBERTO GARRE MACCHI y ELISA RAQUEL LEZCANO (IUE 300-636/2010).
Paysandú, 8 de noviembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33396 Nov 19- Dic 02

IRENE MARIA SIERRA CAMACHO y RAMIRO JOSE ESPINDOLA RUIZ (IUE 300-644/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33399 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

HORACIO ENRIQUE NAVADIAN y MARIA BERNARDA BENITEZ (IUE 301-628/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33729 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS MARIBEL RODRIGUEZ AMAYA y ELOY GUILLERMO GOMEZ GOMEZ (FICHA 341-379/2010).

Rocha, 13 de agosto de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34582 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MARIA GABRIELA COLOMBO TORRES y CARLOS ENRIQUE ABILA TEJERA (FICHA 342-352/2010).
Rocha, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33392 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN WALTER ARRIOLA MACHIAVELLO y ROXANA ETHEL GONZALEZ SAMUSENCO (FICHA IUE 352-931/2008).
Salto, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

PABLO ANTONIO PERUCHENA SILVEIRA y MARÍA CECILIA BENÍTEZ CUELLO (FICHA IUE 353-1198/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33891 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELISA MARQUEZ BESSON y JORGE ANDRES DIAZ (IUE 381-300/2010).
Mercedes, 8 de septiembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33243 Nov 18- Dic 01

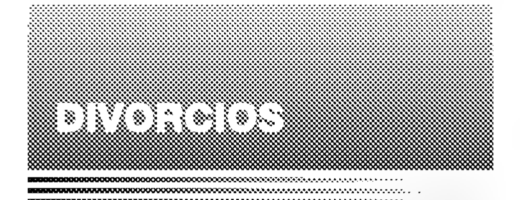
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL GARELLI y ROBERT DE SOUZA (FICHA 396-491/2010).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33831 Nov 23- Dic 06

HECTOR VELAZCO NIEVE y TAMARA FERREIRA COITINHO (FICHA 396-495/2010).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34074 Nov 25- Dic 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, MARIA ELVIRA C/ DI FIORI, SERGIO GERARDO - DIVORCIO" Fa: 2-39338/2010, se cita, llama y emplaza a SERGIO GERARDO DI FIORI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA REPUBLICA.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33768 Nov 23- Dic 06

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MORAN, RICHARD EDWARD C/ CABRERA, ANDREA SHIRLEY- DIVORICIO, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14393/2010, se cita, llama y emplaza a ANDREA SHIRLEY CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2010.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34467 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VILLERO MARIA CRISTINA C/ PEREZRUBEN MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", EXPEDIENTE Nº 2-2/34622/2010, se dispuso la notificacion de RUBEN MANUEL PEREZ, citandose para que comparezca dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos
AMPARADO EN LA LEY LEY 18,078
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33947 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "COBELLI, MARIA DEL LUJAN C/ MOLINA, JESUS GUILLERMO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2- 44979/2010 por Decreto Nº 4657/2010 de fecha 08.10.2010, se dispuso emplazar al SR. JESUS GUILLERMO MOLINA a estar a derecho y a contestar la demanda un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 33989 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMADO MORA, DANIEL ALBERTO C/ CARTAGENA MONTERO, SUSANA DELIA"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-44136/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. SUSANA DELIA CARTAGENA MONTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 33990 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ICARDI, ELSA MARIA C/ TORENA, JUAN RAMON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA.-" I.U.E. 459-355/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN RAMON TORENA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 23 de Setiembre de 2010
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 4410 del 13.8.2010.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33122 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRILLO COSTA, ROCIO C/ OWENS, TRELONNIE DEWEL, DIVORCIO", Ficha 285-659/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TRELONNIE DEWEL OWENS, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 28 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1428 10/p 33652 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, GLORIA LILIAN C/ ACOSTA BERTOA, WALTER FABIAN.- DIVORCIO", Ficha 286-776/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER FABIAN ACOSTA BERTOA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- Exonerado por Ley 18.078.

Maldonado, 05 de Noviembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ TRINDADE, BERNARDO C/ GONCALVEZ, MARTA OFELIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-714/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTA OFELIA GONCALVEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 14 de Octubre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) $ 1785 10/p 34245 Nov 26- Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CABALLERO, LIDIA AZUCENA C/ SILVA COLMAN, DANTE ORLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-437/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANTE ORLANDO SILVA COLMAN a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 33338 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: LOPEZ CASCO, FLABIA ELIZABETH C/ DOS SANTOS ROMERO, ALEJANDRO GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-435/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO GABRIEL DOS SANTOS ROMERO a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 33394 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA C/ LUZARDO DE OLIVEIRA, JOE - DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 342-392/2010", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4673 de fecha 21/09/2010; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a JOE LUZARDO DE OLIVEIRA, cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a ejercer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

Por Decreto Nro. 4537/2010 de fecha 15/09/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 33868 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LÓPEZ, BLANCA EULOGIA C/ MONZON PEÑA, ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 431-496/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA EULOGIA GONZALEZ LOPEZ, C.I. Nº 4.437.737-4, trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza contra ANDRÉS MONZÓN PEÑA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. ANDRÉS MONZÓN PEÑA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintinueve de Setiembre de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 34195 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ CAPRIOLI, LUIS EDUARDO c/a PEREIRA DA COSTA, NILDA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-496/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. NILDA PEREIRA DA COSTA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 24 DE SETIEMBRE DE 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 34063 Nov 25- Dic 08

EMPLAZAMIENTOS

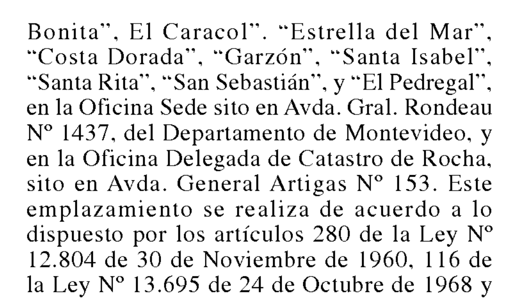
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Emplazamiento

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 7/2010, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos sitos en las localidades catastrales denominadas: "El Bonete", "Costa


Bonita", El Caracol". "Estrella del Mar", "Costa Dorada", "Garzón", "Santa Isabel", "Santa Rita", "San Sebastián", y "El Pedregal", en la Oficina Sede sito en Avda. Gral. Rondeau Nº 1437, del Departamento de Montevideo, y en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, sito en Avda. General Artigas Nº 153. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 del Decreto -Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
Dirección Nacional de Catastro
Nota: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificaciones.htm desde el 2/12/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33621 Nov 23- Dic 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SOTO, Mario Walter (Exp. 2010-11-0001-0684)**
*** RAMOS BENTANCOR, Horacio Darío (Exp. 2010-11-0001-0250)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 33384 Nov 19- Dic 02

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **YIC, Nuble (Exp. 2010-11-0001-0819)**
* **MARTIRENA FABREGAT, Luis (Exp. 2010-11-0001-0227)**
* **GIMENES MORALES, Ivette (2010-11-0001-0227)**
* **CARNEIRO DA FONTOURA, Juvelino Andrés (Exp. 2010-11-0001-0253)**
* **ALFARO VÁZQUEZ, Daniel Pedro (Exp. 2010-11-0001-0419)**
* **CRAM GONZALEZ, Washington (Exp. 2010-11-0001-5627)**
* **TRIAS HERNANDEZ, Cecilia (Exp. 2010-11-0001-5627)**
* **RODRIGUEZ MERCADER, Carlos Alfredo (Exp. 2010-11-0001-5627)**
* **GANCIO MORA, Raúl Aparicio (Exp. 2010-11-0001-1603)**
* **SENA COSTA, Justo Washington (Exp. 2010-11-0001-4323)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto 294/2010 de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 34562 Nov 30- Dic 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL.
SECCIÓN DESPACHO.
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.589 con frente a Camino Edison y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área del referido bien de 270 mc 50 dm. El bien se encuentra afectado totalmente por la apertura de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete.-
El Expediente Nº 6001-001670-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34126 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ TORRES, BEATRIZ MABEL y OTROS C/ SANTOS, ELEN o ELENA LEA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 2-34139/2010", se cita, llama y emplaza a los demandados ELEN o ELENA LEA SANTOS, LYDIA MARIA y JORGE WASHINGTON DIAZ MARINONI, ANTONIA MARINONI, MARIO RODELLA y JULIA TERESA RODELLA y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón número 112.952 del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre del año dos mil diez.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6665 10/p 34015 Nov 24- Dic 07

DECIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. -DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA Contra OVIEDO ALFONSO, MIGUEL ANGEL- Proceso Ejecutivo" IUE 2-59829/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a MIGUEL ANGEL OVIEDO ALFONSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil diez.- Esc. ANA GUTIERREZ VELÁZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33860 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS:
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA 11º TURNO EN AUTOS CARATULADOS "ALVEZ DIAZ YOLANDA Y OTROS HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO", IUE 2-39706/2010, SE DISPONE EN CUMPLIMIENTO DE AUTO 4553/2010 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2010, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA AL SR. MARIO FERNANDO SILVEIRA A COMPARECER EN AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE AL SR/A. DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARÁN ESTAS ACTUACIONES (ART. ACTUACIONES 89 Y 127 DEL CGP).
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LO PRECEPTUADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DEL DIARIO OFICIAL. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33799 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"SANCHEZ ALICER, ROBERT ANDRES c/ LEIVA, MARIA JANET.- PENSION ALIMENTICIA - CESE.-"; Ficha 2-43985/2010. Emplazase a la Sra. MARIA JANET LEIVA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33521 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DAGNINO JORGE ALBERTO- Acción de Estado Civil IUE 2-41853/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Valentina Rodríguez Díaz o Días y de Juan Carlos Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 33431 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: SOSA FONTES SERGIO RAMON C/ SOSA CARLOTTA DANIEL MATHIAS, CESE DE P. ALIM IUE 63-112/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Mathias Sosa Carlotta a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 34014 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado De Primera Instancia del Trabajo de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Camejo Viera Agustín C/ Sucesores de Gordon Trevor Beckerleg Johnston, Licencias, Salarios Vacacionales, Horas Extras, Descansos, Despidos, Daños y Perjuicios, Otros" Ficha 2-912/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Johnston Gordon Trevor Beckerleg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda en el término legal, emplazándose por estas publicaciones a tales efectos, por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
El presente se expide para su publicación, durante 10 días hábiles continuos dejando constancia que el trámite se encuentra amparado por la gratuidad de la Justicia Laboral, que consagra el Art. 1º y 28 de la Ley 18572.
Y para constancia se expide el presente en Montevideo, el 27 de julio de 2010, Esc. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33203 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ATHAIDES CAETANO y DALVA CAETANO, ficha 2-7234/2010, por decreto Nº 432/2010, de fecha 12 de marzo de 2010, se cita, llama y emplaza a Orfilia Coito o Couto y a los sucesores a cualquier título de Athaides Caetano, al pago del saldo de precio de UR 73 (Unidades Reajustables setenta y tres /100) respecto del inmueble padrón Nº 413.536, sito en la calle Camino Antares Nº 4095 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato y designarles defensor de oficio.- MONTEVIDEO, 6 AGOSTO 2010.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33951 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RÓMULO PEREZ, exp. Ficha 2-26524, por decreto Nº 2297 de fecha 30 de setiembre de 2010, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Rómulo Pérez, a escriturar el padrón Nº 416.963, sito en la calle Santiago Rivas Nº 1624 Block H, apto. 103, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 5 de octubre de 2010.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33950 Nov 24- Dic 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MÉNDEZ FERREIRA, SARA, exp. ficha Nº 2-41023/2009 y de acuerdo con el decreto Nº se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Sara Méndez Ferreira y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33953 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Mónica Pettis y en cumplimiento de los ordenado por auto 1710/2010 de 16 de julio de 2010, en autos caratulados "Edificio Torrelión c/ Alonso De Marco, Elena Norma, Ejecución de Hipoteca Reciproca" IUE 2-35961/2009, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los sucesores y/o interesados a cualquier titulo de Elena Norma ALONSO DE MARCO y en relación del inmueble padrón 14766/401 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Y para constancia se libra el presente en Montevideo el dieciséis de noviembre de dos mil diez.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 34520 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "ARIAS ATIENZA, JORGE C/ PORCAL PERALTA RAUL MOISES Y SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN VELO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-2288/2009, se hace saber por auto Nº 568/2010 del 22/3/2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de María del Carmen Velo Couto y demás interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto del 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34154 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

Montevideo, 21 de junio de 2010. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MEDINA SÁNCHEZ, Gloria Vilma y otros. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-44587/2009) se cita a los sucesores de César Matiaude Alboa a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33954 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO AMANCAY C / SUCESORES, HEREDEROS, ETC. DE ANGELA RAGUSO KELES Y OTROS" - JUICIO DE EJECUCION-, FICHA No. 2-40324/2009, de fecha 23 de Agosto de 2010, se hace saber que por Providencia No. 1944/2010, y respecto del Padrón No. 25904/503, sito en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre No. 3070, apto. 503, se ha dispuesto: "Como pide a fs. 99": de conformidad con lo establecido en el art. 35 del C.G.P, que se cite y emplace por edictos a los herederos y / o sucesores a cualquier título, cónyuge o el curador de la herencia yacente en su caso de Alejo RAGUSO MORALES, emplazándose por

el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor De Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Montevideo, 24 de Setiembre de 2010.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 7498 10/p 34644 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Mesquita Tesis, Carlos, exp. ficha Nº 2-20684/2010 y de acuerdo con el decreto Nº 2226/2010 se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Carlos Mesquita Tesis, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 29 de setiembre de 2010.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33949 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza, en los autos caratulados "OSE C/ Ricardo Cueto y Otros Oblación y Consignación" Ficha 158-378/2010, en Decreto 1871 de fecha 9 de setiembre de 2010, si cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados o que sean poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 8.507(p) en la Localidad Catastral de Artigas de la Ciudad de Artigas, de este Departamento, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- Artigas 12 de octubre de 2010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33507 Nov 22- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VOLA, JOHANA C/ VOLA, SANDRA - IMPUGNACION DE FILIACION Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1049/2010; en autos se presentó la Sra. JOHANA PAOLA VOLA BENTOS, solicitando impugnación de filiación contra SANDRA KARINA VOLA, única hija del Sr. HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 09 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33204 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AGÜERO O GÜERO, MARY INES, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 285-357/2010.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 33655 Nov 23- Dic 06

EDICTO

RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BUELA QUEJELLA, NANCY AMELIA C/ SUCESORES DE LAZO SENCION, NIEVES PAULINO, RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 285-58/2010.
MALDONADO, 28 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 33886 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORSO, ANTONIO C/ VALLS REBOLEDO, MARTA = DESALOJO" IUE: 294-771/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. Marta VALLS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de octubre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 33654 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7070/2006. dictada por la Sra. Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3o. Turno de Rocha. Dra. Febiana Weisz. y en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ MORANDI LABORDA. LUIS EDUARDO. INTIMACION DE PAGO. Fª. Nº. 341-1150/2004". se hace saber que: SE CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO MORANDI LABORDA a estar a derecho en estos autos. por el término legal.-
Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho dias del mes de Marzo del año 2.007.-
. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
08) $ 4166 10/p 34579 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO, AMÉRICO SAÚL - Posesión Notoria de Estado Civil (C. Auxiliatoria de Pobreza) - IUE: 381-600/2010", se ha presentado ante esta Sede AMÉRICO COLOMBO, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL respecto a ANTOLINA COLOMBO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en un plazo de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que a la actora se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 33696 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno, en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 400-138/2010, por auto Nº 1832 de fecha 30-09-2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ, así como a los propietarios y/o titulares de cualquier

derecho sobre el padrón Nº 8302 (parte), padrón rural, ubicado en la 6º localidad catastral del dpto de Tacuarembó, (Rincón de la Aldea) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo SE INTIMA a que manifiesten si existe en el inmueble de referencia arrendatarios y otros titulares de derechos reales o personales a aprovechamiento o explotación del bien conforme lo dispuesto por el art. 123 del Código de Aguas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Tacuarembó, a los 21 días del mes de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33506 Nov 22- Dic 03

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 971/08 de fecha 26 de junio de 2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado en el Servicio Las Chilcas, empadronada con el Nº 14.512(p), señalado como Fracción A, ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 14/03/08 con el Nº 8329, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m lindando por los tres últimos lados con el Padrón Nº 14.512
El bien fue tasado en UR 41,4004
-Expediente Nº 552/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33925 Nov 24- Dic 03

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Mario Laureiro Godan, Lyliam Esther Menta Arca y toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 941/10 de fecha 7 de julio de 2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 88.4.018 que abastece de agua potable al Balneario La Tuna, empadronada con el Nº 11.841 (p), señalada como Fracción "A" ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 09/IV/2010, con el Nº 13.445, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10 m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste 10 m; al Noroeste 10 m; al Noreste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 11. 841(p)
El bien fue tasado en UR 222,9030
-Expediente Nº 501/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33926 Nov 24- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 2192/2010 de 17/09/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN 107408 - EXPROPIACIÓN", ficha 476-17/2010, a MONTE CARMELO S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33955 Nov 24- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 2191/2010 de 17/09/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ECHEVERRE ROQUE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-18/2010, a Roque Eber Echeverre Silva y Susana Raquel Brien Colman y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33958 Nov 24- Dic 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA RIBALTA, JOSE- INCAPACIDAD"- Ficha 52-183/1986, por Providencia Nº 4620/2010 de fecha 27/09/2010, se dispuso comunicarle la designación de nuevo curador del incapaz JOSE GARCIA RIBALTA (declarado en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 13132/1986 de fecha 09/12/1986) siendo el Sr. JORGE MANUEL GARCIA RIBALTA. Montevideo, 22 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34300 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GINI SANTA MARTA, JULIA ANGELA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-11152/2009, por Resolución Nro. 2697/2010 de fecha 15/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JULIA ANGELA GINI SANTA MARTA, nacido el día 02/10/1922 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Flores, el día 09/10/1922, Acta Nro. 316, designádose curadora a la Sra. ALEJANDRA MARIA BALMACEDA GINI.- Montevideo, 20 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 33615 Nov 22- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VALLONE GIRIBONE, ALBA MELIDA- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-23754/2009, por Providencia Nro. 437/2010 de fecha 17/02/2010, se dispuso designar curadora y administradora interina de ALBA MELIDA VALLONE GIRIBONE a MARTA MONTANS VALLONE, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone (fianza, inventario, rendición de cuentas, etc).
Montevideo, 28 de diciembre de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 34422 Nov 29- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BARREIRO GUTIERREZ, ROCIO MABEL. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-" FICHA 60-108/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 6180/2008 de fecha 18 de diciembre de 2008, se designó nueva curadora propietaria a MARIA ALICIA GUTIERREZ, relevando de dicho cargo a la Sra. EUFRASIA GUTIERREZ, quien acepto el cargo el día 21 de julio de 2009.-
Se deja constancia que por auto 1935/1999, de fecha 24 de junio de 1999, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33923 Nov 24- Dic 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, ROSA CRISTINA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-52816/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3370/2010 de fecha 28 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CRISTINA MONTES DE OCA y se designó curadora difinitiva a la Sra. DELIA MONTES DE OCA quien acepto el cargo el día 28 de julio de 2010.-
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 33918 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DE PALLEJA, FANNY MATILDE"- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-17511/2009 se hace saber que por auto 2628/2010 de fecha 30 de junio de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FANNY MATILDE DE PALLEJA, designándose Curadora Definitiva a la Sra. ALICIA ELIZABETH DEBALI DE PALLEJA.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
10) $ 1428 10/p 33584 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "VENDITTO SANTANA, NICOLAS RODRIGO- INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-39179/2008, se hace saber que por auto Nº 1837/2010 de fecha 26/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS RODRIGO VENDITTO SANTANA, C.I. 4.420.414-7, designándose curadora definitiva a la Sra. SILVANA ELCIRA SANTANA SANES. La misma aceptó el cargo el 26 de Mayo de 2010. Se deja constancia que se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto 2042/2008 de fecha 11/12/2008.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2010.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34329 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOSA GONZALEZ, SONIA MARIANA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-213/2009, se hace saber que por Resolución Nº 742 de fecha 4 de marzo de 2010 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos SONIA MARIANA SOSA GONZALEZ, a su madre MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 26 de Marzo de 2010.-
Canelones, 26 de Agosto 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3090 del 13 de Mayo de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34231 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "QUEIROLO LIMA GABRIEL EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 179-696/2009", se hace saber que por Decreto No. 251/2010 de fecha 03/02/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIEL EDUARDO QUEIROLO LIMA, y se designó como curadora a la Sra. ADELA LIMA AGARRAYUA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34153 Nov 25- Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA AMARAL, FRANCISCO ALCIBI. INCAPACIDAD. Fa. 207-20/2010", surge que por Auto Nº 247/2010 del 9 de febrero de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Francisco Alcibi SILVA AMARAL, C.I. 4.500.235-6, a la Sra. Elida Nilba AMARAL, C.I. 3.121.290-3, quien ACEPTO EL CARGO el 24 de marzo de 2010 y fijo domicilio en Leandro Gomez calle Nº 5 1611, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33347 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MENDEZ COLMAN, ALEJANDRA DANIELA. INCAPACIDAD. Fa. 207-827/2007", por auto Nº 435 del 22 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Daniela MENDEZ COLMAN, C.I. 4.560.647-3, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Judith Rocío COLMAN BALLESTERO, C.I. 4.003.390-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle 4 Nº 2957 Barrio Dársena, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34666 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "BALBUENA CHELENTANO, LEANDRO DANIEL -INCAPACIDAD-" IUE 225-220/2010, por Resolución Nº 5527 de fecha 28.09.2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEANDRO DANIEL BALBUENA CHELENTANO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. NELSA HARASELI CELENTANO TRAMUJO.-
Rosario, 3 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34319 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ CASTRO, Esther Elizabeth - INCAPACIDAD - F/260-951/1985"; se hace saber que por resolución No. 7265, de fecha 20 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Esther Elizabeth FERNÁNDEZ CASTRO, designándose como nueva curadora propietaria de la misma, a Mirtha Lilián FERNÁNDEZ CASTRO.- Florida, julio 27 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 33292 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Ramón - INCAPACIDAD - F/261-127/1993"; se hace saber que por resolución No. 1599, de fecha 21 de junio de 1993, se declara en estado de incapacidad a Ramón HERNÁNDEZ, designándose curadora del mismo a la Sra. Mary Jacqueline HERNÁNDEZ ZIPITRÍA; haciéndose saber que la gestionante Mary Jacqueline HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34182 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA SOLEDAD ANTONIA FURTADO GONZALEZ, INCAPACIDAD", Ficha 285-1655/2004 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 750 DE 17/03/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA SOLEDAD ANTONIA FURTADO GONZALEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A EDUARDO SEQUEIRA ALVAREZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 08 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33975 Nov 24- Dic 07

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "GELABERT GORDILLO, TOMEU, INCAPACIDAD", Ficha 285-901/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3145 DE 03/08/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TOMEU GELABERT GORDILLO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MERCEDES GUTIERREZ BARDELLI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 34241 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ EN AUTOS CARATULADOS: "OLVEIRA PEREZ, GUSTAVO SEBASTIAN, INCAPACIDAD" Ficha 286-356/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3134 DE 03/08/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GUSTAVO SEBASTIAN OLVEIRA PEREZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A MARIA DE LOURDES PEREZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 33724 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3506/2010 de fecha 02/09/2010, se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR DANIEL AMARAL AGRADEM, (Ficha IUE 330-436/2009), habiendose designado curadora de la misma a CENOIR AGRADEM ALVEZ. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 10 de noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, ADILES JUANA. INCAPACIDAD. Ficha 341-316/2009".......... se HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado el Sr. TORIBIO HORACIO SENA SANCHEZ, C.I. Nro. 2.615.123-5, domiciliado en Zorrilla San Martín 182 casi Río Branco de la ciudad de Rocha, solicitando la Delaratoria de Incapacidad de su madre ADILES JUANA SENA SILVERA, C.I. Nro. 2.734.169-1, domiciliada en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, y su designación como "Curador Interino", de la misma.
Por Decreto Nº. 3278 de fecha 21/07/2009, se designó como CURADOR INTERINO al Sr. TORIBIO HORACIO SENA SANCHEZ, cuyos datos surgen Ut-supra, quien aceptó el Cargo con fecha 7/09/2009.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- Rocha, 11 de Noviembre del 2010. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 3214 10/p 33922 Nov 24- Dic 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RUBEN JAVIER. INCAPACIDAD". FA. 412-130/1999, se hace saber que por resolución Nº 1787/2000, de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN JAVIER DOMINGUEZ. Por AUTO Nº 5342/2009 de fecha 05/11/2009 se designó curador al Sr. YONI DOMINGUEZ SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 25 de mayo de 2010. Por auto Nº 2901/2005, de fecha 19/05/2005 se concedió en BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres 22 de octubre de 2010. Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 33334 Nov 19- Dic 02

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MARIÑO, HAMILTON. INCAPACIDAD". FA. 412-1065/2004, se hace saber que por resolución Nº 4978/2008, de fecha 1 de diciembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HAMILTON MARIÑO y se designó curadora a la Sra. SELVA SOTELO, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de febrero de 2009. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 7959/04 de fecha 17 de noviembre de 2004. Treinta y Tres 20 de marzo de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34588 Nov 30- Dic 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 30 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ASSANDRI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Bolivia 1298 y BARBARA FERNANDEZ, 21 años, soltera, prof. danza, oriental, domiciliada en Bolivia 1298.
14) $ 253 3/p 34575 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 2

SANTIAGO JUAN BAILADOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7186 y MARISOL VILLAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 7186.
14) $ 253 3/p 34535 Nov 30- Dic 02

SERGIO FRIEDMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1581 4 y LUCIA ANAIR MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1581 4.
14) $ 253 3/p 34539 Nov 30- Dic 02

SEBASTIAN FALERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cirene 3912 apto. 4 y ANA PAULA PISSANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cirene 3912 apto. 4.
14) $ 253 3/p 34552 Nov 30- Dic 02

MARCELO NICOLAS BARRENECHE, 25 años, soltero, lic. neg. internacionales, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1041 apto. 801 y DENISSE MABELL DONOSO, 27 años, soltera, lic. relaciones intern., boliviana, domiciliada en Pereira de la Luz 1041 apto. 801.
14) $ 253 3/p 34560 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 3

JORGE ANDRES CABALLERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerún 117 y MARIANA BARBOZA, 29 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Juan Paullier 969/201.
14) $ 253 3/p 34530 Nov 30- Dic 02

ROBERTO CORREA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Del Tranvía a la Barra 8656 y YESENIA MORALES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Del Tranvía a la Barra 8656.
14) $ 253 3/p 34538 Nov 30- Dic 02

JORGE ADEMAR IRIBARNE, 26 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Gil 956/504 y DAYANA LOURDES RAMIREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 956/504.
14) $ 253 3/p 34570 Nov 30- Dic 02

SERGIO CLARO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4025 y CLAUDIA GUADALUPE CASTILLO, 41 años, divorciada, abogada, mejicana, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4025.
14) $ 253 3/p 34580 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 4

ULISES ANIBAL LOPEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Magno 5960 y GLESI MARTINEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno 5960.
14) $ 253 3/p 34529 Nov 30- Dic 02

JUAN PABLO GUERENDIAIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4079 y ANA LETICIA VIGNONE, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4079.
14) $ 253 3/p 34532 Nov 30- Dic 02

AGUSTIN LISORIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 809/201 y CAROLINA CEA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 809/201.
14) $ 253 3/p 34549 Nov 30- Dic 02

MIGUEL ANGEL LANZA, 50 años, soltero, constructor, hondureño, domiciliado en Ibirocay 3913 y SANDRA CECILIA GOMEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 3913.
14) $ 253 3/p 34558 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 5

MARTIN ALEJANDRO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2174/2 y MARIA XIMENA ALVAREZ, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2174/2.
14) $ 253 3/p 34574 Nov 30- Dic 02

PABLO DANIEL MIGUEL, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Guazucuá 70 y DANIELA FERNANDA MACHADO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucuá 70.
14) $ 253 3/p 34610 Nov 30- Dic 02

JULIO CARLOS TECHERA, 40 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5388 y ROMINA MOTTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5388.
14) $ 253 3/p 34637 Nov 30- Dic 02

SEBASTIAN DIEGO MONTERO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Belgrano 2870/101 y MARIA JIMENA PERCIBALLI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Belgrano 2870/101.
14) $ 253 3/p 34649 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 6

DIEGO APARICIO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cavia 2725 ap. 801 y CAROLINA VASQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2725 ap. 801.
14) $ 253 3/p 34663 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 7

GONZALO ROBERTO PEREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2385 y MONICA CECILIA MACHADO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1819 bis/1.
14) $ 253 3/p 34553 Nov 30- Dic 02

Montevideo, noviembre 29 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE ARROSPIDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2904/302 y MALVINA MARIA MORALES, 27 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Mira Flores 1573.
14) $ 253 3/p 34407 Nov 29- Dic 01

RAUL GUILLERMO DAU, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4393- A y ROSA ALIDA IROLDI, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4393- A.
14) $ 253 3/p 34416 Nov 29- Dic 01

PETER MAURICIO ALVEZ, 35 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358 Ap. 208 y MANUELA MASCHERONI, 30 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358 Ap. 208.
14) $ 253 3/p 34420 Nov 29- Dic 01

JAVIER GONZALO ALBERTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1796- 1006 y ALLISON GRETHELL HASTEINGS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1796- 1006.
14) $ 253 3/p 34466 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 2

CARLOS WILLIAM BARBOZA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3504 y ALBA MARICEL MARTINEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3504.
14) $ 253 3/p 34393 Nov 29- Dic 01

ALEJANDRO BORTAGARAY, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 630 apto. 601 y NATALIA SICA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3765 apto. 601.
14) $ 253 3/p 34398 Nov 29- Dic 01

DIEGO LUIS BOSOLASCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Michigan 1652 102 y SOLEDAD VEIGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1652 102.
14) $ 253 3/p 34414 Nov 29- Dic 01

JAVIER BRYT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3038 apto. 101 y DANA REISNER, 28 años,

divorciada, docente, israelí, domiciliada en Leyenda Patria 3038 apto. 101.
14) $ 253 3/p 34448 Nov 29- Dic 01

GERMAN BARRIOS, 42 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1336 apto. 201 y SELVA LUCILA ARIETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336 apto. 201.
14) $ 253 3/p 34457 Nov 29- Dic 01

MARCELO MATIAS BALLESTEROS, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José L. Terra 2520 Bis y DAHIANA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2520 Bis.
14) $ 253 3/p 34484 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 3

MARCELO ALFONSO ESPINOLA, 28 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2944/1 y ELEANA REYES, 30 años, soltera, ing. química, venezolana, domiciliada en Emilio Raña 2944/1.
14) $ 253 3/p 34399 Nov 29- Dic 01

FERNANDO WALTER CAUCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4470 y MARIA VALERIA BORBA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Iguá 4470.
14) $ 253 3/p 34406 Nov 29- Dic 01

LUIS ALEXANDRO CILIBERTI, 33 años, soltero, empleado, brasileño N/U, domiciliado en Marcelino Sosa 2093/802 y LETICIA ANGELI, 32 años, soltera, arquitecta, brasileña, domiciliada en Marcelino Sosa 2093/802.
14) $ 253 3/p 34434 Nov 29- Dic 01

GONZALO CRUZ, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Benito Blanco 747/801 y MARIA SOFIA OGANDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 747/801.
14) $ 253 3/p 34436 Nov 29- Dic 01

JHONNY ANDRES CALLEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milenio S. 118 y MELISSA LILIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milenio S. 118.
14) $ 253 3/p 34446 Nov 29- Dic 01

JUAN PABLO JUANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3541 y KELLY ROSSANA PEÑA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3541.
14) $ 253 3/p 34496 Nov 29- Dic 01

DARIO FERNANDO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4185 y LORENA CAUNA, 25 años, soltera, tec. administrativa, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 4185.
14) $ 253 3/p 34517 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 4

DENIS MARCELO GOMEZ, 28 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Román Arana Iñiguez 5361 y ANA LAURA PISTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Román Arana Iñiguez 5361.
14) $ 253 3/p 34394 Nov 29- Dic 01

JULIO FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, metalúrgico, argentino N/U, domiciliado en Rondeau 1843/1005 y MARIA ELISA ROMERO, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Rondeau 1843/1005.
14) $ 253 3/p 34459 Nov 29- Dic 01

DAMIAN LEMURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3434/1 y NATALIA FIORELLA PLATAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayacucho 3434/1.
14) $ 253 3/p 34497 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 5

CHRISTIAN GERARDO MAZZILLI, 25 años, soltero, analista en comercio exterior, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1918/501 y MARIA EUGENIA SILVA, 25 años, soltera, lic. en economía, oriental, domiciliada en Batoví 2081 Bis/202.
14) $ 253 3/p 34404 Nov 29- Dic 01

CRISTHIAN MARSHALL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1075 y ERIKA DE VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1075.
14) $ 253 3/p 34438 Nov 29- Dic 01

PIER PAOLO TIZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2560/402 y ANALIA DEAREIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2560/402.
14) $ 253 3/p 34483 Nov 29- Dic 01

MARIO JOSE MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6141/19 y VICTORIA XIMENA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6143/1.
14) $ 253 3/p 34490 Nov 29- Dic 01

OMAR FELICIANO TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Felipe 5586 y ADRIANA MUTUVERRÍA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Felipe 5586.
14) $ 253 3/p 34492 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 6

ALEJANDRO SCARAMELLI, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en García Cortinas 2518 y ANDREA AVELLANAL, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en García Cortinas 2518.
14) $ 253 3/p 34462 Nov 29- Dic 01

MAXIMILIANO SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1943 y MIRIAM LILIANA CRUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1943.
14) $ 253 3/p 34468 Nov 29- Dic 01

JORGE LUIS RAHI, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Maldonado 1506/102 y MARÍA VERÓNICA GÓMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1506/102.
14) $ 253 3/p 34482 Nov 29- Dic 01

MARTÍN DANIEL SILVEIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rivera 3171/102 y MARÍA NOEL MERLA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 3171/102.
14) $ 253 3/p 34489 Nov 29- Dic 01

ERNESTO SEBASTIAN SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 8 7995 P. Blancas y ANA LAURA GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 7995 P. Blancas.
14) $ 253 3/p 34491 Nov 29- Dic 01

JULIÁN SALMÓN, 45 años, divorciado, marino, español, domiciliado en Guarapirú 4041 y HELLEN LARROSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guarapirú 4041.
14) $ 253 3/p 34493 Nov 29- Dic 01

RUBEN DARÍO RIBEIRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520/8 y MÓNICA LILIANA COLMAN, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 8 Octubre 2520/8.
14) $ 253 3/p 34507 Nov 29- Dic 01

SERGIO FABIAN SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block H- 209 y LETICIA ROLAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Block H- 209.
14) $ 253 3/p 34519 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 7

NICOLAS VILLAMIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 2925 y MARIA FERNANDA METELICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3281.
14) $ 253 3/p 34465 Nov 29- Dic 01

JULIO IGNACIO PARDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2 839 ap. 102 y MARIA JOSE TORRES, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 839 ap. 102.
14) $ 253 3/p 34472 Nov 29- Dic 01

JUAN PABLO VILLAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 570 ap. 702 y MARIA MARGARITA VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 635 ap. 202.
14) $ 253 3/p 34494 Nov 29- Dic 01

JOSE LUIS VERA, 38 años, divorciado, enfermero paramédico, oriental, domiciliado en E. Martínez 1531 y ANDREA ISABEL PITTALUGA, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en E. Martínez 1531.
14) $ 253 3/p 34505 Nov 29- Dic 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: CATALDI PEREYRA, JOSE JULIO y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha IUE 2-26960/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble que por escritura que el 11 de marzo de 1948 autorizó el Esc. Daniel Pérez del Castillo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 209, folio 115 vta, libro 376, Julia Pereyra de Cataldi, siendo casada en primeras nupcias con Alfonso Cataldi y separada de bienes conforme a la Ley 10.783de fecha 18/09/1946, como surge de la escritura referida, adquirió por compraventa y tradición el 50% del inmueble padrón Nº 5368 que según títulos tiene una superficie de 505 metros, 26 decímetros y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto de Arteaga (h), inscripto en agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de catastro el 3 de setiembre con el número 18.024, se compone de una superficie de 498 metros, 64 decímetros dando frente en 19 metros, 14 decímetros al Oeste a la Calle Juan Carlos Gómez, número de puertas 1572 al 1578, (actual Nº 1568) distando su punto extremo 28 metros 40 decímetros con intersección de la calle Piedras, 26 metros con 96 decímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 4508, 16 metros con 71 decímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 4509, con el padrón 4514 y con parte del padrón 4515, y al Sureste línea quebrada de tres tramos de recta, la primera de 15 metros con 49 cm, la segunda de 77 metros y la tercera de 11 metros con 18 cm, todas lindando con padrón Nº 4522. La Señora Julia Pereyra de Cataldi, falleció intestada, siendo de estado civil viuda de sus únicas nupcias con Alfonso Cataldi, el 18 de mayo de 2000 y como surge de la fotocopia autenticada del Certificado de Resultancias de autos, expedido por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 2553, luego de los trámites de estilo y por auto Nº 2524/2001 del 27 de junio de 2001, de conformidad fiscal fuimos declarados herederos. De acuerdo a la referida escritura de compraventa aparece como adquirente del otro 50% del bien de autos, el Sr. Washington Cataldi, sobrino político de la Sra. Julia Pereyra de Cataldi y primo hermano de los comparecientes, fallecido. Asimismo se hace mención que a fs. 115 del expediente, se encuentra agregado el deslinde conforme al Plano de Mensura, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo en forma provisoria con el Nº 1213 de fecha 12/3/2010. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

16) $ 22495 10/p 33432 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Collazo López, Jesusa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 2-64124/2005, y según providencia número 3370/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares María Carmen Martínez Fernández, María Dolores Martínez Fernández, Francisca Martínez Fernández, Paulino Martínez Fernández, María Agustina Martínez Fernández y Rosario Martínez Fernandez y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON 8842 de la segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Luis Villamil Iraola de mayo de 2008 inscripto en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1011 del 7 de mayo de 2008, tiene una superficie de trescientos treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros, se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente Sur Oeste a la calle Carlos Quijano, 31 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con padrón 8843, 10 metros 78 centímetros al Nor Este lindando con parte del padrón 8838, 31 metros 40 centímetros al Sur este lindando con parte del padrón 8838, y padrones 8840 y 8841, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 33826 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "Iglesia Católica-Arquidiócesis de Montevideo - Prescripción" Ficha 2-15712/2010 se cita, llama y emplaza a todos los interesados titulares y/o herederos a título universal o particular de Nicolás Storace en especial a Nicolás, Carlos, María Esther y Francisco Storace Arrosa respecto al inmueble sito en la 20ª. sección judicial de Montevideo padrón 128.936 que según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Ruétalo Ruiz de 14 de setiembre de 2009 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de noviembre de 2009 con el Nº 1173 (inscripción provisoria para prescripción) tiene un área de 124 m 56 dm y el siguiente deslinde: 24 m 93 al Oeste lindando con padrón Nº 80960, 22 m 68 al Este de frente a la calle Ibirocahy y 10 m 22 lindando con el padrón Nº 128937 para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio Montevideo, 27 de octubre de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8331 10/p 33098 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "RESFRESQUINES GALEANO, YOLANDA BEATRIZ y otros. Prescripción" IUE 2-26659/2010 y según providencia 2957/2010, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del inmueble urbano padrón 24281 de la localidad de Montevideo, compuesto de una superficie de 468 mts. 19 dms. En consecuencia, por el término de 90 días se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente al último propietario del bien a titulo singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2010. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 5832 10/p 33187 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-94/2007 y según providencia Nro 471/2007 del 19 de noviembre de 2007 y providencia 374/2010 del 5 de agosto de 2010 en autos "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 205-214/2010,, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nº 2110, 2114, 2115, 4308, del Padrón Nº 2112, Manzana 83, Solar 19 sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en Catastro con el Nº 796 del 22/9/2006, con una superficie de 864 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente 24 m al oeste a la calle Nro. 13, 36 m al Sur lindando con padrón Nro. 2115, 24 m al Este lindando con padrones Nro 2114 Y Nro 4308, 36 m al Norte lindando con padrón Nro. 2110, todos de la misma manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente se expide con el beneficio otorgado por Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-214/2010. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz.

La Floresta, 21 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 34270 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno en DR. Alejandro Santi dictada en autos "TIRONE FRANCO MARÍA TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 207-582/2003 según providencia nº 1405 del 05 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Delfino Silvera Navarro, sucesores de Altamir Navarro y Lanola Navarro a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos. Por auto número 1151/2004 de fecha 22 de marzo de 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI. JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 34051 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CASTRO ROMERO MARIA MAGDALENA PRESCRIPCION PADRON Nº 3112 IUE 230-297/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien PADRÓN Nº 3112 objeto de estos procedimientos y especialmente a Sofía Esther y Washington Ricardo Alvariza Gutierrez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo 21 de octubre de 2010. DRA CRISTINA del VALLE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 33818 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DE LOS REYES BERTALMIO, Julian - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO." IUE. 243-485/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JULIAN CESAR DE LOS REYES BERTALMIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca FORD, modelo F 250, tipo camión, con motor Nº PA6242877, de 80 HP, 6 cilindros, empadronado en Montevideo con el Nº 313.919 y matrícula 531.300, actualmente reempadronado en Durazno con el Nº 2901501 y matrícula QAA 4853.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Largacha Fierro y/o sucesores, Pedro C. Guadalupe Garin y/o sucesores y Granja Moro y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de octubre de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 34357 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrrogante de Florida, dictada en los autos caratulados: "Ana María Ivanovich - Prescripción Adquisitiva IUE 263-326/2009", se hace saber que la Sra. Ana María Ivanovich promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón 4326, ubicado en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, que según plano del Ing. Agr. Sergio Gil, del 4 de octubre de 2009, inscripto con el no. 169 en la Oficina de Catastro de Florida está compuesto de una superficie de 2006 metros 74 decímetros, que se deslindan así: 31 metros de frente a la calle Roger Ballet, al E 65 metros en línea recta con padrón 5119, al NO 30,75 metros en línea recta con padrón 4315 y al NE 65 metros en línea recta con padrón 4325. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la Sra. Armosira Ponte de Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de actuales titulares del padrón a prescribir, según información registral adjunta, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 2010. Gonzalo Pou Juez de Paz Departamental Subrrogante.
16) $ 9998 10/p 33842 Nov 24- Dic 07

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrrogante de Florida, dictada en los autos caratulados: "Escudero Rodriguez, Selva y otra - Prescripción Treintañal IUE 492-47/2010", se hace saber que la Sra. Selva Escudero y María Evangelina Escudero promovieron acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón 4878, ubicado en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, que según plano del Ing. Agr. Hugo Mascheroni de agosto de 1961, inscripto el 8 de diciembre de 1961 con el no. 2155 en la Oficina de Catastro de Florida, está compuesto de una superficie de 418 metros, que tiene forma irregular y se deslindan así: al NO su frente en 10,50 metros con la calle Pocho Fernández, distando en su punto medio 43,25 metros de la esquina con la calle Faustino López, al NE en 45,30 metros con Manuel Manera y Venecia Severa Castellini, Brenda Vigliante; al S en 14.35 metros con el lote ocho del mismo plano, y al SO, en 35,60, con el lote doce. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Banco de Casupá y Benito Ramón Díaz y Elba Cáceres y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 2010. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz, ENCARGADO.
16) $ 10831 10/p 33978 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "CHAMYAN TERZIAN, JOSE RICHARD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 456-69/2009", se hace saber que con fecha 25 de febrero de 2009, se presenta el SR. JOSE RICHARD CHAMYAN TERZIAN, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los inmuebles rurales padrones Nos. 2973 y 2974, de la Octava Sección Catastral de Maldonado, sitos en Paraje Las Toscas, Aiguá. I) Padrón 2973: fracción de campo señalada como fracción 3B en el plano de mensura y división del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1953, inscripto con el Nº 2010 el 23.3.1954 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 71 hás. 4194 mts. II) Padrón 2974: fracción de campo señalada como fracción 3A, según plano ut supra mencionado, según el cual consta de una superficie de 62 hás. 3020 mts. Según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez ya mencionado y plano de Mensura del Agr. Pablo A. Fuentes, inscripto en al Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio con el Nº 286 el 2.8.2006, los padrones 2974 y 2973 (fracciones 3A y 3B) se encuentran separados por Camino Vecinal 17 mts. y en común tienen el siguiente deslide: al Noreste línea quebrada de frente a Camino Vecinal; al Este 1132 mts. 80 cmts. con padrón 2977 (fracción 1B), al Sur línea divisoria de aguas que lo separa de los padrones 6890 y 3047; y al Oeste 1534 mts. 70 cmts. con padrón 2975 (fracción 4C) y 4 mts. 43 cmts. con Camino Vecinal. Atento a ello, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre los citados padrones, especialmente a los sucesores de la SRA. BEATRIZ GORDILLO DE FERNANDEZ y del SR. VICTORIANO FERNANDEZ (Últimos titulares), y a los propietarios de los padrones linderos: 2977, 6890, 3407 y 2975, sitos en el mismo Paraje, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 20 de octubre de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14996 10/p 34372 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ, Alberto y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 292-283/2010, según providencia Nº 2551 de fecha

15/09/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrones Nº 1792 y Nº 1794 del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral "El Tesoro", Manzana 130, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, y que según plano del Agr. Pablo Andrés Fuentes, inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de este juicio en la Dirección Nacional de Catastro, con fecha 13/03/2009, poseen: el Padrón Nº 1792, una superficie de 495 mts2, y deslinda así: al Noroeste en línea de 15 mts. al frente sobre calle pública Nº 17, al Noreste en línea de 16 mts. 50 cms. linda con el Padrón 1.793 y en línea de 16 mts. 50 cms. linda con el Padrón 1.794. al Sureste en línea de 15 mts. linda con Padrón 1.797, y al Suroeste en línea de 33 mts. linda con el Padrón 1.791 y el Padrón Nº 1.794 una superficie de 490 mts.2 88 dm2 y deslinda así: al Noreste en línea de 16 mts. 50 cms. de frente sobre calle pública Nº 21, al Sureste en línea de 29 mts. 75 cms. linda con el Padrón 1.795, al Suroeste en línea de 16 mts. 50 cms. linda con Padrón 1.792, y al Noroeste en línea de 29 mts. 75 cms. linda con el Padrón 1.793; así como a los correspondientes linderos especialmente a Alejandro Santos Neu y Ana Neu Pink (Padrón 1797) y Fernanda González Sánchez (Padrón Nº 1793); a que comparezcan en estos autos, por el término de 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 33725 Nov 23- Dic 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, SALVADOR Y OTRO C/ DESTEFANO, NELSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-201/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, respecto del torno industrial marca "Coro", motor "Leroi Gomer", Serie 320tv, motor Nº 064027HC446; y en especial al Sr. Nelson Destefano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de Noviembre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Sra. Juez de Paz Dptal. de San Carlos, Dra. Ma. Isabel Rodríguez González dispuso en los autos "A.N.E.P. Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 456-266/2010, se emplace por edictos haciendo saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 775, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro, el día 11 de agosto de 2009, con el Nº 663. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Straboni y Juana González en su calidad de actuales titulares del padrón lindero Nº 774 y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.
San Carlos, 9 de Noviembre de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33510 Nov 22- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Francioli, Héctor y Stochla, Marcela. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-32/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 1.360, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Alejandro Fernández de fecha marzo de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 809, el Padrón 1360, Manzana 75, posee frente al Sur a Ruta 10, siendo lindero de los Padrones 1.317, 1.359 y 1.361. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del inmueble Antonio Francisco Medica o sus sucesores a cualquier título, al titular padrón lindero 1.361 José García López o sus sucesores, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 29 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 33872 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO, SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-144/2007, se cita y emplaza a los titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3881, linderos del padrón Nº 3887 sito en Playa Hermosa, que se pretende prescribir, por el término legal. Asimismo se cita y emplaza a quien haya sucedido en su patrimonio al Banco La Caja Obrera. Piriápolis, 27 de julio de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 33679 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MÁRQUEZ, SONIA BEATRIZ Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. IUE: 308-256/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SONIA BEATRIZ MÁRQUEZ Y SERGIO ROQUE LEIVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca TOYOTA, modelo Corolla, año 1981, motor a nafta Nº 4k1142470, empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 8503, matrícula IAA 4061 de Paysandú (antes matrícula J2-1178 de Río Negro). En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los Sres. ROSALINO SARAIVA Y NELFA FIALLO y/o sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 27 de Octubre de 2010.- Dr. HEBER PEÑA. Juez de Paz Departamental (subr.).
16) $ 7498 10/p 33730 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "TRINIDAD, MARIA JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 306-163/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último propietario, Sr. Florentino Ojeda y/o sucesores, especialmente al Sr. Fabián Ojeda y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a prescribir: Inmueble padrón No. 424, manzana 124, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, zona urbana, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el No. 248, con fecha 20 de enero de 2010, compuesto de una superficie total de 1008 m2 00 dm2, que se deslinda así: de frente al Sur 28 mts a calle Emilio Penza, 36 mts al Oeste también de frente por ser esquina a calle Montevideo, al Norte 28 mts lindando con padrón No. 425 y al Este 36 mts lindando con padrón No. 433; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil diez. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 33139 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: : "ROHNER BONNET, HECTOR ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E 317-734/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hécto Alfredo, ROHNER BONNET, iniciando acción de prescripción treintenaria, del inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana 133 de la localidad catastral de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento Rió Negro, zona urbana, padrón número 991, el que según plano de Mensura de Prescripción del Agrimensor Roberto Benelli,

inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el Nº 101 el 7/6/2010, posee una superficie de 255,72 metros cuadrados y linda: al NO metros 11,99 de frente a calle 19 de Abril; al NE metros 21,04 con los padrones 4265 y 993 respectivamente; al SE metros 12,17 lindando con el padrón 994 y al SO dos lineas rectas de 11,04 metros y 10,61 metros respectivamente, lindando ambas con el padrón Nº 57. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO CRISTO Y MARINKA ATANASOFF propietarios y/o sus sucesores a titulo particular o universal del padrón objeto de prescripción Nº 991; a los linderos del mismo: Maia Paola Demasi Moreira (padrón Nº 57); Walter Hermes, Boné (padrón 4265); Ministerio del Interior (padrón 993); Juan Gualberto, Martínez Andrada y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 11 de Noviembre de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) $ 11664 10/p 34165 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5385/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PANERO ZAFFARONI, LIA VILDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 342-267/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE GERMAN NUÑEZ, a EMA VIERA y a sus sucesores, a cualquier título a efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 34382 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "TONI, MIGUEL ANGEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 358-186/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nª 16510,. ubicado en la localidad Catastral de Salto, Colonia 18 de Julio, zona suburbana, manzana catastral 1092 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, Oficina Delegada de Salto, con el Nª 301 el 27-11-08, consta de una superficie de 1112 metros cuadrados con 84 decimetros cuadrados, antecedente gráfico fracciones 28 y 29 las que se fusionaron en el padrón actual 16.510 antes en mayor área padrón numero 5529 manzana 3, del plano del Agrimensor F. Danilo Goslino inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 904, el 23 de agosto de 1957, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORESTE; 28,46 metros de frente a calle 3; AL SURESTE; 31,46 metros frente a calle 6; AL NOROESTE; 35 metros lindando con padron 19807 AL SUROESTE 31,95 metros lindando con padron 24009. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares, Pablo Ricardo Williams Cuenca, Walter Williams Frediani, Brenda Williams Frediani, Eduardo Williams Frediani, Ana Maria Williams Frediani, Pablo Hammerly Williams, Heber Galbarini Dondo, Tesesa Azambuja, Maria Cristina Azambuja y /o sus sucesores. Salto, 9 de noviembre de dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal de Salto.

16) $ 11664 10/p 33294 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "A.N.E.P. PRESCRIPCION" seguidos en ficha IUE 359-351/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 1126, Cuarta Sección Catastral Salto, localidad Colonia Itapebi del Departamento de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Alfonso Carbone Ois inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 364 el diez de mayo de dos mil diez, consta de una superficie de 5 hectáreas 5243 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: líneas quebradas de 105 metros 96 centímetros; 33 metros; 26 metros con 15 centímetros y 35 metros con 23 centímetros respectivamente lindando con la ruta nacional Nº 31. AL ESTE: 275 metros con 67 centímetros lindando con el padrón 3738. AL SUR: 199 metros con 88 centímetros lindando con el padrón 3738. AL OESTE: 276 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 1125 Y 8365. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares del padrón 1126 y/o sus sucesores a cualquier título, y al Sr. Ifrán Baldomero Filgueira y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de último cotitular del padrón lindero Nº 3738 a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cinco de noviembre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 33932 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "VALERIO, PEDRO AUGER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 361-41/2010" se ha presentado Pedro Auger Valerio promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al padrón de la localidad catastral Constitución, Departamento de Salto, zona suburbana, manzana catastral 125, empadronada con el número 326; que consta de una superficie de 29.831 metros cuadrados con 08 decímetros cuadrados y se deslindan así: 163 metros 40 centímetros al Noroeste de frente sobre calle Juan Chúa (antes Industria) y 175 metros 45 centímetros al Noreste también de frente sobre calle Comercio por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros, 166 metros 64 centímetros al Sureste con padrón 567 y 178 metros 78 centímetros al Suroeste con parte de padrón 567 y padrón 1479.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones.- Villa Constitución, Noviembre 12 de 2010.- MARIA CRISTINA MARABOTTO, Juez de Paz (interina).

16) $ 9165 10/p 34342 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "de PENA VIERA, PERLA MARINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-15/2009 y según providencia Nº 798 del 05/10/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 1807 del fraccionamiento PLAYA PASCUAL, manzana Nº 12 Solar Nº 33, de San José, zona rural según plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro, oficina de San José el 10 de junio de 1960 con el Nº 2035, consta de una superficie de 539 metros y se deslinde asi: al Sureste 15 mts. 40 cm de frente a calle de 17 mts; al Suroeste 35 mts lindando con solar 34 (hoy padrón 1801); al Noroeste 15 mts 40 cm lindando con solar 4 (hoy padrón2787) al Noreste 35 mts lindando con solar 32 (hoy padrón 1156), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los diez días del mes de noviembre de dos mil diez. Se advierte que la actora litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 33550 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "CORREA DELGADO, NORBERTO -PRESCRIPCION -AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 400-

61/2010, por auto Nº 1967 del 20-10-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del CGP) al último titular registral Gastón Russo Sagrera y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca FSO modelo POLONEZ, Padrón actual 90211, padrón anterior 420.107, matricula anterior 957.925, matrícula actual RA 9761 de Montevideo, año 1993, motor 10CU804000198, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 8 de noviembre de 2010. Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 33348 Nov 19- Dic 02

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1982 de fecha 24 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DI RUSSO BELGRANO, MARCELO JOSE. CONCURSO VOLUNTARIO. LEY 18.387.- IUE: 41-4/2010", se dispuso la liquidación de la masa activa de MARCELO JOSE DI RUSSO BELGRANO, RUT: 21 439703 0013, C.I. 1.540.485-3, con domicilio en calle Del Monte Manzana 320 Solar 33, Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, suspendiéndose la legitimación de éste para disponer y obligar a la masa del concurso. Manteniéndose la designación del Síndico Cr. Angel María Rego Castro. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 34473 Nov 29- Dic 01

EDICTO.- Por resolución Nº 1998 de fecha 25 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TANELOM S.A. CONCURSO- IUE: 2-52553/2009", se dispuso la liquidación de la masa activa de TANELOM, RUT: 21 629148 0011, con domicilio en Pablo de María 1299, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Manteniéndose la designación del Síndico Dr. Claudi Elkan Mayer y decretándose la disolución de la empresa y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 34645 Nov 30- Dic 02

Sr. Director
Registro Nacional de Actos Personales
Presente
En autos caratulados: "BONOMI GARCIA ANDRES. CONCURSO. IUE: 41-11/2010" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1999, de fecha 25/11/2010 se decretó la LIQUIDACION DE LA MASA ACTIVA DE ANDRES BONOMI GARCIA, c.i. 1.968.457-4, con domicilio en Pablo de María 1299, en el marco de la ley 18.387. Se designó síndico al Dr. Claudio Elkan Mayer, con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201.
La presente inscripción deberá realizarse sin costo en cumplimiento de la dispuesto en autos. Se adjunta copia de la resolución mencionada. Saluda a Ud. atte.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 34646 Nov 30- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno Dra. Estela Fernández Garda, en autos rotulados: "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha 172-3/2009, por auto Nº 2650/2010 del 27 de octubre de 2010 se dispuso FIJAR NUEVA FECHA DE JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 09 HORAS.- En cumplimiento de lo dispuesto en autos, se expide el presente edicto sin costo a los doce díaz del mes de noviembre del año 2010. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 33709 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno Dra. Estela Fernández Garda, en autos rotulados: "MORALES MARIA FERNANDA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", Ficha 172-29/2010, por auto Nº 2669/2010 del 29 de octubre de 2010 se dispuso FIJAR NUEVA FECHA DE JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 09 HORAS.- En cumplimiento de lo dispuesto en autos, se expide el presente edicto sin costo a los doce diaz del mes de noviembre del año 2010. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 33824 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "RAMONDEGUI MOUQUIN, Orlando y CHA POLONI, María Irene. SOL. CONCURSO" EXP. IUE 227-66/1996, por auto No. 6366 de fecha 11 de noviembre de 2010 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 22 de diciembre de 2010 a la hora 10 en esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad.-
Carmelo, 15 de Noviembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 4166 10/p 33580 Nov 22- Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MORALES JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-48937/2010, atento al Auto Nº 5796/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: de NACIMIENTO de JOSE LUIS MORALES, nacido en Río Negro, el día 12 de julio de 1941, Acta Nº 32 de la 6ta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice MORALEZ, debe decir MORALES, por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de VANESSA LORENA MORALEZ ARVELO, ocurrido en Montevideo, el día 13 de abril de 1981, Acta Nº 675 de la Oficina Nº 6, en el sentido donde dice: MORALEZ debe decir MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder; la partida de MATRIMONIO de FERNANDO MAURICIO GONZALEZ y VANESSA LORENA MORALEZ, ocurrido en Montevideo, el día 24 de enero de 2003, Acta Nº 5 de la Oficina Nº 5, en el sentido donde dice: VANESSA MORALEZ debe decir VANESSA MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder; y la partida de NACIMIENTO de MATEO GONZALEZ MORALEZ, ocurrido en Montevideo, el día 30 de junio de 2003, Acta Nº 702 de la Oficina Nº 4, en el sentido donde dice: MORALEZ debe decir MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34516 Nov 29- Dic 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados

"CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de SOFIA ANAHI MARTINEZ CANTI, nacida el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32708 Nov 16- Dic 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "TORTOMANO BARTELLONI MARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-18235/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE GIOVANNI BARTOLOMEO BARTELLONI GIANNECHINI expedida en la ciudad de Fray Bentos el día 18 de noviembre de 1935 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del Departamento de Rio Negro, Acta No. 135, en el sentido que donde dice "FALLECIO ARMANDO BARTELLONI" debe decir "FALLECIO GIOVANNI BARTELLONI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33099 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROTTA BENITEZ, ANA MARIA Y HARTWIG ROTTA, DENISSE KATHARINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-9074/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO:
-Ana María ROTTA BENITEZ, nacida el día 12 de marzo de 1952 e inscripta el día 25 de Marzo de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da Sección del Departamento de Paysandu, en donde en su anotación marginal dice que por Rectificación de Partida el apellido correcto es "Rotta" y no "Rota", deberá decir que el apellido paterno es "Rota" y no "Rotta", por así corresponder.
-Denisse HARTWING ROTTA, nacida el día el día 15 de julio de 1980 e inscripta el día 16 de julio de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del departamento de Paysandú, Acta Nr. 1192 en el sentido en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rotta, ..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rota..", y donde dice "que es nieta por linea paterna de Ernesto Hartwing,...." debe decir "que es nieta por linea paterna de Ernesto Hartwig" por así corresponder.
Montevideo, once de noviembre de dos mil diez Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34168 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DIAZ PEREZ ZULMA ELENA- Rectificación de Partida IUE 2-50935/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Zulma Elena Díaz Pérez, nacida el 18.08.1932 e inscripta el día 01.09.1932 ante el oficial del registro de la 12ª Sección del departamento de Soriano -Acta 28, en donde dice: "comparece Guillermo Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Guillermo Díaz de nacionalidad español", por así corresponder,
Montevideo, 12 de noviembre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33266 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PASQUAL MARMORA MARIA DEL CARMEN y otros-Rectificación de Partida IUE 2-34261/2001, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Juan Pasqual y Viola Mármora celebrado el 15.05.1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección de Montevideo- Acta Nº 215, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder;
b) de nacimiento de María del Carmen Pasqual Mármora, nacido el 20.12.1945 e inscripta el 28.12.1945 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23ª sección de Montevideo, Acta Nº 880, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder;
c) de matrimonio de María del Carmen Pasqual Mármora y Luis Alberto Molinari celebrado el 03.06.1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección de Montevideo Acta Nº 469, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder;
d) de nacimiento de Melina Elida Molinari Pasqual, nacido el 13.12.1977 e inscripta el 21.12.1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección de Montevideo- Acta Nº 2536, donde dice "Pasquel" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder;
e) de nacimiento de Marianella Molinari Pasqual, nacido el 27.07.1981 e inscripta el 03.08.1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Montevideo- Acta Nº 1309, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de noviembre del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34338 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ARCOS LATORRE MIRIAM INDIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39481/2010 se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARIA ELENA LATORRE nacida el 29,11,1922 e inscripta el día 4,12,1922 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Rivera, Acta Nro 361, en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre: "ORIENTAL" debe decir: "ESPAÑOL" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33234 Nov 18- Dic 01

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RINALDI MASTROIANNI JESSICA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-50456/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: FRANCO NAVARRO RINALDI, nacido el 11,05,2010 e inscripto el día 18,05,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice es nieto por línea materna de:": "MIGUEL RINALDI y de NELLY MASTROIANNI, ORIENTALES, CASADOS" debe decir: "RENATO MIGUEL RINALDI, ITALIANO y de NELLY MASTROIANNI, ORIENTAL, CASADOS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33585 Nov 22- Dic 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-33627/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Matrimonio de RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Y ALVEZ ESTERLINDA, del 29 de diciembre de 1960, casados el mismo día, ante el Oficial el Estado Civil de la oficina número 9, Acta número 192 en el sentido que donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
- Partida de Defunción de ALVEZ DE RODRIGUEZ ESTERLINDA, del 13 de junio de 1969, oficina número 3, Acta número 407, fallecida el mismo día, donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DE RODRIGUEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ DE RODRIGUEZ", por así corresponder.
- Partida de Nacimiento de ESTELA RODRIGUEZ, de 22 de junio de 1961, Oficina número 15, Acta número 114, nacida el 12 de junio de 1961, donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
- Partida de Defunción de ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ, del 18 de febrero de 2004, Oficina número 7, Acta número 278, fallecida el 4 de febrero de 2004, donde dice: "ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ DEBE DECIR ESTELA RODRIGUEZ ROSA", por así corresponder.

- Partida de Nacimiento de RODRIGUEZ ALVEZ LAURA, de 23 de diciembre de 1963, Oficina número 24, Acta número 791, nacida el 16 de diciembre de 1963, donde dice: "ESTERLINA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
Montevideo, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33673 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA GISELA y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-537/2010, se hace saber que con fecha 04/05/2010, se presentó GISELA IBARRA. C.I. 3,659,634-6 Y JORGE ALEJANDRO MORENO C.I. 4,318,111-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de YESSICA ROMINA acaecido el día 03 de noviembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 10 de noviembre de 1999, Acta Nº 1510, en el sentido que dónde dice: "YESSICA ROMINA MORENO ROSANO" debe decir: "YESSICA ROMINA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal y la rectificacion de la partida de nacimiento de LUCIA MORENO, acaecido el 19 de diciembre de 2003 e inscripta el dia 02 de enero de 2004. ante el Oficial del registro Civil de la 4º seccion judicial de Canelones acta Nº 3, dónde dice: "LUCIA MORENO ROSANO, debe decir: LUCIA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal por asi corresponder
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Publiquse por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 30071 Nov 18- Dic 08

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA MARIA MAGDALENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1253/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra: MARIA, MAGDALENA DUTRA MARTINEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 01 de marzo de 1936, en la ciudad de San Jose, e inscripta el día 04 de marzo de 1936, ante el oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de San Jose. Acta Nº 92, en el sentido que en la anotacion marginal, donde dice: "que es hija natural de don SECUNDINO CASTRO DUTRA, debe decirque es: hija natural de don SECUNDINO CASTO DUTRA, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32953 Nov 17- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "CAMPOS RODRIGUEZ, WILLIAMS ENRIQUE -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 478-760/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: WILLIAMS ENRIQUE CAMPOS RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CAMPOS" deberá decir "OCAMPO", y donde dice "hijo", deberá decir "LEGITIMO de Jorge Gustavo OCAMPO" y no CAMPOS; Donde dice nieto por línea paterna debe decir de LUIS OCAMPO (FDO) y de BLANCA BUSTILLO y donde dice nieto por línea materna debe decir de JOSE RODRIGUEZ y de ORFILIA FLEITAS..
Se hace constar que las publicaciones en el diario oficial son gratuitas según lo dispuesto por la ley 16.170 art. 340.-
Pando, 4 de Noviembre de 2010.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MEDEROS, GUILLERMINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-316/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Guillermina MEDEROS, nacida el 6 de setiembre de 1941, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18 sección del departamento de Montevideo, el 12 de setiembre de 1941, pues en la misma se solicita se corrija atento a que la misma fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres y por lo tanto corresponde que donde dice: "MEDEROS, Guillermina", debe decir: "YORADO MEDEROS, Guillermina", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de matrimonio de Prudencio Vital MEDEROS y María Guillermina YORADO, quienes contrajeron matrimonio el día 15 de febrero de 1957, ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. sección del departamento de Durazno, ACTA Nº 1, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "María Guillermina YORADO", debe decir: "Guillermina YORADO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de setiembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34305 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GODOY, NATHALIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-375/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio entre Mario Nazaret JARA RODRIGUEZ y Nathalia GODOY, quienes contrajeron matrimonio el 9 de noviembre de 2004, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 175, pues en dicha acta se solicita se corrija atento a que Nathalia GODOY fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres por lo que corresponde tanto en el cuerpo como en el margen de la misma donde dice: "Nathalia GODOY", debe decir: "Nathalia MARTINEZ GODOY", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Anderson Nauel JARA GODOY, nacido el 2 de junio de 2005 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de junio de 2005, ACTA Nº 559, pues en la misma se solicita se corrija en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Nathalia GODOY", debe decir: "Nathalia MARTINEZ GODOY", y en el margen de la misma donde dice: "JARA GODOY", debe decir: "JARA MARTINEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GUERENDIAIN, BRUNO EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-414/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Bruno Eduardo FERNANDEZ GUERENDIAIN, nacido el 15 de mayo de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de mayo de 1996, ACTA Nº 625, pues en la misma se solicita se disponga la rectificación de partida estableciendo que el apellido paterno de Bruno Eduardo es "FERNANDEZ" y el apellido materno es "GUERENDIAIN", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33809 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: RODAS, BERTA RAMONA -RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-811/2010 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de Berta Ramona COLMAN, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "Berta Ramona COLMAN" debe decir: "Berta Ramona RODAS" por ser lo verdadero;
- Donde dice en el margen: "COLMAN, Berta

Ramona", Debe decir: "RODAS, Berta Ramona", por así corresponder";
- Donde dice como fecha de nacimiento: "catorce de agosto de mil novecientos veintisiete", debe decir: "DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial y de la publicación en otro periódico de la Localidad, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 6398/2010 de fecha 03.11.2010.-
Rosario, 10 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33551 Nov 22- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DÍAZ DÍAZ, Kevin Gastón - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F/260-711/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Kevin Gastón DÍAZ DÍAZ, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Alba Rosa DÍAZ", debe decir: "que es hijo legítimo de Alba Rosa DÍAZ MOSQUEIRA y de Mario Raúl GARCÍA MUÑOZ"; y, al márgen de dicha partida donde dice: "DÍAZ DÍAZ", debe decir: "GARCÍA DÍAZ", por ser lo correcto. Se hace saber que la Sra. Alba Rosa DÍAZ MOSQUEIRA y demás comparecientes en estos autos y gestionantes de la presente rectificación de partida, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34272 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERRET, MARIA ROSA Y CHAVEZ, JULIO EDGARDO - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-675/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de LUCAS ALBERTO CHAVEZ FERRET, extendida el 02.02.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 227, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "el día primero de febrero de 1998 a las 0:45 nació" debe decir "el día primero de febrero de 1999 a las 0:45 nació", por ser lo correcto; y de NACIMIENTO de RAQUEL EUNICE CHAVES FERRET, extendida el 15.06.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 952, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hija legítima de Julio Edgardo Chaves" debe decir "hija legítima de Julio Edgardo Chavez", por ser lo correcto, y en el margen de la misma donde dice "Chaves" debe decir "Chavez", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33704 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "DUARTEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 445-179/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA AURORA RODRIGUEZ MIRANDA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO DUARTEZ, en el sentido de que donde dice: "DUARTE", debe decir: "DUARTEZ", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. Young, 9 de noviembre de 2010. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARTÍNEZ LUNA, Claudia A. - MORENO ALMADA, Antonio. RECTIFICACIÓN de PARTIDA DE ESTADO CIVIL". FICHA I.U.E.: 353-1257/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Claudia Andrea MARTÍNEZ LUNA y Antonio MORENO ALMADA, solicitando la rectificación de la siguientes partida: de -NACIMIENTO de - Angel Jehosua MORENO MARTÍNEZ - Acta número 1290, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/06/2000, en el sentido de que en TEXTO de la misma, donde dice: "Claudia Andrea MARTÍNEZ, oriental" DEBE DECIR: "Claudia Andrea MARTÍNEZ, argentina"; por asi corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34056 Nov 25- Dic 08

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARAYALDE, Devercelino y otros. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1041/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Idolina VILLA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - Devercilino GARAYALDE - Acta número 76, del JUZGADO DE PAZ de la OCTAVA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 16/09/1924, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Devercilino" DEBE DECIR: "Devercelino"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de - Pablo Marcelo GARAYALDE VILLA-, Acta número 16, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 05/01/1976, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - Andrea Vanesa GARAYALDE VILLA-, Acta número 372, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 20/03/1987, en el sentido de que en en el MARGEN de la misma, donde dice: "Divercilino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - Paula Daniela GARAYALDE VILLA-Acta número 1778, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/12/1983, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "Divercilino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de - Jorge Pablo VILLA GARAYALDE- Acta número 1708, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 14/11/1988, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 6) de NACIMIENTO de -Gustavo Daniel VILLA GARAYALDE -Acta número 1170, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/08/1985, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDÓS) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34302 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "SANTOS CHINEPPE, SILVANA PATRICIA. Rectificación de partidas". IUE. 382-182/2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede SILVANA PATRICIA SANTOS CHINEPPE, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos MARCOS MANUEL RUIZ y SANTIAGO AGUSTIN ANDRIOLO,

en el sentido de que donde dice "CHINEPPE" como segundo apellido debe decir "SANTOS", por así corresponder.
Asimismo donde figura el nombre de su madre "SILVANA PATRICIA CHINEPPE", debe decir "SILVANA PATRICIA SANTOS", por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de noviembre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33105 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "DE AVILA, ADRIANA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-477/2002, se hace saber que se presento ADRIANA MAGDALENA DE AVILA, solicitando la siguiente rectificación de partida de nacimiento donde cometieron los siguientes errores en el ACTA Nº 299 del libro de nacimientos expedida el 15/04/1996, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres: en el sentido de que: 1) al margen DONDE DICE: "CARRASCO DENIS", DEBE DECIR: "CARRASCO DE AVILA", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del acta: en el sentido de que: A) DONDE DICE "ADRIANA MAGDALENA DENIS" DEBE DECIR "ADRIANA MAGDALENA DE AVILA DENIS" POR SER LO VERDADERO. B) DONDE DICE: "ZULLY MAGALLANES DENIS" DEBE DECIR "ZULLY DENIS MAGALLANES" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 11 de noviembre de 2010". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33692 Nov 23- Dic 06

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, dictada en autos caratulados "LATORRE BESIÑO, EDGARDO JOAQUÍN Y OTROS C/ FORMOSO EDEGAR Y OTROS - COBRO DE PESOS" Exp. 20-415/2003, se hace saber que el 15 de diciembre de 2010, a las 10 horas en Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 16.000.oo, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy Localidad Catastral Toledo, zona urbana, Paraje Villa Santa Rita, Padrón 1991, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1952, con el Nº 7093, se señala con el Nº 1 de la manzana E, y se compone de una superficie de 2.927.60 m2., y deslinda así: 63,13 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3 (Juan Antonio Lavalleja); 34,93 metros al Sureste de frente a la calle Nº 5 (Tomás Berreta) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 metros; 70,40 metros al Suroeste lindando con solar Nº 11 y 42 metros al Noroeste con solar 2, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El comprador en el remate se ubicará en el mismo lugar que el promitente comprador, que deberá pagar la deuda de U$S 38,500.oo más 1% de intereses pactados, que es lo que aún no se ha pagado. 2) Que se desconoce si el bien tiene adeudos municipales, por Imp. de Primaria y Ose o similar, que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal y BPS 3) Que según indicó la actora está ocupado por los promitentes compradores 4) Que los derechos se rematan en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada obrante en la Sede a disposición, para su exibición a los interesados. 4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 12,20%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado) Serán de cargo del expediente el 2,44% sobre el precio subastado, más 1% de Impuesto Municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 2010 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 34503 Nov 29- Dic 03

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos DELLA VALLE BATAILLE, VICTOR DAVID C/ MAJO SOTO, HECTOR BENITO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria IUE 2-11893/2004 se hace saber que el 17 de diciembre de 2010 a las 12 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro zona rural padrón 2298 que según plano de los Agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de Mayo de 1949 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 269 el 24/5/49 tiene una superficie de 9 has. 9205 mts. 50 dms., con 300 mts. al NE de frente a Ruta Nacional Nro. 3; 326,27 mts. al SE con Luis María Zunzuneguy o Sucesores; 300,15 mts. al SO con Manuel Stirling y José Batista y 335,10 mts. al NO con Juan Nelsis Cunda.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de compra así como el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se estudió en testimonios notariales. 4) Hay inscripción de expedición de 2da. Copia de un título antecedente que había sido otorgado en 1994. 5) Tiene designación de expropiación por la que según plano inscripto en catastro con el nro. 4952 el 31/8/2009, el área a expropiar es de 1 ha. 9887 mts. y el area remanente de 7 ha. 9409 mts. 39 dms, y la cédula catastral arroja un área de 7 ha. 9319 mts. 6) Tiene deudas municipales. 7) Según información de Dinamige al 25/10/10 estaba libre de afectaciones mineras, desconociéndose situación posterior. 8) Se desconoce situación actual en cuanto a ocupación. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada en la Sede a disposición para exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de noviembre de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 34504 Nov 29- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TEY ESPINOSA, CLAUDIO JORGE y otros c/ PORTELA, LUCIA" - Cesación de Condominio - IUE 2-23903/2009, se hace saber que el próximo 16 de diciembre del 2010, a partir de la hora 10:30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 174.725,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 19) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 19ª Sección Judicial y catastral de Montevideo, zona urbana, empadronada con el nº 87.252, con frente a la calle Surraco nº 2936, que según plano del Agr. Rodolfo Lutzen Gonzalez de diciembre de 7987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el nº 11.880, tiene una superficie de 238 metros 89 decímetros, y tiene 10,07 metros al Noroeste de frente a la, calle Dr. Luis Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 metros 94 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Dr. Luis A. Surraco y Juan Cabal, señalada su puerta con el nº 2936, 26 metros 77 centímetros al Este lindando con los padrones 87.253, 87.254 y 87.255; 11 metros 58 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 87.248 y parte del padrón 87.249 y 20 metros 84 centímetros al Oeste lindando con padrón 87.249 y 20 metros 84 centímetros al Oeste lindando con padrón nº 163.267. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el, pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se

desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 4º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Que del precio de la subasta solo se podra descontar la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria (del cual se desconoce su monto actual) y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36 % del valor de subasta. 7º) Que los títulos y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 8767 5/p 33999 Nov 25- Dic 01

TERCER TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno dictada en autos caratulados: "LADIFER S.A c/ OLMO BELTRAN, BLANCA ESTHER" - Crédito Hipotecario - Ficha 2-22779/2008 se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las10 horas en el local de Blandengues 1715, Montevideo se procederá por intermedio del Rematador Público Pablo Barrientos De León Mat. 5445 R.U.T. 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en $ y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 001, 002, 101, 102 y 103 que forman parte del Edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, localidad catastral Colonia, manzana catastral numero 56, padrón Nº 838, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Luis M. González Pérez, de mayo de 1990, cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 5 de junio de 1990 e inscripto con el Nº 7.470, se compone de una superficie de 252 m2 75 dm y se deslinda así: 13 m 68 cm al S de frente a calle 18 de julio y 18 mts 49 cm al O también de frente a Avenida Artigas, por ser esquina y se describen así: El apartamento 001; padrón individual, 838/001 de acuerdo al plano referido se ubica en Planta Baja a cota vertical +0 m 34 cm y consta de una superficie de 64 m2 37 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "B". El local 002 padrón individual 838/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical +0 m 30 cm, con una superficie de 18 m2 64 dm. El apartamento 101, padrón individual 838/101, se ubica en Planta Alta a cota vertical +3 m 19 cm, y tiene una superficie de 37 m2 83 dm. El apartamento 102, padrón individual 838/102, se ubica en Planta Alta a cota vertical +3 m 19 cm, y tiene una superficie de 39 m2 78 dm. El apartamento 103, padrón individual 838/103, consta de Planta Baja y Planta Alta con superficies de 19 m2 16 dm en Planta Baja (Parte "b") y 88 m2 0.4 dm en Planta Alta (Parte "a") a cotas verticales +0 m 10 cm y +3 m 30 cm respectivamente. Total de superficie de esta unidad 107 m2 20 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Espacio "H" en Planta Baja y del Balcón "I1", de la Terraza "J1" y "K1" en Planta Alta SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66% en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos mas el 1% de impuesto municipal (4) Que de existir deuda por concepto de OSE, tributos domiciliarios u otros con la Intendencia Municipal de Colonia serán de cargo del mejor postor (5) Que se desconoce si los bienes inmuebles registran deuda por concepto de gastos comunes (6) Que el título de propiedad, antecedentes, y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11465 5/p 34326 Nov 26- Dic 02

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "AFISA c/ LOPEZ CLAVIJO JULIO CESAR- BARROS MEIJUEIRO TERESA" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 24-385/2003), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 2010 desde las 13:00 hs, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19506, el que según plano del Agrimensor José de Luca del 12 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre del mismo año con el No. 55120, consta de un área de 140 m.78 dm. y se deslinda así: 8 m. 83 cm. al sur de frente a calle Pasaje de vesubio (hoy Carlitos Roldan No. 2245), distando su punto medio al comienzo de la ochava angular con la calle Cufré 9 m. 395 mm, al oeste 17 m. 20 cm. linda con padron 19507, 7 m. 30 cm. al norte con parte del padron 19507; y al este tres lineas que a partir del frente miden: la primera 8 m. 51 cm. luego un pequeño martillo de 12 cm. y la tercera 8 m. 80 cm., linda la primera con el padrón 20291, y la última con el padrón 19505. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%),. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses: 5) Que existe promesa de compraventa inscripta con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta. 6) Que se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación e información regístral agregada. 7) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y fiscal actual de los bienes; que asimismo se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal- BPS-). 8) Que los títulos y demás antecedentes dominiales se encuentra a disposición de esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 34461 Nov 29- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. turno dictada en autos: Medrano Nélida c/ Pastorino Rossi Luis Alberto y otra - Ejecución Hipotecaria- FICHA 2-61414/2004 se hace saber que el próximo Martes 14 de Diciembre del año en curso a las 11.30 hs. en Uruguay 826 local de la AsocNal. Rematadores se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula 114 RUT 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta sin base, al mejor postor y en dóllares el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 19º (antes 7º) sección judicial del Dpto. de Canelones, zona sub-urbana, paraje "Médanos de Solymar" localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar) matrícula registral S/ SL/26.771 Padrón 26.771 (antes 11.661 en M/A) señalado como Solar 22 de la Manzana 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Hughes de Diciembre de 1962 inscripto en Catastro con el No. 12.154 el 16 Enero de 1964 según el cual consta de una superficie de 742.52 mts.2 y se deslinda así: 18 mts. al S.O. de frente a calle Copacabana entre las calles Kiyú y Jagüel; 40.48 mts. al N.O. lindando con solar 23; 18.67 al N.E. lindando con Solar No. 16 y 42.oo mts. al S.E. lindando con Solar 01 y parte con Solar 19.- Todos los solares mencionados son del mismo plano.- Se Previene Que: 1) El mejor postor deberá consignar el 33% como Seña a la bajada de martillo, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos incluida la Departamental o sea el 4.66%.- 3) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador o sea 1.22% del precio de venta.- 4) Solo podrán descontarse del precio, lo adeudado por impuestos a la contribución inmobiliaria y Educación Primaria a la fecha del remate.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente. 6) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 7) El bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra al momento de la escritura. 8) Se desconoce la existencia de cargas fiscales y gravámenes y ocupantes más allá de las que surgen de las actuaciones. 9) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en el Pasaje de los Derechos Humanos esquina con calle San José Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 18 del 2010.= Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4653 3/p 34607 Nov 30- Dic 02

SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno,

dictada en autos caratulados: "IDEALINK S.A. C/ URUGUA I CONCESIONES S.A. Y OTROS"- J. EJECUTIVO - Ficha: 2- 40635/2004 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 5.164.559,33 (2/3 partes de su tasación), al mejor postor y en un solo lote, 53 unidades en régimen de propiedad horizontal del padrón matriz Nº 117.035: Las 53 unidades pertenecientes al edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 117.035 y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Alfredo Marusich de julio de 2001 (lámina 1 y 2) cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, sección Propiedad Horizontal el 20/8/2001, e inscripto en dicha Dirección con el Nº 1795 el 20/8/2001, tiene según plano una superficie de 578 mts. 66 dmts. y según título 578 mts. 48 dmts. y se deslinda con 7 mts. 04 cmts. de frente al NE a la calle Jaime Zudañez, distando el punto medio 43 mts. 69 cmts. de la esquina con la calle Ellauri. PLANTA CUARTO SUBSUELO (lámina 2) a cota menos 4 mts. 20 cmts: Garage SS 401, padrón 117.035/ SS401, superficie de 11 mts. 44 dmts. Garage SS 402: padrón 117.035/SS402, superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage SS 403: padrón 117.035/ SS403, superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage SS 404: padrón 117.035/SS404, superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage SS 405: padrón 117.035/ SS405, superficie de 19 mts. 38 dmts Garage SS 406: padrón 117.035/SS406, superficie de 18 mts. 49 dmts. Garage SS407: padrón 117.035/ SS407, superficie de 18 mts. 69 dmts. PLANTA TERCER SUBSUELO (lámina 2) a cota vertical menos 3 mts: Garage SS301: padrón 117.035/ SS301, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage SS302: padrón 117.035/SS302, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage SS303: padrón 117.035/ SS303, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage SS304: padrón 117.035/SS304, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage SS305: padrón 117.035/ SS305, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage SS306: padrón 117.035/SS306, superficie de 10 mts. 30 dmts. Garage SS307: padrón 117.035/ SS307, superficie de 9 mts. 32 dmts. Garage SS308: padrón 117.035/SS308, superficie de 9 mts. 30 dmts. Garage SS309: padrón 117.035/ SS309, superficie de 10 mts. 55 dmts. PLANTA SEGUNDO SUBSUELO (lámina 2) Escritorio SS 201: padrón 117.035/SS201, se ubica en planta segundo subsuelo a cota vertical menos 1 mts. 80 cmts., superficie de 13 mts. 68 dmts., y le corresponde el uso exclusivo del garage AS2 con una superficie de 11 mts. 40 dmts.; del depósito TS2 con una superficie de 4 mts. 69 dmts., de la Azotea B3 ubicada en el 3er. piso a cota más 7 mts. 80 cmts., con un área de 190 mts. 22 dmts. y la Azotea D 4 ubicada en cuarto piso a cota más 9 mts. 10 cmts. con un área de 194 mts. 20 dmts. PRIMER ENTREPISO (Lámina 1) a cota vertical más 1 mts. 80 cmts.: Garage EP106: padrón 117.035/EP106, superficie de 10 mts. 30 dmts. Garage EP107: padrón 117.035/EP107, superficie de 9 mts. 32 dmts. Garage EP108: padrón 117.035/EP108, superficie de 9 mts. 30 dmts. Garage EP109: padrón 117.035/EP109, superficie de 10 mts. 55 dmts. PRIMER PISO (Lámina 1) Escritorio 101: padrón 117.035/101, a cota vertical más 3 mts. 20 cmts., superficie de 26 mts. 8 dmts. Garage 110: padrón 117.035/110, a cota vertical más 3 mts., superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage 111: padrón 117.035/111, a cota vertical más 3 mts., superficie de 9 mts. 24 dmts. Garage 112: padrón 117.035/112, a cota vertical más 3 mts., superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage 113: padrón 117.035/113, a cota vertical más 3 mts., superficie de 19 mts. 38 dmts. Garage 114: padrón 117.035/114, a cota vertical más 3 mts., superficie de 18 mts. 49 dmts. Garage 115: padrón 117.035/115, a cota vertical más 3 mts., superficie de 18 mts. 69 dmts. SEGUNDO ENTREPISO (Lámina 1) a cota vertical más 4 mts. 20 cmts. Garage EP 201: padrón 117.035/ EP201, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage EP 202: padrón 117.035/EP202, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage EP 203: padrón 117.035/ EP203, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage EP 204: padrón 117.035/EP204, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage EP 205: padrón 117.035/ EP205, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage EP 206: padrón 117.035/EP206, superficie de 10 mts. 30 dmts. Garage EP 207: padrón 117.035/ EP207, superficie de 9 mts. 32 dmts Garage EP 208: padrón 117.035/EP208, superficie de 9 mts. 30 dmts. Garage EP 209 padrón 117.035/EP209, superficie de 10 mts. 55 dmts. SEGUNDO PISO (Lámina 1) Escritorio 201: padrón 117.035/201 a cota vertical más 5 mts. 80 cmts., superficie de 29 mts. 19 dmts., se le adjudica el uso exclusivo del techo E3 ubicado en tercer piso a cota vertical más 8 mts. con una superficie de 39 mts. 4 dmts. Garage 210: padrón 117.035/210; a cota vertical más 5 mts. 40 cmts. y superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage 211: padrón 117.035/211, a cota vertical más 5 mts. 40 cmts. y superficie de 9 mts. 24 dmts. Garage 212 padrón 117.035/212, a cota vertical más 5 mts. 40 cmts., superficie de 9 mts. 25 dmts. Garage 213: padrón 117.035/213, a cota vertical más 5 mts. 40 cmts., superficie de 19 mts. 38 dmts. Garage 214: padrón 117.035/214, a cota vertical más 5 mts. 40 cmts., superficie de 18 mts. 49 dmts. Garage 215: padrón 117.035/215, a cota vertical más 5 mts. 40 cmts., superficie de 18 mts. 69 dmts. TERCER ENTREPISO: (Lámina 1) a cota vertical más 6 mts. 60 cmts. Garage EP 301, padrón 117.035/EP301, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage EP 302: padrón 117.035/ EP302, superficie de 11 mts. 53 dmts_Garage EP 303: padrón 117.035/EP303, superficie de 11 mts. 53 dmts. Garage EP 304: padrón 117.035/ EP304, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage EP 305: padrón 117.035/EP305, superficie de 10 mts. 33 dmts. Garage EP 306: padrón 117.035/ EP306, superficie de 10 mts. 30 dmts. Garage EP 307: padrón 117.035/EP307, superficie de 9 mts. 32 dmts. Garage EP 308: padrón 117.035/ EP308, superficie de 9 mts. 30 dmts. Garage EP 309: padrón 117.035/EP309, superficie de 10 mts. 55 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, municipal y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que por el padrón matriz existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dió cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2010.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 21919 5/p 34621 Nov 30- Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos: Medrano Manuel y otra c/ Martínez Giribone Alvaro Gabriel y otras-Ejecución Hipotecaria-FICHA 2-61.410/2004 se hace saber que el próximo Jueves 16 de Diciembre del año en curso a las 11.30 hs. en Uruguay 826 local de la Asoc. Nal. de Rematadores se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula No. 114 RUT 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 18 ava sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad Marindia empadronado con el No. 1.544 antes padrones 1544 y 1546 que según plano de mensura del Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de agosto de 1994 inscripto en Catastro el 15/12/1995 con el Nº 4611 cuyo antecedentes gráfico lo constituye el plano de los Agrs. Héctor Carlomagno y Benjamin Castelli de octubre de 1959 inscripto en Catastro de Pando con el No. 1593 el 26/10/1961 tiene una superficie de 1.534.30 mts.2 y se deslinda así: 49.88 mts. al N.E. de frente a la calle A distando el extremo más próximo de su frente 29.53 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles A y Avenida de La Costa; 28.49 mts. al S.E. lindando con el Padrón 1547 (solar 8); 47.95 mts. al S.O. lindando con los Padrones 1554 (solar 15), 1555 (solar 16) y 1556 (solar 17); 36.39 mts. al N.O. lindando con los padrones 1542 (solar 3), 1543 (solar 4) y con parte del padrón 1541 (solar 2).- Se Previene Que: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta a la bajada de martillo por concepto de Seña, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuesto, incluido el Departamental o sea 4.66%.- 3) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador o sea el 1.22% del precio de venta.- 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- 5) Sólo podrán descontarse del precio lo adeudado a la fecha del remate por concepto de impuestos Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente.- 7) Se desconoce la existencia de cargas fiscales y gravámenes y ocupantes más allá de las que surgen de las actuaciones.- 8) El bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra al momento de la escritura.- 9) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en el Pasaje de los Derechos Humanos esquina con calle San José Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Noviembre 23 del 2010.= Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 34609 Nov 30- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Republica AFISA C/ ARIAS SOSA, Juan Marcelo" Ejecución Hipotecaria Ficha: IUE 2-21502/2006. Se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 12:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base, en dólares USA y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima tercera (13ª) sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada actualmente con el Nº 154.436, antes en mayor área con el Nº 43.358. Señalado con el Nº 15 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de febrero de 1947, inscripto en DGC con el Nº 17.024 el día 27/2/1947 y según el cual consta de una superficie de 2.340 metros y se deslinda así: al NORESTE 20 mts de frente a la Av. General Simón Martínez (hoy Av. Luís Batlle Berres) entre la calle Tres y el Camino Gori, distando su punto medio del frente, según plano, 88 mts con 35 cm a la esquina con Camino Gori y señalada su puerta con el Nº 9627. Al SURESTE 117 mts de fondo con el padrón Nº 154.435. Al SUROESTE 20 mts con el padrón Nº 154.447 y al NOROESTE 117 mts con el solar Nº 14 (hoy padrón Nº 154.437). SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y así como la comisión, 3% mas IVA, de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión, 1% más IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4.- Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se imputaran del precio de la subasta al momento de aceptar la oferta. 5.- Existen deudas de tributos domiciliarios. 6.- Se desconocen otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. 7.- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados regístrales y documentación agregada. 8.- El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 9.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Noviembre de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 34608 Nov 30- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "MOREIRA, Ruben c/ ACRI SRL. Ejecución de Sentencia" Fa. 79-103/2004, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 10:30 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 (Barrio Abayubá) el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Camioneta marca CHEVROLET, modelo C10, año 1981, motor LD8575B095863-H, padrón Nº 302.768, matrícula de Montevideo 606.180. (BASE: $ 20.000,00). Vehículo tipo camión chico, marca FORD, modelo DO607, año 1980, padrón Nº 276.506, matrícula de Montevideo 529.013. (BASE: $ 30.000,00). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Los bienes se vende en su actual estado de conservación. 5) Se ignora la deuda actual que tienen los vehículos por concepto de patente. 6) Los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 9º). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2630 3/p 34616 Nov 30- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictado en autos caratulados "RADZEWICZ, Jorge C/ MIR, Gustavo - Ejec. Hipotecaria", Ficha 2-31612/2008 se hace saber que el día 14 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, empadronado con el número 2.302 antes en mayor área con el número 2074, señalado con el número 1 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Leonel Lema de mayo de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 10 de agosto siguiente, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de noviembre del mismo año con el número 589, y según el cual, se compone de una superficie de 345 m2 86 decímetros, y se deslinda así: 7 metros 14 centímetros al norte, de frente a la calle de Diecisiete metros (hoy Juan Russi); ochava de 5 metros al noroeste, en la intersección de dicha calle con la que se referirá inmediatamente; 29 metros 47 centímetros al oeste, de frente a la calle de Diecisiete metros; 10 metros 67 centímetros al sur, lindando con parte del solar 18; y 33 metros al este, lindando con el solar 2; todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que no se conoce el estado ocupacional del bien. 5) Que hay deuda de impuestos municipales y no se conocen otras deudas. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 16 días del mes de noviembre de 2010. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 34349 Nov 26- Dic 02

SEPTIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro, Rocco c/ Sucesores de Alonso, Domingo, Juicio Ejecutivo". Expediente 119-820/2000, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUT 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor, sobre la base de los 2/3 partes de la tasación, o sea $ 66.666,66, del 50% indiviso, del siguiente bien inmueble: unidad cero cero tres que integra el edificio construido en el Terreno sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz ochenta y siete mil veintiséis, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Carlos R. Lluberas de julio de mil novecientos setenta y nueve inscripto en la Dirección General de Catastro el seis de noviembre siguiente con el numero noventa mil quinientos veinticinco, se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros y linda: diez metros sesenta centímetros de frente al suroeste a la calle José Hernández entre Emilio Raña y Leandro Gómez, distando su punto medio sesenta y cinco metros treinta centímetros de la primera.- La citada UNIDAD CERO CERO TRES, padrón individual ochenta y siete mil veintiséis / cero cero tres según el plano citado se ubica en planta baja a cota menos un metro doce centímetros, tiene una superficie de treinta y un metro cuarenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del terreno H.- Quedan comprendidos en esta enajenación todos bienes comunes que le corresponden a la unidad según el Reglamento de Copropiedad.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar -como seña-, el 40% de su oferta en el acto y en efectivo, mas la comisión del Rematador 3% mas IVA; acreditándose el saldo de precio en el termino de 60 días.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la cuota que se remata esta en condominio sucesorio (naturaleza Jurídica del bien), desconociéndose los herederos por no estar terminada la sucesión.- 5) Se desconoce si existen deudas de tasa de Saneamiento, Impuesto de puerta, Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria.- 6) Se desconoce si existe

deuda por gastos comunes.- 7).- Se desconoce la situación de ocupación del bien y si en el mismo existen construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas frente a BPS.- 8)- Los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Zabala nro. 1367 3er. piso. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 2010.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 34703 Nov 30- Dic 06

VIGESIMO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental del la Capital de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, Manuel c/ SILVA GAMBOA, Juan Elías y Otros. Ejecución de Hipoteca" Fa. 2-3636/2009, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14:15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Pueblo Artigas, padrón Nº 6.742, antes con el Nº 6.905 en mayor área, se señala como solar 2 de la manzana 29, en el plano del Agr. Aldo Casinelli de noviembre de 1960, inscripto en DGC el 5/7/1971 con el Nº 15.551, consta de un área de 645 mt 22 dm y da 19 mt de frente al O. a Avenida Nº 9 de 25 mt entre las calles Circular L y Circular K distando 11 mt 40 cm el punto más próximo del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con Circular L; 31 mt 43 cm al N. lindando con solar 1; 19 mt 67 cm al E. lindando con parte de los solares 32 y 5; y al S. 36 mt 48 cm lindando con solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% más el 1% Impuesto Departamental. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, ITP que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 5º) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos, BPS por construcciones, ocupacional así como diversos consumos que se adeuden. 6º) El bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 7º) Demás antecedentes y documentación sobre el bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSIC, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 34125 Nov 25- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LUJÁN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Sosa Dorrego, César Tabaré y otros. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-23838/2008, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 2010, a las 11 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 101, que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Carbe Aguada", construido en un terreno ubicado en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 10.192, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de Abril del mismo año, con el Nº 2590. Tiene una superficie de 6.222 mts.2 24 dmts.2, con 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau, número de puerta 2117 y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá. La unidad 101, conforme al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen de diciembre de 1977, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo (Servicio del Plan Regulador), el 22 de diciembre de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año, con el número 2110, se compone de 5 láminas correspondiéndole a la presente, la número uno, block número uno, se empadrona individualmente con el número 10.192/101, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 mts. 50 cmts., tiene una superficie de 71 mts.2 94 dmts2. correspondiéndole la utilización exclusiva del siguiente bien común: "Terraza uno-G-uno". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que solo podrán ser descontados del precio, los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la existencia de deudas por los siguientes conceptos: BPS por concepto de aportes a la construcción, e IMM por concepto de tributos domiciliarios, o por cualquier otro adeudo. 8) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 10) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 2ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 23 de Noviembre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9779 5/p 34672 Nov 30- Dic 06

VIGESIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "ADYVEN SC C/ TRAVEL TIME LTDA. Y OTROS" COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES, IUE 139-1/2007 se hace saber que el 15 de diciembre de 2010 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (es decir $ 222.011.-) y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: unidad empadronada con el Nº 106120/104, señala con el Nº 104 en el plano del agrimensor Gerardo J. Altieri registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 70819 el 27/12/1972, está ubicado en el primer piso a cota vertical más 4 m 2 cm y tiene una superficie de 72 m 50 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza H1 (bien común). La citada unidad es parte del edificio construido, de acuerdo al régimen de la ley 10.751, en terreno sito en la 23 sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 106120, y que según plano del citado Agrimensor Altieri, tiene una superficie de 721 m 22 dm y cuenta con 10 m al Sureste de frente a la Rambla República de Chile Nº 4275, entre las de Arrascaeta y Comercio, distando su punto medio 68 m 21 cm de la esquina con la calle Comercio. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes antes organismos del Estado, así como su estado de ocupación. 5º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de la Sede, en horario de oficina, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8430 5/p 34299 Nov 26- Dic 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "CANESSA LUNA, LUIS EDUARDO C/ VON DACH, GERTRUDIS Y OTROS" EJECUCIÓN SENTENCIA, IUE 30- 505/2003, se hace saber que el 16 de diciembre de 2010 a partir de las 13:30 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador Assad Hajjoul, Mat. 5555, RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (equivalente en moneda nacional a $ 920.000.-), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55.307 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.803, con fecha 4 de mayo de 1959, tiene una superficie de 360 m2 25 dm2 que se deslindan así: 9 m de frente al noreste a la calle Asencio por donde la finca se señala con los Nros. 1374 y 1378, 40 m 20 dm al este, lindando con el padrón Nº. 55.308, 36 m 20 dm al oeste, lindando con el padrón Nº 55.306 y una línea irregular en el fondo donde linda: 7 m 20 cm al sur con el padrón Nº 55.312 y una oblicua de 4 m. 35 cm. al suroeste lindando con el padrón Nº 57.816. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) El inmueble posee deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Tasa General Municipal, según surge del Certificado de Gravámenes expedido por la IMM agregado en autos a fojas 311 a 317. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien; así como la situación fiscal y la existencia de otras deudas. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede, 18 de julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2010. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 34297 Nov 26- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por dispocision de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: ""Mercado, Aracy c/ Cruz, Luis Gustavo", J.E. - Ficha IUE: 182-645/1999. Se hace saber que el próximo jueves 9 de diciembre de 2010 a la hora 15:00, en el local sito en la calle José Batlle y Ordoñez Nº 687 de la ciudad de Las Piedras; por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUC 080099060017, y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 90.393,33 (pesos uruguayos noventa mil trescientos noventa y tres con 33/100), los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 15937, sito en zona urbana de la localidad catastral de Las Piedras, y según cesión de promesa se señala con el Nº 21 de la manzana Nº 1en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 12546 del 25/02/1965, según fs. 109, consta de una superficie de 491 mts de terreno con las construcciones que le acceden; y se deslinda así: por el Noroeste 22 mts 64 cms frente a la calle de 17 mts; por el Noreste 15 mts 47 cms frente a la calle 17 mts; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts; por el Sureste 26 mts 17 cms, linda con el solar 22; y por el Suroeste 19 mts y linda con parte del solar 20, todos del mismo plano y manzana..
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, más el 12,20% de Comisión e Iva del rematador y el 1% de impuesto municipal.
2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 2.44% del precio resultante.
3) Que el bien en autos se remata en las condiciones que surgen de estos autos, desconociéndose si posee adeudos con O.S.E., Contribución Inmobiliaria,, Impuesto de Primaria, y otros.
4) Que se desconoce si en el inmueble, cuyos derechos se rematan, existen construcciones, si así fuere, el estado de las mismas, y si hay deudas con el B.P.S.
5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
6) Que se desconoce si hay plano de mensura, y no están integrados los saldos de precio de la promesa, y de la cesión de derechos de promitente comprador de fecha 30/11/1979 y que la promesa original fue inscripta el 30/11/1978 y otorgado el 03/01/1973.
Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Sede, sita en José Batlle y Ordoñez Nº 687 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
LAS PIEDRAS, 29 de octubre de 2010. Dra. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 5058 3/p 34563 Nov 29- Dic 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, se hace saber que en los autos caratulados: "GASAGOITE JESSICA Y OTRO C/ SUCESORES DE MARIA ANGELICA ESCUDERO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (FA. 234/155/2009), se procederá el día 22 de diciembre de 2010, a la hora 09:00 en el local sito en calles Del Medio y San José, por intermedio del señor Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUT Nº 040183440012, asistido del señor Alguacil, a la venta en publica subasta y sobre las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras que le acceden, padrón 4683. sito en la manzana Nº 2, solar 011, de 669 mts. con 82 dms. sito en las calles De la ribera e Ituzaingó de la ciudad de Nueva Palmira, base $ 26.427,oo
SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 30% del total de su oferta y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.
Nueva Palmira, 19 de noviembre de 2010. DR. JAVIER GANDINI. JUEZ DE PAZ.
20) $ 3372 5/p 34674 Nov 30- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Florida -subrogante-, en autos:- "Mercadal Rossini, Jorge c/ Horacio De Crecenzio - Juicio Ejecutivo" IUE- 263-35/2010, se hace saber que el día 3 de diciembre de 2010 a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en José Pedro Varela 2949 de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: 1/8 parte indivisa de solar de terreno con construcciones, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Toscas", empadronado en mayos área con el Nº 1251 y padrón individual 1253, señalado con el Nº 3, manzana 22 bis, en el plano del agrimensor Uruguay Beca el que resulta ser copia de los siguientes planos del mencionado agrimensor: del Nº 3565 registrado en la Dirección General de Catastro el 17/10/1946; del Nº 3241, registrado el 28/3/1946 y el Nº 3239 del 28/3/1946. Todos los planos fueron aprobados por la Intendencia de Canelones el 30/9/1946 y los otros el 19/2/1946 y finalmente todos nuevamente inscriptos en la Dirección General de Catastro el 7/11/1947, con el Nº 4137. Superficie: por el referido plano surge que consta de una superficie de 498,75 m2 y se deslinda así: al SE 15 m de frente a la calle Nº 18 entre calles "D" y "E", al SO 33,25 m con solar Nº 2, al NO 15 m con solar Nº 25 y al NE 33,25 m con solar Nº 4. BASE DE REMATE: $ 882,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días de aprobado judicialmente el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra

del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que los títulos de propiedad, antecedentes dominiales y certificados se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.. Florida 17 de noviembre de 2010. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
20) $ 4653 3/p 34500 Nov 29- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

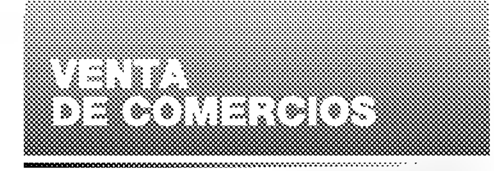
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOUTO MARIA DEL CARMEN C/ ERAUSQUIN DOMINIQUE - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 290/247/2008", se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local del Centro Español, sito en 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal designada con el Nº 1.508, padrón individual 2.411/1508, con los bienes comunes que le acceden y la cuota parte de dominio que le corresponde en los demás bienes comunes del edificio denominado "Torre Jefferson", construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la manzana catastral Nº 352, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Maldonado, padrón matriz 2.411, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio Rebuffel de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 668 el 16/12/82, tiene una superficie de 3 Hás. 5.177 mts. 66 dmts., y se deslinda así: 85 mts. 43 cmts. al SO de frente a Rambla Costanera, 211 mts. 51 cmts. al O de frente a calle de 17 mts. de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 31 cmts., 115 mts. 36 cmts. al NO de frente a calle de 17 mts. de ancho, unido con el anterior por ochova curva de 13 mts. 41 cmts., 92 mts. 1 cmts. al NE de frente a Avda. de 30 mts. de ancho, unido con el anterior por ochava curva de 13 mts. 65 cmts. y 246 mts. 21 cmts. al SE lindando con el padrón Nº 13.572. La unidad departamento designada con el Nº 1.508, está empadronada individualmente con el Nº 2.411/1508 y según el precitado plano se ubica en el decimoquinto piso a cota vertical más 44 mts. 58 dmts., tiene una superficie de 118 mts. 58 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Df quince" y "Dg quince", del lugar 136 del garaje "DIS UNO", ubicado en planta subsuelo, del box "Ibs uno" ubicado en planta sobre subsuelo, del lugar Nº 176 de la cochera cubierta "D 11" ubicada en planta baja y del box "Eus uno", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1.22% del precio de remate. 4º) Que surge del expediente la existencia de deuda por gastos comunes que al 27/9/2010 asciende a $ 599.628.50. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de Noviembre de 2010. Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 34232 Nov 25- Dic 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.
Reducción de Capital

Por Reunión de Socios celebrada el 30 de septiembre de 2010, resolvió reducir el capital Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
22) $ 14729 10/p 33808 Nov 23- Dic 06



Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09

LEY 26/9/904

Natalia Carolina NAPOLI BUENCRISTIANO prometió vender a Analía Margot VAZQUEZ RODRIGUEZ lavadero de ropa y afines "LAVADERO MANA", sito en Av. Brasil 2456 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 33595 Nov 22- Dic 17

CESIÓN DE EMISORAS RADIALES

Ley 2904 - Sonia Oronoz Doeyo cede frecuencias CV 146 Batlle y Ordóñez y CX 243 FM 96.5 - Cerro de Nico Pérez a Matías González Erazú. Acreedores dirigirse a las radios.
25) $ 2698 20/p 33862 Nov 24- Dic 21

Ley 26 Setiembre 1904. HEBER INVERNIZZI FLORIO prometió vender a MATGON S.R.L. carnicería en calle Carmelo 1499, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 34005 Nov 24- Dic 21

Ley 2904
Valeria Miño y Martin Cordal, prometio vender a ANALIA ALBERTI, salon de fiestas y eventos, (Lo de Babette) ubicado en Rio de la Plata 1516.
Acreedores en Carlos Ma. Ramirez 1035 Mdeo.
25) $ 2698 20/p 34033 Nov 25- Dic 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERRARO, NATALIA C/ URRUTIA, ANDRES -TENENCIA RATIFICACION" Ficha 2-38064/2009", se cita, llama y emplaza a ANDRES URRUTIA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2010. Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33552 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y, EMPLAZA a JULIO TECHERA, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "QUINTANA, VIRGINIA C/ TECHERA, JULIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-44494/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley, Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: LA SRA. JUEZ LETRADA DE FAMILIA DE 11 TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ARNAIS, MARIA LOURDES Y OTRO C/ BARES, CLAUDIA", SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 2-44682/2009", POR AUTO 3974/2010 del 24/8/2010, DISPUSO: Emplazar a Claudia Bares la madre, de la menor de autos, Tatiana Bares a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diez y siete de noviembre de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 34510 Nov 29- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MAGALLANES MARTINEZ, ALEJANDRA ELIZABETH - TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-19193/2010, por Providencia Nro. 4841/2010 de fecha 24/09/2010, se emplaza mediante edictos al Sr. PABLO MARCELO MARIN RODRIGUEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33225 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MOREIRA ROMINA Y MARCOS" -RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 2-36709/2010 -se cita, llama y emplaza a ELSA TERESA CARABALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil diez.-
Amparado Ley 18.078.- Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33196 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GODOY BERTONI, MARIA ALEJANDRA C/ BERTONI LEITES, WASHINGTON DANIEL" - Pérdida de Patria Potestad- IUE: 2-41738/2010, se cita, llama y emplaza a Washington Daniel Bertoni Leites, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33558 Nov 22- Dic 03

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARRERA RODRIGUEZ, JORGE ARIEL, BARRERA RODRIGUEZ, SILVANA, BARRERA RODRIGUEZ, ELIANA Y BARRERA RODRIGUEZ, CLARICE" - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza, RATIFICACION - IUE: 2-31722/2010, se cita, llama y emplaza a Jorge Horacio Barrera, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33883 Nov 24- Dic 07

EDICTOS: En los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GIORDANO VERA, MARIA DE LOURDES C/ RODAO, JUAN ALBERTO" -TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION- I.U.E. 2-37138/2010, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO RODAO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, escribana Pública, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34179 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TEJEIRA MARTINEZ, BEATRIZ"- TUTELA- FICHA: 2-38628/2009 se cita y emplaza a FABIANA GOLOVANCHOY MOLAS con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33436 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MONCHER FAJARDO, ANA KAREN. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-18559/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4454/2010 de fecha 29.09.2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones por el término de 60 días al Sr. FABIAN DANILO GODOY.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LO QUE ES EXHONERADO DE TRIBUTO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 30 DE SETIEMBRE DE 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34083 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CENTURION BRUM, ESTELLA MONICA C/ BRITOS CONCA, EDGAR EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-44914/2010, SE DISPUESO EMPLAZAR POR EDICTOS A EDGAR EDUARDO BRITOS CONCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ASISTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.

Montevideo a los un días del mes de noviembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33170 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a VILSON FERREIRA GARCIA a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SASALEZ, Fabiana c/ FERREIRA, Vilson- Pérdida de la Patria Potestad-" IUE: 444-221/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33590 Nov 22- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "VILA, MARIA INES Y ALARCON ODRIOZOLA, ROCCO SANTIAGO C/ NUNES DOS SANTOS, DEBORA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-476/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Debora Nunes Dos Santos, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 05 de Noviembre de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 4166 10/p 34237 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Pimera
Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "ELENA CATARDO, MARIA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-79/2009, Por Decreto No. 3975 de fecha 18/08/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ALBERTO PEREZ CHARON a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 2773/2010 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33119 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

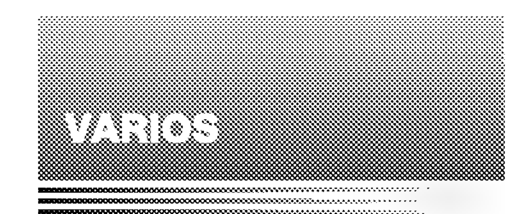
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ HECTOR DARIO" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA IUE. 371-528/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5699/2010 de fecha 04/10/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA MADERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 5699/2010 del 04/10/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 03/11/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33106 Nov 18- Dic 01

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "YANES RODRIGUEZ STELLA MARIS Y MARTINEZ DE LEON DAVID" ADOPCION PLENA (LEY 18.590) IUE. 371-307/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3077/2010 de fecha 08/06/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes tuvieren interés en lo que respecta al niño NESTOR FABIAN YANES RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6034/2010 del 18/10/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 03/11/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33107 Nov 18- Dic 01

EDICTO EMPLAZAMIENTO

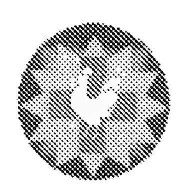
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARRIETA LIDIA DEL CARMEN" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-253/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5260/2010 de fecha 14/09/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3978/2010 del 28/07/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 19/10/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33353 Nov 19- Dic 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
Se notifica por éste único medio a los familiares del fallecido Ofl. Sub. Ayte. (PT) Dr. Juan SOTO que deben presentarse en el Dpto. de Secretaría General de la Dirección Nacional de Sanidad Policial para notificarse respecto a los descuentos a realizarse, habida cuenta de sustituir éstos en idéntica posición jurídica al difunto en sus derechos y obligaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34567 Nov 30- Dic 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04952, 2010-81-1050-00764.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a

partir del 15 de agosto de 2010, al Sr. Washington Adrian Alvarez Mendieta, C.I. Nº 4.221.449-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Washington Adrian Alvarez Mendieta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34390 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04935, 2010-81-1050-00717.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de julio de 2010, al Sr. Hector Ariel Ribarola Carrizo, C.I. Nº 3.114.929-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría DE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Hector Ariel Ribarola Carrizo, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34391 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02212, 2010-81-1050-00130.
Canelones, 4 de mayo de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 7 de febrero de 2010, al Sr. Franco Andres González Mendez, C.I. Nº 3.872.676-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Franco Andres González Mendez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34392 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 09/04028, 2008-81-1050-00679.
Canelones, 14 de julio de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2008, al Sr. Carlos Eduardo Garcia Angeloniz, C.I. Nº 4.657.485-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Carlos Eduardo Garcia Angeloniz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal Interino, HÉCTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34409 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02698, 2010-81-1050-00231.
Canelones, 18 de mayo de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 20 de marzo de 2010, al Sr. Gabriel Alejandro Alzugaray, C.I. Nº 4.650.258-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Gabriel Alejandro Alzugaray, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34433 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03865, 2010-81-1050-00470.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 15 de mayo de 2010, al Sr. José Antonio Alvarez Da Silva Braga, C.I. Nº 2.519.713-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. José Antonio Alvarez Da Silva Braga, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34435 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04246, 2010-81-1050-00694.
Canelones, 9 de agosto de 2010.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 22 de junio de 2010, al Sr. Francisco Nazareno Meirelles, C.I. Nº 4.209.186-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Francisco Nazareno Meirelles, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34440 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03890, 2010-81-1050-00578.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Andres Paulo López Bon C.I. Nº 2.577.040-4 contados a partir del 6 de junio de 2010, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, encontrándose la Libreta de Conducir, Categoria A, en custodia de la División Contralor Conductores como consecuencia a lo detallado en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Andres Paulo López Bon por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante asi como aquellas que resulta de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer asimismo, el pagó de la multa recogida en Resolución Nº 6255/03 como condición previa a toda habilitación de la Licencia de Conducir respectiva.
4)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.
5)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34441 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04915, 2008-81-1050-00958.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Juan Pedro Acosta Marquez, C.I. Nº 1.381.447-6, contados a partir el 20 de julio de 2009, oportunidad en la que finaliza la suspensión administrativa dispuesta por Resolución 10/01717. El mencionado plazo encuentra su fundamento en el carácter de reincidente que registra el infractor de marras en hechos de similar naturaleza encontrándose su Libreta de conducir categoria G2, en custodia de la División Contralor de Conductores como consecuencia a lo detallado, en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Juan Pedro Acosta Marquez por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pagó ante la Autoridad actuante, asi como aquellas que resultan de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer concomitantemente con el pagó de la multa indicada en el numeral precedente, aquella que se encuentra recogida en Resolución Nº. 10/01717, la que en todos los casos operará como condición previa a toda Habilitación de la Licencia de conducir respectiva.
4)- DISPONER- la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
5)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34456 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02954, 2008-81-1050-00245.
Canelones, 1 de junio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Mauro Celear Medina Airudo C.I. Nº 4.365.375-3, contados a partir del 6 de diciembre de 2010, oportunidad en la que finaliza la suspensión administrativa dispuesta por Resolución 10/01169. El mencionado plazo encuentra su fundamento en virtud en el carácter de reincidente que registra el infractor de marras en hechos de similar naturaleza, encontrándose su libreta de conducir, categoría A, en custodia de la División Contralor de Conductores como consecuencia a lo detallado en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Mauro Celear Medina Airudo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante asi como aquellas que resultan de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer concomitantemente con el pago de la multa indicada en el numeral precedente, aquella que se encuentra recogida en Resolución Nº 10/01169, la que en todos los casos operará como condición pevia a toda habilitación de la Licencia de Conducir respectiva.
4)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34458 Nov 29- Dic 01

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 12 de Octubre de 2010
RESOLUCION Nº 0514/2010
VISTO: El Expediente Nº 9799/2008 de la entonces Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, donde se solicita información tributaria de padrones de la referida localidad.
RESULTANDO: Que de Fojas 33 a 64 del Expediente Administrativo Nº 9799 del 26 de Noviembre de 2008, se encuentran las liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales del cobro.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
II) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a la Oficina Legal del Municipio de Paso de los Toros.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el Artículo 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el Artículo 156 de la Ley 17.556.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 22 de Julio de 2010 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones detallados en el Expediente Administrativo Nº 9799 del 26 de Noviembre de 2008, desde la primer cuota del ejercicio 1992 y hasta la tercera cuota del ejercicio 2010, padrones ubicados todos en la Localidad Catastral Paso de los Toros: CIARAN FARINELLA Elsa Esther, María Angélica, Inés, José Tomás, Jeannette Teresa, Amaya Dolores, Rubí Justina, CIARAN VELAZQUEZ Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, María, Patricia María y CIARAN BORGES DE OLIVERA Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena, Rodrigo Maximiliano, padrones 1129/001 $ 2:423.775.=, 1129/003 $ 3:878.575.=, 1129/004 $ 1:138.080.=, 1129/005 $ 1:073.835.=, 1129/007 $ 4:258.075.=, 1129/008 $ 361.795.=, 1129/009 $ 1:053.780.=, CIARAN FARINELLA Inés, María Angélica, Ignacio y José Tomás padrón 1129/002 $ 376.990.=.
2º) Notifíquese por Oficina Legal del Municipio

de Paso de los Toros la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, inicie ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez trascurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33546 Nov 22- Dic 03

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MORÁN PÉREZ, JUAN MARÍA. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-3825/2010) se intima a Morán Pérez, Juan María el pago de UR 57,44 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. de vivenda municipal sita en Camino Antares 4125, solar 7, manzana "C".
Montevideo, 21 de setiembre de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33983 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "PROIN S.A. c/ herederos y sucesores de María Luz Pelaez Vega. Intimación. IUE: 2-46015/2010, se intima a herederos y sucesores de la Sra. María Luz Pelaez Vega y a todos los que se encuentren habilitados a deducir oposición a efectuar el pago de $ 66.894, en concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 202 del Edificio Maturana, Av. Agraciada 3296 apto 202, más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos, por el plazo legal.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33526 Nov 22- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: ROJAS FAGUNDEZ CARMEN.- ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 448-138/2010, por decreto Nº 1659/2010 del 03/11/2010; se hace saber que se ha solicitado la Anulación de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Carmen Rojas; de la 1ª Sección de Artigas, ciudad de Artigas; Acta Nº 621; de fecha 20 de Agosto de 1973.
Chuy, 10 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34346 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "IBARRA CHAVEZ, VALENTIN - DECLARACION DE AUSENCIA" I.U.E. 469-544/2010, SE DISPUSO LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE: VALENTÍN IBARRA CHÁVEZ. Tacuarembó, 26 de octubre de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 34578 Nov 30- Dic 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 33216 Nov 18- Dic 01

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 33217 Nov 18- Dic 01

REDUCCION DE CAPITAL

Realnor SA comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/06/2009 se resolvió una reducción voluntaria del Capital Integrado de la empresa del 62.27% mediante rescate de acciones.
28) $ 9820 10/p 33253 Nov 18- Dic 01

LEVER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 33805 Nov 23- Dic 06

SOTILSUR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 34511 Nov 29- Dic 10

UNIGAL INTERNATIONAL S.A.

Asamblea 07/12/2009 resolvió rescate de capital por US$ 250.000. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 34681 Nov 30- Dic 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WALTER LOPEZ BARRETO (FICHA 2-44392/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34779 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

WASHINGTON RAÚL RIVEIRO BESTUTTI o RIVEIRO BESTUTTICI (FICHA 2-31007/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34778 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

JESUS RUBEN CANEDO RAMILO e IRMA GLADYS DELISA FAYLACHE (FICHA 2-44635/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34742 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ DA SILVA, WASHINGTON (2-49490/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34780 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

ELINA MARÍA ACRI LINARES (EXPEDIENTE 2-48421/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34763 Dic 01- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARCÍA o GARCÍAS GUTIÉRREZ, DIVER ELIDIA GARCÍA GONZÁLEZ y SONIA GRISEL GARCÍA GONZÁLEZ (FICHA 2-48194/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34740 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAGNA DRAGONETTI - IDEAL (FICHA 51-149/98).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34731 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN ARIEL LEDESMA FERREIRA y ANA CONCEPCION SILVA DIAZ (FICHA 2-48659/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34728 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELIDA SOULLIER DE MORENO y DANIEL ERNESTO MORENO RIVEROS (EXPEDIENTE 2-43560/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34769 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

WELLINGTON LEONARDO LOPEZ TABARES o TABAREZ (EXPEDIENTE 2-46029/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34730 Dic 01- Dic 14

MILKA INES MARFETAN RUIZ (EXPEDIENTE 2-47374/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34783 Dic 01- Dic 14

ALCIDES MARIA VARELA LARROSA (FICHA 2-55626/2004).
Montevideo, 12 de noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34784 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA KUNZ NAVILIAT (IUE 2-50538/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34729 Dic 01- Dic 14

FRANCISCO CESAR SOBRINO CABRERA (IUE 2-51531/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34782 Dic 01- Dic 14

MARIA NILSA LUZARDO CAZENEUVE (IUE 2-49972/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34797 Dic 01- Dic 14

VIGESIMO TURNO

CARMEN YASABEAU SARTI MORATORIO SURRACO ó SURRACO MORATORIO (FICHA 2-44697/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34378 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

TYCHE GARCIA RIVERA (FICHA 2-39083/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34764 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

VENANCIO LORIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-52639/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34680 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO ALGAÑARAS GOMEZ (FICHA 175-200/2010).

Pando, 6 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34692 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

RUMALDO ANACLETO FUENTES PLADA (FICHA 176-429/2010).
Pando, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34691 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIA CELESTE o MARIA CELESTE ZULEMA HERNANDEZ HERNANDEZ y DESMAR ROBERTO BERRUTTI MARTINO (FICHA IUE 478-649/2010).
Pando, 4 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34690 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MAI o MAY ERCOLINI y BETTY MARY MAI o MAY CHEVALIER (IUE 223-758/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34747 Dic 01- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO FLORENTINO BONILLA FERNANDEZ (IUE 274-632/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34685 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO TORANZA ALVAREZ (FICHA 284-451/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34722 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

DIEGO BENITEZ, ANTONIO y NUÑEZ NUÑEZ, IRMA (FICHA 456-590/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34718 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

MARÍA ISABEL FIGUERA LAGUNA (FICHA 286-561/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34719 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS EDUARDO PEREZ MONZON (FICHA 456-644/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34720 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRTA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-586/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34767 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS, FROILAN y CASTILLO, OLGA MIREYA (FICHA IUE 352-974/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34694 Dic 01- Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO NILO RODRIGUEZ FERRARI (FICHA 370-685/2010).
San José, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34702 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ERLINDA LOPEZ ALMENARES o ALMENAREZ (IUE 371-473/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34754 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO GALARZA CAMUYRANO (IUE 286-778/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34721 Dic 01- Dic 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ARAMBURU O ARAMBURO ROSARIO- SUCESION- FICHA 46-62/1995, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6096/2010 de fecha 08/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL ARAMBURU o ARAMBURO SEVERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 34705 Dic 01- Dic 14

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 18 de Diciembre de 2010 a la 19:00 hrs., 1º llamado y a las 20:00 hrs. 2º llamado, en el local de CINTEPA sito en la calle José Salvo

Nº 339 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2010.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-06-10 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.
03) $ 2000 3/p 34766 Dic 01- Dic 03

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el martes 14 de diciembre de 2010, a la hora 20, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Situación vinculada con socios cooperativistas y el servicio odontológico actual de CASMU.
3- Información General.
Al finalizar la Asamblea se llevará a cabo brindis de Fin de Año.
RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A ASAMBLEAS ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO.
QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS, LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.
03) $ 833 1/p 34798 Dic 01- Dic 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Iris Esther, Julio Raúl, Mónica Elizabeth, Pablo José, Cecilia Verónica y Myriam Susana BALDRIZ CHOUHY solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 524 CUERPO 2 del CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era JOSÉ L. TERRA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 744265).-
Montevideo 19 de Noviembre de 2010. OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 1250 3/p 34756 Dic 01- Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO MANGIAROTTI LAZO y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ (FICHA 285-530/2009).
Maldonado, 7 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34717 Dic 01- Dic 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SOUTHATLANTIC BUSINESS CORP. S.A.

Asamblea: 29/12/08: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 28/10/10, Nº 15563.
06) $ 491 1/p 34696 Dic 01- Dic 01

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

ACLARACION

En los diarios de "fecha 23 de noviembre" (Aviso Nº 33621) y siguientes, se publicó por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Catastro, emplazamiento a notificarse del valor real fijado por Resolución Nº 7/2010.
En dicha publicación se incurrió en los siguientes errores imputables al original:
Donde dice: "... a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos en las localidades catastrales denominadas:......"
Debe decir: ".... a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos en las localidades catastrales del Departamento de Rocha, denominadas: ......"
Donde dice: "Nota: Dichos valores podrán consultarse en el sitio www.catastro.gub.uy/notificaciones.htm, desde el 2/12/2010."
Debe decir: "Nota: Dichos valores podrán consultarse en el sitio www.catastro.gub.uy/notificaciones.htm, desde el 7/12/2010.".
08) (Cta. Cte.) 1/p 34746 Dic 01- Dic 01

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LICITACION PUBLICA Nº 16/2010

OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA D.G.I..

DE LA PUBLICACION: Con referencia a la Licitación citada, se solicita una aclaración en la fecha de retiro de los Pliegos
DONDE DICE: PODRÁN SER RETIRADOS HASTA EL 14/11/2010
DEBE DECIR: PODRÁN SER RETIRADOS HASTA EL 14/12/2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34716 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)





El Consejo Directivo formula un llamado a Licitación Pública Nº 03/10

Objeto del Llamado: ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE FACHADAS
Consultas: Departamento de Compras, Sarandí 450 3er piso
TEL: 2916 17 03, FAX: 2915 64 09
Horario de atención: 11.30 a 16.30 horas Días Hábiles.
Apertura de Ofertas: 23 de febrero del 2011. Hora 15:00 Sarandí 450 - 1er Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34752 Dic 01- Dic 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/10

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PRESTAR EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN MÉDICA A DOMICILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO QUE SE DOMICILIAN EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO, CANELONES Y CIUDAD DEL PLATA (SAN JOSÉ)DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 9/12/2010
13:00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS AVDA. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 P. 1.
COSTO DEL PLIEGO: $U 2.350.
HORARIO DE COMPRAS: 11.00 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12.00 A 16.30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34704 Dic 01- Dic 01

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-457
"REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE DOS ASCENSORES (MONTACARGAS DE MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA) DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Sector Gestión Administrativa*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares estadounidenses Doscientos (U$S 200).-
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **15 de Febrero de 2.011,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 34751 Dic 01- Dic 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 1 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARCELO BRUNDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 3035 109 y DANIELA FEOLA, 33 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Quijote 3035 109.
14) $ 253 3/p 34678 Dic 01- Dic 03

MELVIN DOUGLAS FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5189 y MARIA JOSE ECHANIZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aconcagua 5189.
14) $ 253 3/p 34698 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

RAMON ANGEL LEIVAS, 31 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Morales 2560/301 y ESTRELLA GARCIA, 28 años, soltera, maestra, española, domiciliada en Morales 2560/301.
14) $ 253 3/p 34737 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 2074 Block 4/301 y FABIANA MARCELA MAIOTTO, 35 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Calle 124 2074 Block 4/301.
14) $ 253 3/p 34708 Dic 01- Dic 03

FABRICIO RAFAEL MORENCIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4855 Pje. 302 y MARIA NOEL DIAZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3823.
14) $ 253 3/p 34710 Dic 01- Dic 03

JUAN ANDRES MENDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3463 y LUCIA BOBBIO, 28 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Comandiyú 3463.
14) $ 253 3/p 34724 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

ROMULO LORENZO ROMERO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3933 y GRACIELA SILVERA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2624.
14) $ 253 3/p 34679 Dic 01- Dic 03

PABLO ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3676/3 y MARIANELA VALERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3922/3.
14) $ 253 3/p 34712 Dic 01- Dic 03

MARTÍN SADE, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3123/902 y VIRGINIA MÉNDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3123/902.
14) $ 253 3/p 34723 Dic 01- Dic 03

ALEJANDRO WALDEMAR SILVEIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1408 y GRACIELA ELISA CASTIGLIONI, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1408.
14) $ 253 3/p 34727 Dic 01- Dic 03

ÁLVARO DANIEL SEQUEIRA, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 761 y CLAUDIA MARÍA DAVANT, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 761.
14) $ 253 3/p 34738 Dic 01- Dic 03

MARTIN NICOLAS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ródano 3310 D y NATALIE EPIFANIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3310 D.
14) $ 253 3/p 34741 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

SEBASTIAN VAZQUEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3968 y CLAUDIA FABIANA REGUEIRA, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Roletti 3303.
14) $ 253 3/p 34699 Dic 01- Dic 03

HECTOR PASCUAL PALADINO, 69 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Maldonado 925 y MARIA ISABEL ANTOS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Pje. A 2611 A Mesa 1.
14) $ 253 3/p 34725 Dic 01- Dic 03

IGMARREY ANDRES PACHECO, 36 años, soltero, arquitecto, chileno, domiciliado en Nancy 4417 ap. 1 y JANA BOCK, 30 años, soltera, bióloga, alemana, domiciliada en Nancy 4417 ap. 1.
14) $ 253 3/p 34781 Dic 01- Dic 03



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "López Heras, José Cristóbal y otra"; Prescripción Adquisitiva, Ficha 2-46532/2008, se hace saber que se presentaron José Cristóbal López Heras y Susana Teresita Rossi solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca Mercedes Benz, modelo L-608D, año 1979, matrícula SAG 4303 (antes 528.782) de Montevideo, Padrón Nº 274.461, motor 343910 50 072343. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y a Juan Carlos Pandiani Vieytes, Alba Bergeret, María Esther Marchisio Giustti, Markisio Justo o Giusti, últimos titulares Regístrales del bien, y/o sucesores a cualquier título a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 SETIEMBRE 2010.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 34772 Dic 01- Dic 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PERRONE VASSALLO, solicita la inscripción de la obra titulada: CURSO DE P.N.L.H (PROGRAMACION NEUROLINGÜISTICA-HOLISTICA).- (curso), de la cual se declara autor.
Montevideo 26 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 34706 Dic 01- Dic 01

MARÍA INÉS AGUIAR LACEROT solicita la inscripción de la obra titulada: DYNPROPIEDADES (software o aplicación) de la cual se declara autora.
Montevideo 29 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 34739 Dic 01- Dic 01

PAULA AGUIRRE, EDUARDO COTA, ELISA GOMEZ y GABRIELA PEREYRA solicitan la inscripción de la obra titulada: ZORZAL.- (software) de la cual se declaran autores.
Montevideo 24 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 34750 Dic 01- Dic 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

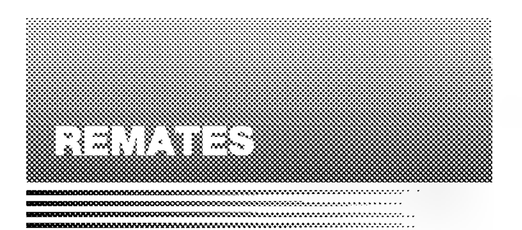
EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO FONTANA JORGE ADRIAN.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-31558/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ADRIAN D'ALESSANDRO FONTANA, inscripta el 13/1/1973 en la Adj D de Montevideo Acta Nº 231 en el sentido de que donde dice "... que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo JOSE RAUL D'ALESSANDRO..." debe decir "... que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo JORGE RAUL D'ALESSANDRO...", por así corresponder.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34736 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-583/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MANUEL RODRIGUEZ: en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida de Nacimiento de Manuel: ... "comparece José Rodriguez de nacionalidad oriental", debe decir: .. "de

nacionalidad española", por asi corresponder. Rivera, 25 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34753 Dic 01- Dic 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 03 de Diciembre del 2010 a la hora 15, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad matrícula 3950, sito en la calle Víctor Haedo 2011, Montevideo: se trata de mercaderías varias, tres vehículos Volkswagen Gol, una camioneta Chevrolet S10 y un Fiat Palio, estado de los vehículos regular; todo declarado en abandono.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- DR. ENRIQUE CANON, Director Nacional de Aduanas.
20) $ 540 1/p 34755 Dic 01- Dic 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, autos "República AFISA c/ URDILAN S.A.", Ejecución Prendaria, IUE 24-171/2004, se hace saber que el día 13 de Diciembre de 2010 a las 10:30 hs en el local de la calle Martín Garcia 1238, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Dólares USA, los bienes prendados: Telar RUTI RUTI 360836 Jacquard 26; Telar RUTI 360831 Jacquard 29, Telar RUTI 360837 Jacquar 31. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador los impuestos y la comisión del martillero (12,20%), a pagar en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta (2,44%), más el 2,4% del I.R.P.F. si correspondiese. 4) Que el mejor postor deberá saldar el precio del 70% restante dentro del siguiente día hábil corrido posterior al acto de remate, momento a partir del cual podrán retirar los bienes adquiridos. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, de 17 de noviembre de 2010. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 877 1/p 34743 Dic 01- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA RODRIGUEZ, Alicia María c/ PERALTA RODRIGUEZ, Edith Griselda; Gustavo Leonel; PERALTA CALLEJAS, Mariángeles; Andrea y Fabiana" - PARTICIÓN - IUE 2-34.111/2008, se hace saber que el próximo 17 de diciembre del 2010, a partir de la hora 11 y 30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 169.168,oo el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edifico en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 21ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el nº 182.640, señalado como fracción "B" en el plano suscrito por el Agr. Enrique Raffaele en agosto de 1974, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6.09.74 con el nº 75.777, según el cual está compuesto de un área de 244 m² y se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a fracción A del mismo plano hoy expropiada para la ampliación de Br. José Batlle y Ordoñez; 27 metros 69 centímetros al Sureste con padrón 131.869; 11 metros 96 centímetros al Suroeste con padrón nº 131.888 y 21 metros 11 centímetros al Noroeste con padrón nº 182.639. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Sr. Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce las deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria. 4º) Que según manifestaciones formuladas por la parte actora, el bien se encuentra ocupado por Edith Griselda Peralta. 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 6º) Que los títulos y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2010. Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
20) $ 4047 3/p 34744 Dic 01- Dic 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "PRESAS RODRIGUEZ, Edina Raquel c/ BABIACHUK, Tomás Rodolfo - Cesación de Condominio" I.U.E. 183-356/2009, se hace saber al público que el próximo 9 de diciembre de 2010 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Automóvil Marca CITROEN, Modelo SAXO VTS, año 2000, motor a nafta No. 10FS9D2881280, chasis No. VF7S6KFXF570115368, Matrícula de MALDONADO No. B 536404 (antes No. 983.449), y Padrón No. 511500, TIPO Sedán 2 puertas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Existe deuda por Patente de Rodados ante la Intendencia de Maldonado (fs. 17 y ss.)- Las Piedras, 26 de noviembre de 2010.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, Juez de Paz, Subrrogante.
20) $ 2428 3/p 34846 Dic 01- Dic 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos caratulados SEBASTIÁN ROSAS ROCCA C/ FIORELLA MASSIMINO AGUIAR y MILKA NANCY AGUIAR RUIZ -Juicio ejecutivo- IUE 384-623/2009 se hace saber que el próximo miércoles 15 de diciembre del corriente a la hora 10:00 en puertas del Juzgado de Paz, sito en Rooosevelt 671, por intermedio del martillero Roberto Barreiro, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 600) de la moto marca ASAKI, modelo Tunning 125, año 2008, matrícula KMO 458 padrón 54162, motor Nº 81195038. Se autoriza una sola publicación en Diario Oficial y otra en periódico local. SE PREVIENE 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo al bajarse el martillo; 2) que serán del cargo del comprador los gastos, honorarios y comisión de compra del rematador; 3) que surge deuda de patente que a fecha 07/10/2010 asciende a la suma de $ 2.239. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
20) $ 674 1/p 34760 Dic 01- Dic 01



BEBIDAS SANTA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28/9/2010
Cedente: Fernando UCHA MARTINEZ (25 cuotas)
Cesionario: Enrique Alfredo NUÑEZ GONCALVEZ (25 cuotas)
Inscripción: Nº 14994 el 20/10/2010.
22) $ 982 1/p 34688 Dic 01- Dic 01

MIGNOT HNOS SRL
211886340010
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha 18/8/2010
Cedente: Antonio Daniel MIGNOT ROVEDA cede 45 cuotas sociales a
Cesionario: Mauro MIGNOT PERUCHENA
Inscripción Nº 13030 el 17/9/2010.
22) $ 982 1/p 34689 Dic 01- Dic 01

"BAILE Y SALTO URBANO S.R.L."
Contrato: 2-8-2010
Socios: Luis Eduardo Pirotto Tafernaberry y Susana Graciela Tafernaberry Arralde
Capital: $ 50.000. 25 cuotas sociales de $ 2.000 cada una. 23 cuotas: Luis Pirotto y 2 cuotas: Susana Tafernaberry.
Objeto: Organización de espectáculos públicos, reuniones y eventos; musicalización y amplificaciones; servicios de fiestas, afines y anexos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Inscripción: Nº 10835 - 11-8-2010.
22) $ 1964 1/p 34697 Dic 01- Dic 01

ECOMATRIX S.R.L.
CESION-MODIFICACION
Fecha: 12/4/2010.
Inscripción: 13121/2010.
Cedente: MARCELO SANTOS PARADA
Cesionario: MARIO ENRIQUE GADEA EGUREN (45 cuotas).
Modificación: Administración: MARIA GABRIELA SANTOS PARADA.
22) $ 982 1/p 34732 Dic 01- Dic 01

LESANIR S.R.L
Modificación de administración
Contrato 13/10/2010
Inscripción Registro de Comercio 15193/2010
Administrador: Guillermo Darino Tudela
Inicio 1/12/2009.
22) $ 491 1/p 34733 Dic 01- Dic 01

GOMSIL LIMITADA
Modificación Contrato: Ciudad de la Costa, 4/11/2010
Registro: No. 16124/2010
Administración y Representación: María del Rosario Pujol Castro.
22) $ 491 1/p 34734 Dic 01- Dic 01

VISUR PRODUCTOS DIAGNOSTICOS LIMITADA

Contrato: 29/10/2010
Inscripción: Nº 15889/2010
Cedente: Carlos Alberto BARILANI CIPRIANI (total de cuotas)
Cesionarios: Martín BARILANI (30 c), Inés BARILANI (15 c), Andrés BARILANI (15 c).
Administrador: Martín Barilani y Silvia Aldecoa, indistintamente.
22) $ 982 1/p 34735 Dic 01- Dic 01

"PINOS DE LA QUEBRADA S.R.L"
Contrato: 01/09/2010
Inscripción: Nº 12.902 el 16/09/2010
Socios: Martín Panizza González (90 cuotas) y Valentina Méndez Muró (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.
Objeto: Explotación agropecuaria, en especial la ganadería, y las actividades relacionadas con el turismo rural.
Plazo: 30 años.
Administración: Martín Panizza González.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 1473 1/p 34765 Dic 01- Dic 01

SILPEN LTDA.
Cesión
Contrato: 26/07/2010
Inscripción: Nº 14.651 el 14/10/2010
Cedente: MÓNICA REYES SANTOS (50 cuotas)
Cesionario: Andrea Rago Moll.
22) $ 491 1/p 34770 Dic 01- Dic 01

LIBERTADOR SRL
Modificación
Contrato: 30/06/2007
Inscripción: Nº 11.833 el 31/08/2010
Administración: Se excluye a Aurora PAREDES CASAL desde el 30/06/2007.
Cesión de cuotas
Contrato: 22/07/2010
Inscripción: Nº 11.834 el 31/08/2010
Cedentes: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ (1750 cuotas)
AURORA PAREDES CASAL (1750 cuotas)
Cesionario: Alvaro José Gonzalez Paredes (3500 cuotas).
22) $ 1473 1/p 34771 Dic 01- Dic 01

PRIMER LUGAR URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 Octubre 2010
Inscripción: Nº 15.423 el 27/10/2010
Socios: CARLOS ALEJANDRO BENECCHI ERDOS (95 cuotas)
MARIA VICTORIA MORENO GIMENEZ (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Editorial y venta de publicidad en cualquier forma, escrita, impresa o via Web, papelería. Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Benecchi.
22) $ 1473 1/p 34773 Dic 01- Dic 01

"COTEC LTDA."
Cesión de Cuotas - Modificación
Contrato: 01/06/2010.
Inscripción: Nº 10376 (4/08/2010).
Cedente: Mario Raúl PRAVIA VICENS (85 cuotas).
Cesionarios: Roldo Gabriel y Pablo Javier LÓPEZ HÜBER (80 y 5 cuotas respectivamente).
Administrador: Roldo Gabriel López Hüber.
22) $ 982 1/p 34775 Dic 01- Dic 01

CEYMA S.R.L.
CESION CUOTAS: 14/10/2010.
Inscripción; Nº 14939/19.10.2010.
Cedente: Luis Alejandro KAHRS YARABIDE (totalidad).
Cesionario: Martín GUIBERNAU ROMERO (1 cuota).
22) $ 491 1/p 34776 Dic 01- Dic 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.
ACOSTA VIDAL Néstor Fernando prometió vender el 6/9/2010 PANADERIA AMERICANA II sita en Treinta y Tres 317 - Ciudad de Canelones a GAMBA LESCOUMES Maria Cristina y a GALLO RODRIGUEZ Ivanna Valeria. Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 34786 Dic 01- Dic 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

CONTRATACION DE:
Hasta 5 Contadores
Hasta 6 Abogados
Hasta 2 Estudiantes avanzados de Ciencias Económicas
Hasta 2 Estudiantes avanzados de Derecho
Hasta 2 Estudiantes avanzados de la carrera de Archivologia
En régimen de CONTRATO A TERMINO
Consultar bases en
www.ain.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34745 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 364/05, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 19.804, de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.
27) $ 1000 3/p 34711 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo el día 24 de noviembre de 2010, reunido el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", subgrupo 01 "Curtiembres y sus productos", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Beatriz Cozzano, Marianela Boliolo y Viviana Maqueira; los delegados de los empleadores: Dres. Rodrigo Deleón, Mauricio Santeugini y Gonzalo Irrazabal y los delegados de los trabajadores: Sandro Martínez y Pablo García, RESUELVEN lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empleador y de los trabajadores presentan a este Consejo de Salarios un convenio colectivo suscrito el día 24 de noviembre de 2010, con vigencia desde el 1º de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2012, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de su registro y publicación por parte del Poder Ejecutivo.

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Montevideo, el 24 de noviembre de 2010, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco del Consejo de Salarios del Grupo Nro. 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Sub Grupo 01 **"Curtiembres y sus productos",** comparecen **por una parte**, la delegación de la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya (CICU), representada por el Dr. Rodrigo Deleón y el Lic. José Morales y Carlos Ugarte, con la asistencia de los Dres. Mauricio Santeugini y Gonzalo Irrazabal y **por otra parte,** la Unión de Obreros Curtidores (UOC), representada en este acto por los Sres. Leonardo Cavia, Pablo García, Daniel Pagano, Richard Ferreira, Diego Romero y Sandro Martínez, con la asistencia del Dr. Julio Pérez Baladón, y acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

I. ANTECEDENTES.

1.- Las partes han desarrollado a través de muchos años, una práctica de diálogo que se ha traducido en diversas instancias de negociación y acuerdos, que se plasmaron en Convenios Colectivos celebrados oportunamente, sobre temas de interés para ambas partes.

2.- Sin perjuicio de las condiciones laborales emergentes de los convenios oportunamente celebrados, y de lo que surge de normas generales, existen puntos que las partes consideran necesario regular mediante está negociación colectiva y otros que ya regulados se reiteran, por ser necesaria su sistematización a los efectos de facilitar el correcto conocimiento y aplicación.

3.- Se entiende que el presente Convenio implica entonces, una herramienta para promover relaciones de trabajo de una calidad superior, basadas en el respeto mutuo, que permitan y estimulen el desarrollo de la profesionalidad de todos los involucrados en el trabajo.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

4.- Las normas del presente Convenio Colectivo tienen carácter nacional y rigen para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Nro. 5 de los Consejos de Salarios, "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Sub Grupo 01 **"Curtiembres y sus productos"**, con excepción del Personal de Dirección (supervisores con mandos superiores, jefes administrativos y superiores).

III. VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES.

5.- El presente Convenio Colectivo regirá desde el 1ro. de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2012, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales en las siguientes fechas: 1º de julio de 2010, 1º de enero de 2011, 1 de julio de 2011 y 1º de enero de 2012.

Agotada la vigencia del Convenio, y salvo que ambas partes lo resuelvan de común acuerdo, el mismo cesará automáticamente en todas sus aplicaciones, salvo aquellos beneficios que a texto expreso hayan sido pactados como permanentes.

6.1.- Ajuste salarial del 1ro. de julio de 2010. Todo trabajador comprendido en el ámbito de aplicación del presente Convenio, percibirá un ajuste del 3,08 % (tres con cero ocho por ciento), sobre su salario nominal vigente al 30 de junio de 2010, que surge de la acumulación de los siguientes valores:

a) Por concepto de correctivo del período enero-junio 2010, el 0,58 % (cero con cincuenta y ocho por ciento).
b) Por concepto de inflación esperada 2,50 % (dos con cincuenta por ciento), (centro del rango meta de inflación definido por el Banco Central del Uruguay para el período 1º de enero de 2011 – 30 de junio 2011).

6.2.- Conjuntamente con el presente Convenio y formando parte del mismo, se suscribe por las partes el listado actualizado de categorías y salarios mínimos de cada una, conteniendo el incremento salarial vigente al 1º de julio de 2010.

6.3.- Ajuste salarial del 1ro. de enero de 2011. Todas las remuneraciones nominales de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, se ajustarán el 1ro. de enero de 2011, en el porcentaje resultante de la acumulación de los siguiente valores:

a) Por concepto de inflación esperada (centro del rango meta de inflación definido por el Banco Central del Uruguay para el período 1º de enero de 2011 – 30 de junio 2011).
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación proyectada del período julio-diciembre 2010 y la efectivamente registrada en el mismo periodo.

6.4.- Ajuste salarial del 1ro. de julio de 2011. Todas las remuneraciones nominales de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, se ajustarán el 1ro. de julio de 2011, en el porcentaje resultante de la acumulación de los siguiente valores:

a) Por concepto de inflación esperada (centro del rango meta de inflación definido por el Banco Central del Uruguay para el período 1º de julio 2011 – 31 de diciembre 2011),
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación proyectada del período enero-junio 2011 y la efectivamente registrada en el mismo periodo.

6.5.- Ajuste salarial del 1ro. de enero de 2012. Todas las remuneraciones nominales de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, se ajustarán el 1ro. de enero de 2012, en el porcentaje resultante de la acumulación de los siguiente valores:

a) Por concepto de inflación esperada (centro del rango meta de inflación definido por el Banco Central del Uruguay para el 1º de enero de 2012 – 30 de junio 2012).
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación proyectada del período julio-diciembre 2011 y la efectivamente registrada en el mismo periodo.

6.6.- Correctivo final. Las eventuales diferencias en más o en menos entre la inflación proyectada para el período enero – junio de 2012 serán corregidas el 1ro. de julio de 2012.

IV. CLAUSULA DE SALVAGUARDA.

7. En la hipótesis que variaran sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscribió el presente convenio, las partes podrán convocar al Consejo de Salarios del Grupo nro. 5, sub grupo 01 "Curtiembres y sus productos", para analizar la situación.

7.1.- El 1º de julio de 2011 cualquiera de las partes podrá convocar al Consejo de Salarios, para analizar la situación de la industria de curtiduría a ese momento, para que, de constatarse una mejora de los distintos indicadores de la misma, se proceda a incorporar a las cláusulas de ajuste salarial, un aumento real de salarios acorde.

V. TERCERIZACIONES Y CONTRATACION DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE MANO DE OBRA TEMPORARIA.

8.- Se admitirán las tercerizaciones que permite la legislación vigente, excepto la mano de obra directa, afectada al proceso de producción del cuero realizado dentro de la fábrica.

8.1- Desde el 31.12.06 las empresas comprendidas en el presente Sub Grupo –como último plazo- quedaron obligadas a dejar sin efecto los servicios tercerizados y/o suministro de mano de obra directa afectados al proceso productivo del cuero realizado dentro de la fábrica.

VI. INFORMACIÓN.

9.- Cada empresa comunicará al Comité de Base de UOC que funcione en la misma, o en su defecto, a través de la Dirección de la UOC, lo siguiente:

9.1.- Los modelos de contratos laborales que utilizan las empresas.

9.2.- Las sanciones disciplinarias o despidos, una vez que dichas medidas hayan sido resueltas e instrumentadas.

9.3.- Disminución de la actividad productiva, cuando pueda resultar una afectación sobre las horas de trabajo. Esta información incluirá los ausentismos laborales, sus causas, accidentes y enfermedades laborales.

9.4.- La UOC se obliga a mantener reserva y confidencialidad respecto de la información suministrada a la misma respecto del presente Convenio.

9.5.- Las partes presentarán la nómina de las autoridades de sus respectivos órganos que la componen para facilitar el correcto desempeño de la relación laboral, tanto a nivel del sector como a nivel interno de las empresas. En caso de existir variantes en la integración, éstas deberán informarse previo al ejercicio.

VII. FORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL.

10.- Además de los operarios permanentes, existen solo dos modalidades de contratación laboral entre los trabajadores y las empresas comprendidas en el grupo Nº 5 de los Consejos de Salarios Sub grupo 01 (Curtiembres y sus productos):

10.1.- Operarios en período de prueba.- Se establece en ciento veinticinco (125) jornales de trabajo efectivo, como máximo, el período de prueba de un trabajador. Luego de lo cual, si la Empresa entiende que satisface sus requerimientos, pasará a ser operario permanente.

10.2.- Operarios a término.- Se trata de aquellos trabajadores que se contratan para situaciones excepcionales de aumento específico de volumen de trabajo o falta de personal, lo cual deberá ser comunicado al Comité de Base de UOC en la empresa.

10.3.- Asimismo, para situaciones excepcionales de aumento específico de volumen de trabajo o falta de personal, y sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas 8 y 8.1 del presente convenio, se admitirá hasta un 20% de personal tercerizado en tareas afectadas a la producción, con hasta un plazo máximo de noventa (90) días efectivamente trabajados, lo cual deberá ser acreditado al comité de base y al Consejo Directivo de la UOC. Estos trabajadores percibirán el salario y beneficios que se abonen en cada empresa. No podrá usarse dicho personal para sustituir a los trabajadores de la empresa en caso de conflicto.

10.3.a- Lo establecido en la cláusula 10.3 no podrá ser utilizado en el caso de que las empresas tengan personal amparado al seguro de desempleo.

10.4.- Las partes podrán proponer y acordar en el futuro, nuevas formas de contratación.
10.5.- **Trabajadores que cumplen tareas fuera de la empresa.** Se reintegrarán los gastos de transporte, alimentación y/o hospedaje a los trabajadores que viajen fuera de la ciudad en la que cumplen funciones para desarrollar tareas ordenadas por la empresa, sin perjuicio de los adelantos que la misma pueda realizar a tales efectos y en todos los casos de acuerdo con el detalle de gastos debidamente documentado. Se abonará además un 25% calculado sobre el jornal de ocho horas diario realizado en la planta. El traslado se realizará en medios de transporte autorizados por la normativa vigente. En materia de alimentación y hospedaje, se deberán contratar servicios cuyo costo sea razonable. En todos los casos la empresa deberá aprobar previamente los gastos.
El reintegro de gastos mencionado en éste artículo no se aplicará a aquellos trabajadores en cuyos contratos de trabajo ya se estipule el reintegro de gastos, correspondiendo aplicar éste último.

VIII. SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD, SALUD LABORAL y MEDIO AMBIENTE.

11.- A los efectos de profundizar en el tratamiento y solución de estos temas, se impone como requisito imprescindible, el compromiso y participación de las partes, a través de herramientas adecuadas, para lo cual han sido creadas las siguientes, que quedan consagradas como beneficio permanente
11.1.- Programa de salud y seguridad en el trabajo.
En cada empresa, ha de establecerse un programa de salud y seguridad, que tendrá como base lo dispuesto en la Ley 5.032, su decreto reglamentario 406/1988, C.I.T. Nº 155 y su decreto reglamentario 291/07, así como toda otra norma que sea de aplicación a la actividad de curtiduría.
11.2.- Delegado sindical de salud y seguridad.
Las partes han convenido establecer la figura del Delegado Sindical de Salud y Seguridad por cada empresa, con las siguientes características y cometidos:
11.2.a.- Deberá ser capacitado mediante la asistencia a los cursos que las partes entiendan que son de utilidad. La empresa se hará cargo del costo de dicha capacitación, así como el reintegro de los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, cuando corresponda, sin perjuicio de los adelantos que la misma pueda realizar a tales efectos. Y siempre de acuerdo al detalle de gastos debidamente documentados, debiendo contratar servicios cuyo costo sea razonable. En todos los casos la empresa deberá aprobar previamente los gastos.
11.2.b.- El Delegado Sindical de Salud y Seguridad tendrá total movilidad dentro de la o las plantas industriales de la misma, con previa comunicación al Supervisor y/o portería y a los solos efectos de tratar temas sobre seguridad, higiene y salud laboral. La actividad de este delegado deberá regirse por lo establecido en el decreto 291/07 de 13/08/07.
11.2.c.- Será designado por el Comité de base de UOC en cada empresa.
11.2.d.- En caso de existir riesgo de accidente de trabajo o cualquier tipo de daño en la salud de los trabajadores, de acuerdo con el técnico prevencionista de cada empresa, o en ausencia de éste con personal jerárquico que cada empresa definirá, se podrá disponer la interrupción del trabajo en una sección o en una máquina.
11.3.- Comisión bipartita interna de Salud y Seguridad en el Trabajo.
En cada empresa donde no exista previamente, deberá crearse una Comisión específica para el seguimiento del cumplimiento del Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, integrada en forma bipartita por cuatro (4) miembros, que se reunirá periódicamente con la frecuencia en que se acuerde en cada empresa y en casos urgentes se reunirá a instancia de una de las partes.
11.3.a.- Será integrada:
Por la empresa, dos (2) delegados titulares, uno de los cuales deberá ser el técnico prevencionista de la misma. Conjuntamente con cada delegado titular, deberá designarse un delegado alterno.
Por los trabajadores, dos (2) delegados titulares designados por el Comité de Base de la UOC, uno de los cuales deberá ser el delegado sindical de Salud y Seguridad en la empresa. Conjuntamente con cada delegado titular, deberá designarse un delegado alterno.
11.3.b.- A las reuniones de esta Comisión bipartita de Salud y Seguridad en el Trabajo, concurrirán únicamente los delegados titulares de cada parte, o en su defecto, el delegado alterno que actúe como sustituto de los mismos, pudiendo contar con la presencia de asesores previa comunicación a la otra parte.
11.3.c.- En caso de existir diferencias relacionadas con la aplicación de normas o prácticas de salud y seguridad en el trabajo, se deberá consultar preceptivamente al Banco de Seguros del Estado y a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social del MTSS.
11.3.d.- La Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo deberá labrar un acta resumida de cada una de sus reuniones, la que deberá ser suscrita por las partes. En caso de acuerdo sobre algún punto planteado en esta instancia, las partes deberán cumplir indefectiblemente lo acordado.
11.3.e.- En caso de no poder reunirse este ámbito, el delegado sindical de salud y seguridad, podrá hacer a la empresa el planteo pertinente por escrito, el cual será firmado por el representante de ésta con acuse de recibo.

IX. LICENCIAS EXTRAORDINARIAS Y FERIADO (ESPECIAL).

12.- Los trabajadores comprendidos en el presente Convenio tienen derecho a las siguientes licencias remuneradas:
12.1.- Por matrimonio. En caso de contraer matrimonio, los trabajadores tendrán derecho a gozar de una licencia de cuatro (4) días con goce de sueldo.
12.2.- Por nacimiento. En caso de nacimiento de hijos, los trabajadores varones tendrán derecho a una licencia de tres (3) días con goce de sueldo.
12.3.- Por fallecimiento. En caso de fallecimiento de padres, cónyuge, hijos, hermanos, abuelos o nietos, hijos adoptivos, padres adoptantes y concubinos, los trabajadores tendrán derecho a una licencia de tres (3) días con goce de sueldo.
12.4.- En todos los casos, el trabajador deberá presentar los certificados pertinentes de las circunstancias aludidas, extendidos por la autoridad correspondiente, para poder cobrar el salario generado.
El jornal de licencia en estos casos será pagado de acuerdo con el valor hora del mes correspondiente.
12.5.- Por estudio y/o exámenes. Como beneficio permanente, está consagrado lo siguiente:
12.5.a.- Los trabajadores que cursen estudios en UTU y/o LATU, sobre temas directamente relacionados con la Industria de curtiembre, tendrán derecho a obtener licencia extraordinaria con goce de sueldo, en los días en que le corresponda rendir exámenes.
Asimismo gozarán, en igual forma, de acuerdo con la empresa, y con los requisitos y condiciones que marca la Ley, de un máximo de 12 (doce) días en total por año, para la preparación de exámenes, los cuales serán determinados en cada oportunidad.
12.5.b.- Los trabajadores que cursen estudios de enseñanza secundaria, Universidad del trabajo e Institutos dependientes de la Universidad de la República, tendrán derecho a pedir libre y pago el día en que rinden cada examen, debiendo justificar debidamente su aprobación. Si, así no lo hicieran perderán el derecho al cobro del jornal correspondiente.
12.5.c.- Los trabajadores que cursen estudios universitarios, podrán adecuar sus horarios de trabajo, haciéndolo compatible con las necesidades impuestas por sus estudios, siempre que ello resulte posible de acuerdo a la organización de las tareas de la empresa en la que preste sus servicios.
12.5.d.- Serán abonados como trabajo efectivo y no concurrirán a trabajar los días en que se realicen exámenes de mamografía y/o papanicolau, las trabajadoras comprendidas en el presente Convenio, debiéndose presentar el certificado correspondiente.
Asimismo será abonado como trabajo efectivo y no concurrirán a trabajar los trabajadores comprendidos en el presente Convenio mayores de 40 años que deban realizarse exámenes de próstata, a pedido del médico tratante y debiendo presentar el certificado médico correspondiente.
12.5.e.- Será de aplicación siempre, la normativa legal más beneficiosa que regule estas licencias extraordinarias.
13.- Día del Curtidor.- Los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 5, Sub Grupo 01 de los Consejos de Salarios, tienen derecho a gozar como feriado no laborable remunerado, consagrado como beneficio permanente el 28 de octubre de cada año, en que se conmemora el día del Curtidor.

X. COMPENSACION POR TRABAJOS EN CATEGORIA SUPERIOR Y RECONOCIMIENTO DE CATEGORIA POR PASAJE DE UNA EMPRESA A OTRA.

Como beneficio permanente, ha quedado consagrado lo siguiente:
14.- El trabajador que realice circunstancialmente una tarea de mayor categoría o mejor remuneración, de acuerdo al presente Convenio, percibirá en forma de compensación la diferencia entre su salario y el que le correspondería de acuerdo a la tarea que realiza en forma temporaria.
En caso de continuarse esta tarea por más de ciento treinta (130) jornadas completas, corridas o alternadas, contadas en el último año móvil de trabajo, se deberá proceder a otorgar la categoría que corresponda.
14.1.- Las suplencias por enfermedad o accidentes darán derecho a la categoría solamente después de ciento ochenta (180) días corridos de desempeño.
14.2.- Cuando un trabajador pase de una empresa a otra, dentro de las comprendidas en el presente Convenio, en la que ingrese, le será reconocida la categoría que tenía en la anterior, salvo que entre el egreso del anterior establecimiento y el ingreso en el nuevo, hubiere transcurrido un período mayor de un año, en cuyo caso podrá ingresar con la categoría inmediata anterior a la que tenía en el último establecimiento en que hubiere trabajado.

A efectos de acreditar la categoría correspondiente frente al nuevo empleador, deberá hacerlo en forma fehaciente, ya sea mediante el certificado expedido por el MTSS, o por el anterior empleador, el cual deberá entregar el propio trabajador al momento de su ingreso, a los efectos del cumplimiento del inciso primero de la presente cláusula.

XI. ROPA DE TRABAJO.

15.- Las empresas comprendidas en el Grupo Nº 5 de los Consejos de Salarios "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Sub grupo 01 "Curtiembres y sus productos", como beneficio permanente, facilitarán los elementos necesarios de trabajo, como ser:

Botas, guantes, zapatos industriales, delantales, equipos de agua (casaca y pantalón), etc., donde sea necesario su uso en las tareas que así lo requieran, conforme a lo dispuesto por el decreto 406/88 en cuanto sea aplicable a la tarea de curtiduría. Se considera también una necesidad del servicio el uso de uniformes (camisa y pantalón), por lo que las empresas suministrarán a los obreros uno de invierno el 30 de mayo y otro de verano el 30 de octubre de cada año. El uso del uniforme será obligatorio para todos los operarios de las empresas.

15.1.- Las empresas comprendidas entregarán una campera de abrigo, de tela polar a sus trabajadores, conjuntamente con la entrega del uniforme de invierno de 2011.

15.2.- Asimismo entregarán, sin costo para los trabajadores, una campera de abrigo en tela impermeable forrada, en los lugares donde su uso así lo requiera.

15.3.- Todos los elementos aquí mencionados serán repuestos sin costo para los trabajadores, en caso de deterioro, previa entrega del o de los elementos deteriorados. El trabajador está obligado a usar la ropa y/o los elementos de protección personal, debiendo mantenerlos en buen estado de conservación y limpieza.

En lo que refiere a los elementos de protección personal (EPP), se prohíbe el retiro de los mismos del establecimiento de trabajo sin la autorización del empleador. Estos elementos serán repuestos sin costo para los trabajadores, en caso de deterioro, previa entrega del o de los elementos deteriorados.

XII. NOCTURNIDAD.

16.- Los salarios que se perciben en las distintas categorías salariales, como beneficio permanente, se incrementarán en un 20%, cuando la actividad sea nocturna, entendiéndose por tal la comprendida entre la hora 22 y la hora 6 del día siguiente.

Las empresas en que existan acuerdos al respecto, con un porcentaje superior al aquí establecido y/o con un horario diferente al indicado, -siempre por 8 horas- lo seguirán cumpliendo en la forma pactada en ellos.

XIII. COMPLEMENTO DE SALARIO VACACIONAL. (art. 27 de la Ley 12.590 – art. 4° de la ley 16.101) Y OTRAS REGULACIONES.

17.- Los trabajadores comprendidos en el presente Convenio, percibirán un complemento por salario vacacional.

17.1.- El monto de este beneficio, será equivalente al 72 % (setenta y dos por ciento) del total del salario vacacional legal (art. 4º de la ley 16.101), con vigencia desde el 1º de julio de 2010. Se debe incrementar la suma resultante de dicho cálculo en $ 750 (pesos uruguayos setecientos cincuenta) en el año 2010 y $ 800 (pesos uruguayos ochocientos) en el año 2011.

Los trabajadores en Seguro de Desempleo percibirán además y por este concepto, la suma de $ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta) por cada mes de amparo al mismo.

17.2.- El complemento del salario vacacional se pagará conjuntamente con el cobro del salario vacacional legal y en caso de fraccionamiento de la licencia, se pagará cuando se goce de la primera fracción.

17.3.- Para el cálculo del aguinaldo, las empresas incluirán lo percibido por salario vacacional legal, consagrado como beneficio permanente.

XIV. ACTIVIDAD Y LICENCIA SINDICAL.

18.- Las partes se obligan a respetar los derechos inherentes a la libertad sindical y se abstendrán de desarrollar cualquier tipo de acto de injerencia, así como todo lo tendiente a menoscabar la libertad sindical.

19.- Las empresas comprendidas en el presente Sub grupo de los Consejos de Salarios, están obligadas a:

19.1.- Facilitar la colocación y utilización de carteleras sindicales en lugar adecuado.

19.2.- Siempre que medie consentimiento por escrito, del trabajador, practicarán el descuento por planilla de la cuota sindical, y mensualmente lo verterán al Comité de Base de UOC en la empresa, en la forma que éste indique, de acuerdo con la normativa vigente.

19.3.- Proporcionarán al Comité de Base de UOC en la empresa, un lugar dentro de la misma, para la realización de Asambleas, a la que podrán asistir delegados y/o dirigentes de la UOC y/o PIT CNT, así como asesores y técnicos, previo aviso a la dirección de la empresa, siempre que la misma cuente con instalaciones que permitan su realización.

19.4.- **Licencia sindical:** Las empresas pagarán las horas en que deban cumplir tareas sindicales, los integrantes del Comité de Base de UOC en las mismas, delegados o trabajadores afiliados designados a tales efectos, de acuerdo al siguiente detalle:

19.4.a.- A estos efectos cada empresa otorgará media hora por trabajador, con un mínimo de 50 (cincuenta) horas y un máximo de 150 (ciento cincuenta) horas mensuales.

19.4.b.- Además, serán abonadas por cada empresa, a los delegados del Comité de Base de UOC, las horas en que mantengan reuniones con el personal de Dirección de la misma, o los representantes por ella designados, ya sea en el ámbito bipartito dentro de la empresa o en el MTSS.

A las reuniones bipartitas asistirán los delegados del Comité de Base y los representantes de la empresa (hasta cuatro representantes por parte). En caso de ser necesaria la concurrencia de otras personas (hasta cuatro por parte y fuera de las calidades antes mencionadas), se deberá comunicar previamente a la otra parte. Los planteos aquí realizados deberán presentarse formalmente y se deberá firmar un acta en cada reunión.

19.4.c.- En instancias de negociación colectiva por convocatoria de Consejos de Salarios, o en su defecto por negociación salarial entre UOC y CICU, cada empresa comprendida pagará al delegado del Comité de Base de UOC respectivo, un jornal por cada sesión de negociación a la que asista. En este caso el pago se hará efectivo desde la primera convocatoria de Consejos de Salarios o inicio de la negociación cuando corresponda, hasta su efectiva finalización.

En el año 2010 este pago se hará retroactivo desde la primera convocatoria de los Consejos de Salarios.

19.4.d- Además de lo anteriormente establecido, durante la vigencia del presente Convenio, las empresas comprendidas en el Grupo 5 subgrupo 01 de los Consejos de Salarios, abonarán por licencia sindical, para integrantes titulares o suplentes en ejercicio de la titularidad, del Consejo Directivo de la UOC (23 trabajadores con un tope de 80 horas por trabajador), lo que surge del cuadro que a continuación se detalla:

Cantidad de Trabajadores por empresa	Horas por empresa a pagar por licencia sindical para integrantes del CDN de UOC
Hasta 100	80 horas
Entre 101 y 300	120 horas
Entre 301 y 400	200 horas
Entre 401 y 700	240 horas
Más de 701	320 horas

Estas horas se abonarán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, al valor de la categoría correspondiente al trabajador involucrado.

Cuando corresponda, en cada empresa, la diferencia entre las horas establecidas en el cuadro anterior y las horas efectivamente acreditadas por la UOC por licencia sindical (éstas cobradas directamente en la empresa por el trabajador involucrado), será abonada a este Sindicato como aporte mensual.

Aquellas empresas en que no existan trabajadores en planilla que integren el Consejo Directivo Nacional de la UOC, pagarán la cantidad de horas detalladas en el cuadro anterior, también como aporte mensual, al valor de la categoría de oficial Ribera.

A todos los efectos de lo regulado en el presente numeral, la UOC comunicará en forma fehaciente el nombre de la o de las personas autorizadas a recibir estos pagos, o serán depositados en la cuenta bancaria de dicha organización sindical, cuyos datos se proporcionarán a las empresas, también por medio fehaciente.

La UOC presentará en tiempo y forma a cada empresa que cuente con trabajadores que integren el Consejo Directivo Nacional de este Sindicato, una nota membretada, firmada por los representantes del mismo, acreditando esta situación.

La utilización de la licencia sindical deberá ser comunicada a la empresa empleadora del trabajador que haga uso de la misma, con una antelación no menor a 24 horas, salvo casos debidamente justificados.

19.4.e.- Estas horas y/o jornales, abonados como licencia sindical, al valor correspondiente de cada trabajador que haga uso del beneficio, se considerarán como trabajo efectivo a todos los efectos legales.

19.4.f.- En caso de existir incumplimiento por la parte trabajadora de lo dispuesto en los capítulos VI, XVI y XXII del presente convenio, debidamente comprobado en el Grupo de los Consejos de Salarios Nº 5, Subgrupo 01, se perderá el derecho al cobro de las horas sindicales establecidas en los numerales 19.4.a y 19.4.b en aquella o aquellas

empresas en que se hubiera constatado el incumplimiento y por el mes en el que se produzca el mismo.

XV. DESCANSOS INTERMEDIOS.

20.- Podrá ser objeto de negociación entre cada empresa y el Comité de Base de UOC en la misma, la variación del descanso intermedio, el cual en este caso, podrá gozarse entre la tercera y la quinta hora.

La media hora de descanso de los destajistas deberá ser abonada, lo cual queda como beneficio permanente.

XVI. CONSERVACION DE LA MATERIA PRIMA Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN CASO DE CONFLICTO.

21.- Las partes han acordado con carácter permanente, que para el caso de conflicto laboral que suponga paralización total o parcial de tareas, los operarios deberán llevar a cabo todos los trabajos que se entiendan necesarios por ambas partes, para preservar la materia prima, los materiales o elementos perecederos o que pudieran perderse o deteriorarse y el tratamiento de efluentes, entendiéndose que la tarea de salado de cueros se considera imprescindible a tales efectos.

21.1.- En tal sentido, ambas partes definirán, de común acuerdo, una Matriz de Puntos Críticos en la que se establecerán cuales son los procesos que no pueden detenerse, y el punto de estabilidad hasta el que deberán llegar las materias primas en proceso.

XVII. ASAMBLEAS SINDICALES.

22.- La realización de Asambleas ordinarias, será comunicada en forma escrita por el Comité de Base de UOC, previamente a la empresa con una antelación de 48 horas.

22.1- En el caso de Asambleas extraordinarias, su realización se comunicará cuando se resuelva su organización, con la mayor antelación que fuera posible. Estas asambleas buscarán no afectar el normal desarrollo de la producción.

XVIII.- OTROS BENEFICIOS.

23. Seguirán aplicándose los beneficios consagrados en laudos y/o convenios anteriores, que se encuentren vigentes.

23.1- Aquellas empresas en que existan beneficios superiores a los aquí consagrados, los seguirán cumpliendo en la forma convenida en ellos.

XIX. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

24.- Las partes respetarán el ejercicio pleno del principio de no discriminación en razón de raza, género, etc. y se respetará a cabalidad la ley 16.045.

XX. CATEGORIAS.

25.- Para pasar de peón a peón práctico, se requiere exclusivamente haber trabajado 180 jornales, no rigiendo en este caso los requisitos de "vacancia" e "idoneidad necesarias a criterio del empleador", dispuesto en el art. noveno, literal A) del Convenio Colectivo firmado entre las partes el 18 de setiembre de 1992.

25.1.- Las partes convienen que desde el 1º de febrero de 2011, se reunirán a los efectos de iniciar un estudio sobre la categorización en el sector.

Dicha instancia podrá ser citada por cualquiera de las partes.

XXI. CLÁUSULA DE PAZ.

26.- Durante la vigencia del presente Convenio, los trabajadores no realizarán petitorios, acciones o movilizaciones gremiales tendientes a modificar directa o indirectamente los aspectos acordados en este documento, ni con referencia a otros beneficios salariales, con excepción de las medidas dispuestas con carácter general por el PIT-CNT.

La presente cláusula de paz no rige para las reivindicaciones sobre temas incluidos en el convenio, que pudiera realizar la UOC respecto del personal excluido del ámbito de aplicación del mismo.

26.1.- Los aspectos discutidos y/o acordados en esta ronda de Consejos de Salarios no serán trasladados a la discusión de cada empresa durante la vigencia del presente convenio.

XXII. MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

27.- Durante la vigencia del presente convenio, las partes acuerdan, que en caso de diferendo o conflicto a nivel de empresa previamente a tomar cualquier tipo de medida de fuerza, se deberá abrir un ámbito bipartito entre la empresa y la UOC (Unión de Obreros Curtidores) a los efectos de resolver el problema planteado.

De no resolverse el diferendo o conflicto, el mismo será planteado en una nueva instancia de negociación de carácter tripartito ante el Consejo de Salarios o la DINATRA. Este ámbito actuará como organismo de conciliación.

Si no se alcanzare ningún acuerdo en esta instancia, las partes quedarán en libertad de adoptar las medidas que estimen pertinente.

Para constancia, se suscriben ocho ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha indicados.

DECLARACIÓN UNILATERAL de la Cámara de la Industria Curtidora (CICU)

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 26.1 del presente Convenio Colectivo, se detallan aquellos aspectos que fueron discutidos por las partes durante la negociación correspondiente, y sobre los cuales no se llegó a un acuerdo.

a) Aumentar los días de licencia por paternidad a 10 días pagos.
b) Aumento de la nocturnidad.
c) Que las trabajadoras mujeres no pierdan el jornal cuando tengan que concurrir a realizarse el control de embarazo.
d) Contratos a prueba por noventa (90) jornales de trabajo efectivo.
e) Prima por antigüedad: 1% anual a partir de los 3 años de permanencia en la empresa.
f) Que en caso de tomar medidas (paros etc) no se pierda el presentismo.
g) Sistema de guarderías para los hijos/hijas de los trabajadores/ trabajadoras.
h) Descanso intermedio de media hora paga para todo el personal del sector.
i) Gestión conjunta ante INEFOP por programas de capacitación.
j) Acuerdo de un contrato de trabajo tipo para toda la industria, y que el mismo se incluya en el convenio nacional.

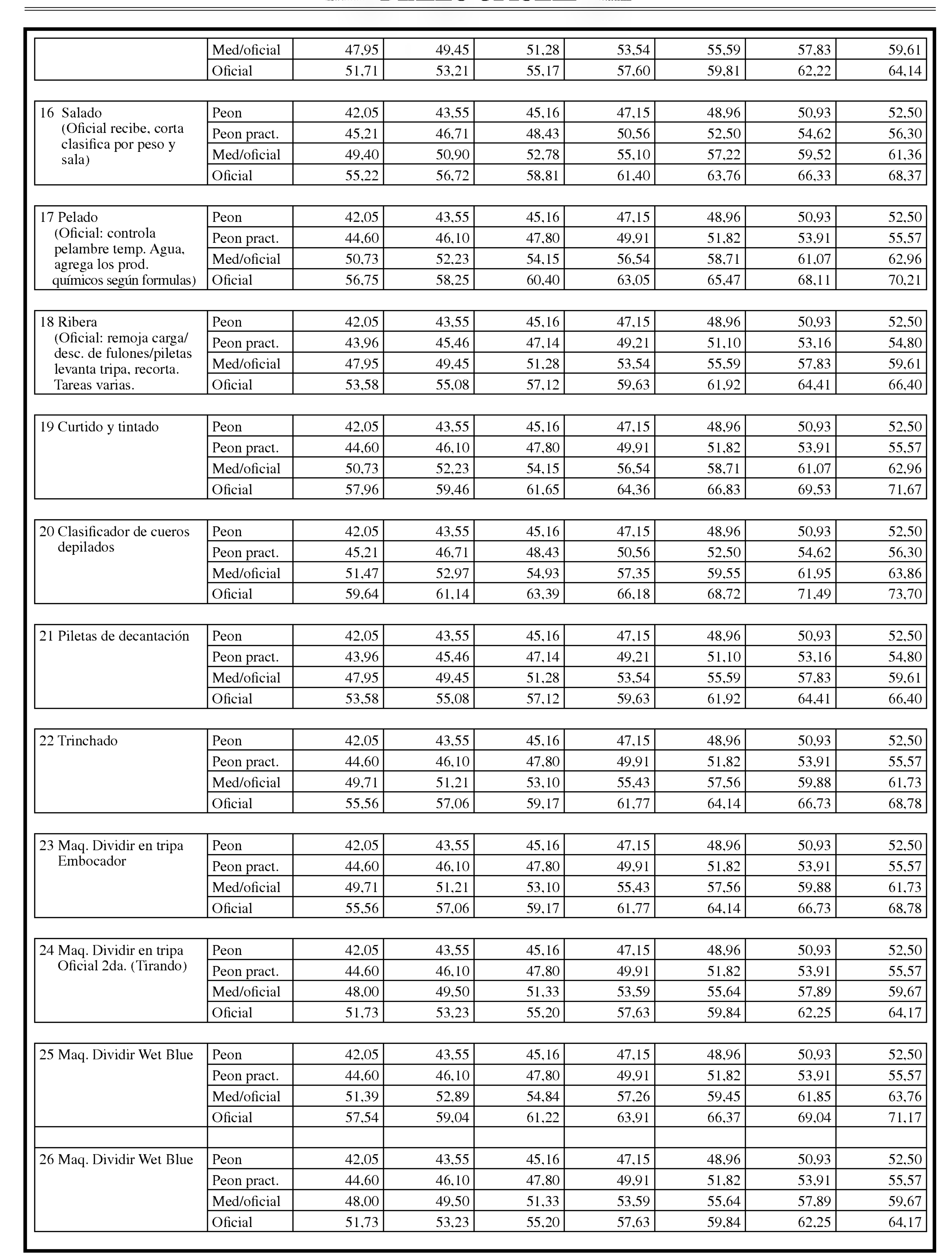
DECLARACION UNILATERAL de la Unión de Obreros Curtidores (U.O.C)

La enumeración de temas realizada precedentemente por la Cámara de la Industria Curtidora (C.I.C.U), no recoge la realidad de la negociación colectiva desarrollada.

CUEROS VACUNOS

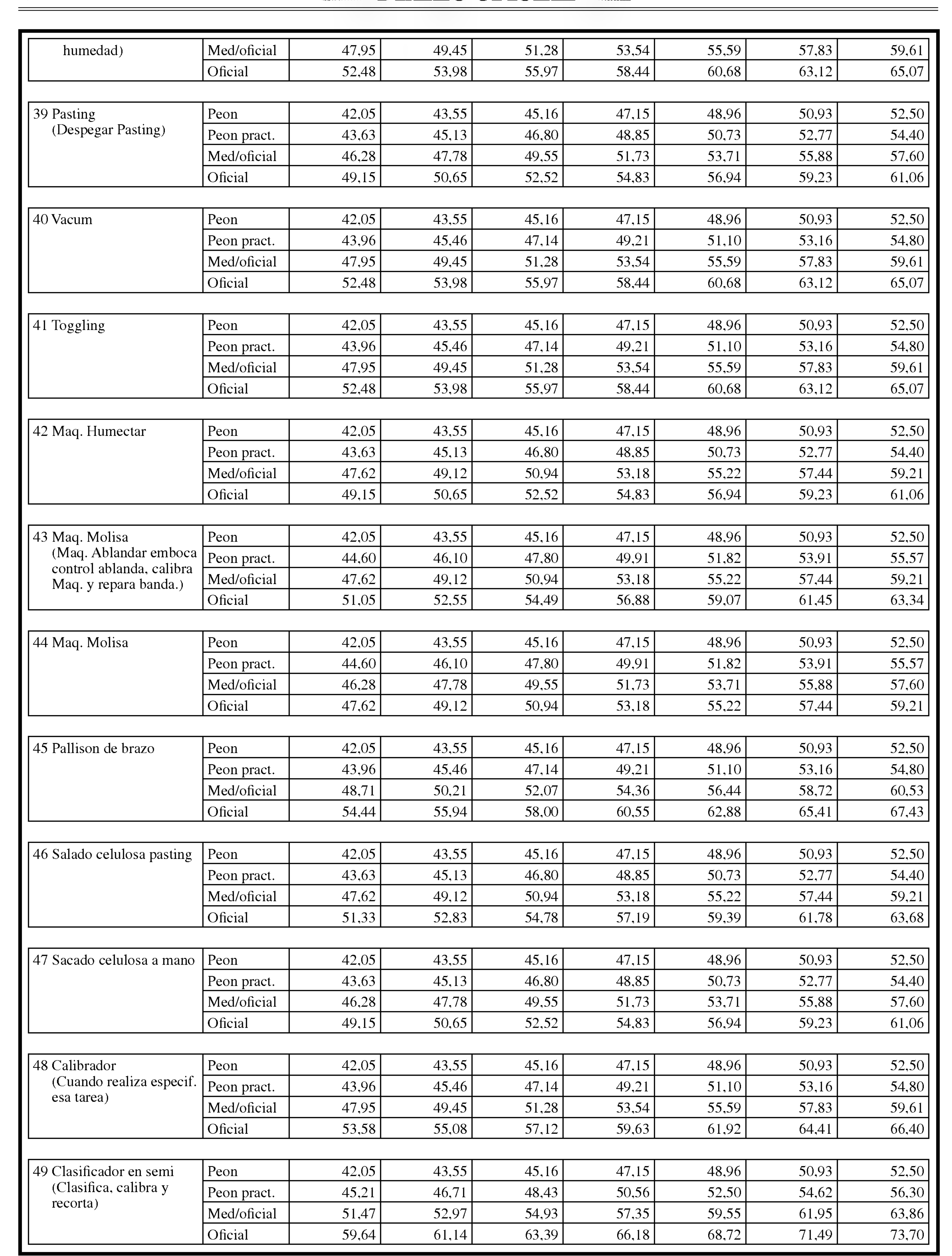
CATEGORIAS		Vigencia 01/01/2008 $ 3,0	Vigencia 30/06/2008 $ 1,5	Vigencia 01/07/2008 3,69%	Vigencia 01/01/2009 4,40%	Vigencia 01/07/2009 3,84%	Vigencia 01/01/2010 4,03%	Vigencia 01/07/2010 3,08%
1 Mecanico industrial tornero y de banco	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
2 Soldador foguista y pañolero	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
3 Lubricador, herrero y Cañista	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72

4 Electricista	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
5 Conductores internos y guincheros	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,12	62,42	64,94	66,94
6 Conductores externos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	50,41	51,91	53,82	56,19	58,35	60,70	62,57
	Oficial	56,40	57,90	60,04	62,68	65,09	67,71	69,80
7 Carpinteros General y de anexos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	55,22	56,72	58,81	61,40	63,76	66,33	68,37
8 Albañiles y pintores	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,12	62,42	64,94	66,94
9 Serenos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,12	62,42	64,94	66,94
10 Porteros	Peon	41,77	43,27	44,87	46,84	48,64	50,60	52,16
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	45,31	46,81	48,54	50,68	52,62	54,74	56,43
	Oficial	47,03	48,53	50,32	52,54	54,55	56,75	58,50
11 Almacen de cueros (empaque, marcado y otras)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68
12 Almacen con atencion al publico/expedición de plaza	Peon	41,77	43,27	44,87	46,84	48,64	50,60	52,16
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68
13 Volante (realiza distintas tareas ninguna con carácter de permanente)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,28	47,78	49,55	51,73	53,71	55,88	57,60
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,06
14 Recibidor/Clasificador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	59,64	61,14	63,39	66,18	68,72	71,49	73,70
15 Productos químicos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80



	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	51,71	53,21	55,17	57,60	59,81	62,22	64,14
16 Salado (Oficial recibe, corta clasifica por peso y sala)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	55,22	56,72	58,81	61,40	63,76	66,33	68,37
17 Pelado (Oficial: controla pelambre temp. Agua, agrega los prod. químicos según formulas)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	50,73	52,23	54,15	56,54	58,71	61,07	62,96
	Oficial	56,75	58,25	60,40	63,05	65,47	68,11	70,21
18 Ribera (Oficial: remoja carga/ desc. de fulones/piletas levanta tripa, recorta. Tareas varias.	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
19 Curtido y tintado	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	50,73	52,23	54,15	56,54	58,71	61,07	62,96
	Oficial	57,96	59,46	61,65	64,36	66,83	69,53	71,67
20 Clasificador de cueros depilados	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	59,64	61,14	63,39	66,18	68,72	71,49	73,70
21 Piletas de decantación	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
22 Trinchado	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,71	51,21	53,10	55,43	57,56	59,88	61,73
	Oficial	55,56	57,06	59,17	61,77	64,14	66,73	68,78
23 Maq. Dividir en tripa Embocador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,71	51,21	53,10	55,43	57,56	59,88	61,73
	Oficial	55,56	57,06	59,17	61,77	64,14	66,73	68,78
24 Maq. Dividir en tripa Oficial 2da. (Tirando)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	48,00	49,50	51,33	53,59	55,64	57,89	59,67
	Oficial	51,73	53,23	55,20	57,63	59,84	62,25	64,17
25 Maq. Dividir Wet Blue	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	51,39	52,89	54,84	57,26	59,45	61,85	63,76
	Oficial	57,54	59,04	61,22	63,91	66,37	69,04	71,17
26 Maq. Dividir Wet Blue	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	48,00	49,50	51,33	53,59	55,64	57,89	59,67
	Oficial	51,73	53,23	55,20	57,63	59,84	62,25	64,17

27 Maq. Escurrir Wet Blue	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,95	48,45	50,24	52,45	54,46	56,65	58,40
	Oficial	50,59	52,09	54,01	56,38	58,55	60,91	62,78
28 Maq. Rebajar	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	51,39	52,89	54,84	57,26	59,45	61,85	63,76
	Oficial	57,54	59,04	61,22	63,91	66,37	69,04	71,17
29 Pesador de cueros (Para fulones de curt/ tint. y control de partidas)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
30 Clasificador de Wet Blue	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	59,64	61,14	63,39	66,18	68,72	71,49	73,70
31 Trabajos de descarnes Clasif.Piquelado WB recortado y calibrado, pesador, embalador Maq. Funguicida	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	51,39	52,89	54,84	57,26	59,45	61,85	63,76
	Oficial	57,54	59,04	61,22	63,91	66,37	69,04	71,17
32 Trabajos en descarne Pesador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	48,00	49,50	51,33	53,59	55,64	57,89	59,67
	Oficial	51,73	53,23	55,20	57,63	59,84	62,25	64,17
33 Maq. Escurrir recurtido	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,31	52,81	54,76	57,17	59,36	61,75	63,66
34 Maq. Estirar	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,31	52,81	54,76	57,17	59,36	61,75	63,66
35 Recortador en sem/ term.	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
36 Túnel semiterminado (Cuelga, control de aire, calor y humedad, controla túnel o descuelga)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,05	52,55	54,49	56,88	59,07	61,45	63,34
37 Túnel semiterminado (Solo cuelga o descuelga si rotan igual salar lo que el anterior)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,55	51,73	53,71	55,88	57,60
	Oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
38 Pasting (Pega, controla calor y	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80



humedad)	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,44	60,68	63,12	65,07
39 Pasting (Despegar Pasting)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,28	47,78	49,55	51,73	53,71	55,88	57,60
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,06
40 Vacum	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,44	60,68	63,12	65,07
41 Toggling	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,44	60,68	63,12	65,07
42 Maq. Humectar	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,06
43 Maq. Molisa (Maq. Ablandar emboca control ablanda, calibra Maq. y repara banda.)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,05	52,55	54,49	56,88	59,07	61,45	63,34
44 Maq. Molisa	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,55	51,73	53,71	55,88	57,60
	Oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
45 Pallison de brazo	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	48,71	50,21	52,07	54,36	56,44	58,72	60,53
	Oficial	54,44	55,94	58,00	60,55	62,88	65,41	67,43
46 Salado celulosa pasting	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68
47 Sacado celulosa a mano	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,28	47,78	49,55	51,73	53,71	55,88	57,60
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,06
48 Calibrador (Cuando realiza especif. esa tarea)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
49 Clasificador en semi (Clasifica, calibra y recorta)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	59,64	61,14	63,39	66,18	68,72	71,49	73,70

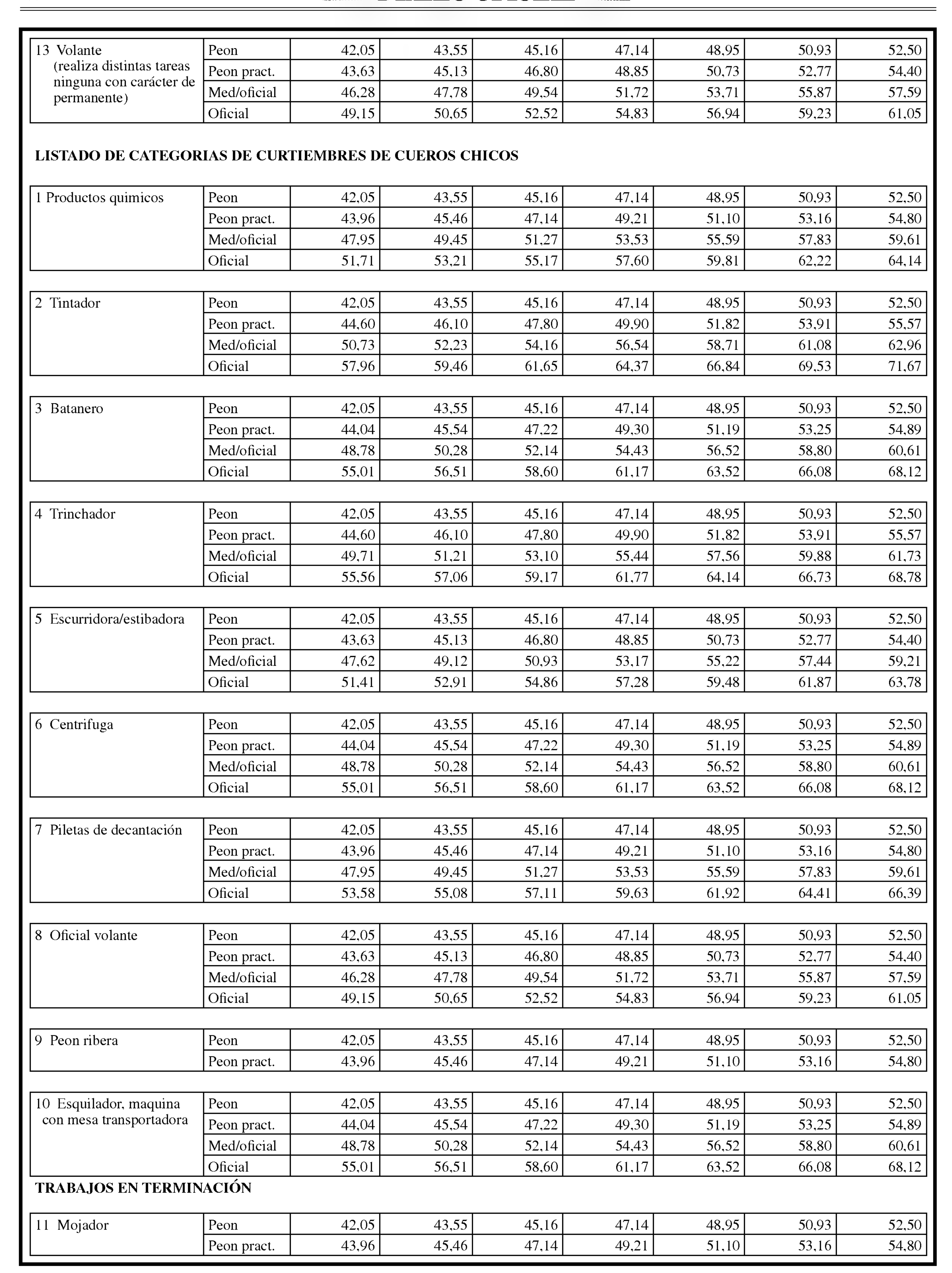
50 Maq. Desfloradora	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
51 Felpa a mano	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
52 Maq. Pintar cortina	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
53 Maq. Pintar a cabina Soplete	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
54 Prensa continua	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
55 Prensa grabado	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
56 Maq. dar brillo	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
57 Colorista de terminación	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	46,81	48,31	50,09	52,29	54,30	56,49	58,23
	Med/oficial	54,04	55,54	57,59	60,13	62,44	64,95	66,95
	Oficial	62,00	63,50	65,84	68,74	71,37	74,25	76,54
58 Ayudante de coloración	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,71	51,21	53,10	55,43	57,56	59,88	61,73
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
59 Sopletero a mano	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	50,48	51,98	53,90	56,27	58,43	60,78	62,66
	Oficial	54,44	55,94	58,00	60,55	62,88	65,41	67,43
60 Maq. Pintar imprimat	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
61 Recortador / Calibrador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57

	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
62 Clasificador de cueros	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
para expedición	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
(Clasifica, calibra, recorta)	Med/oficial	51,47	52,97	54,93	57,35	59,55	61,95	63,86
	Oficial	61,27	62,77	65,09	67,95	70,56	73,41	75,67
63 Maq. de medir	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
(Emboca y saca)	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,94	53,18	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68
64 Maq. de medir	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,28	53,54	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,12	59,63	61,92	64,41	66,40
65 Maq./poner al viento y	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
cilindrar	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,50	54,62	56,30
	Med/oficial	48,69	50,19	52,04	54,33	56,42	58,69	60,50
	Oficial	53,26	54,76	56,78	59,28	61,56	64,04	66,01
66 Maq./ Dividir en seco	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,91	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,68	51,18	53,07	55,41	57,54	59,85	61,70
	Oficial	55,56	57,06	59,17	61,77	64,14	66,73	68,78
67 Limpiador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50
	Peon pract.	43,05	44,55	46,19	48,23	50,08	52,10	53,70
	Med/oficial	44,01	45,51	47,19	49,26	51,16	53,22	54,86
	Oficial	46,30	47,80	49,56	51,74	53,73	55,89	57,61
68 Cadetes		8733,06	9093,06	9428,59	9843,45	10221,44	10633,36	10960,87
69 Auxiliar 2ª		9994,34	10354,34	10736,42	11208,82	11639,24	12108,30	12481,24
70 Auxiliar 1ª		11887,66	12247,66	12699,60	13258,38	13767,50	14322,33	14763,46
71 Cajero		14289,68	14649,68	15190,25	15858,62	16467,59	17131,24	17658,88
72 vendedor de plaza (viatico convenido)		14145,43	14505,43	15040,68	15702,47	16305,44	16962,55	17485,00
73 Vendedor interior		15901,12	16261,12	16861,16	17603,05	18279,01	19015,65	19601,33
74 Menores no podrán ser menores de 16 años. Jornada diarias no mayor de 6 hs (retibución por hora)		42,05	43,55	45,16	47,15	48,96	50,93	52,50

CUEROS LANARES

CATEGORIAS		Vigencia 01/01/2008 $ 3,0	Vigencia 30/06/2008 $ 1,5	Vigencia 01/07/2008 3,69%	Vigencia 01/01/2009 4,40%	Vigencia 01/07/2009 3,84%	Vigencia 01/01/2010 4,03%	Vigencia 01/07/2010 3,08%
1 Mecanico industrial	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50

tornero y de banco	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
2 Soldador foguista y pañolero	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
3 Lubricador, herrero y Cañista	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
4 Electricista	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	58,83	60,33	62,56	65,31	67,82	70,55	72,72
5 Conductores internos y guincheros	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,11	62,42	64,94	66,94
6 Conductores externos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	50,41	51,91	53,83	56,19	58,35	60,70	62,57
	Oficial	56,40	57,90	60,04	62,68	65,08	67,71	69,79
7 Carpinteros General y de anexos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	55,20	56,70	58,79	61,38	63,74	66,30	68,35
8 Albañiles y pintores	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,11	62,42	64,94	66,94
9 Serenos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	49,40	50,90	52,78	55,10	57,22	59,52	61,36
	Oficial	54,03	55,53	57,58	60,11	62,42	64,94	66,94
10 Porteros	Peon	41,77	43,27	44,87	46,84	48,64	50,60	52,16
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	45,31	46,81	48,54	50,67	52,62	54,74	56,43
	Oficial	47,03	48,53	50,32	52,53	54,55	56,75	58,50
11 Almacen de cueros (empaque, marcado y otras)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,93	53,17	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68
12 Almacen con atencion al publico/ expedición de plaza	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,93	53,17	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,33	52,83	54,78	57,19	59,39	61,78	63,68



13 Volante (realiza distintas tareas ninguna con carácter de permanente)	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,05

LISTADO DE CATEGORIAS DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS

1 Productos quimicos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	51,71	53,21	55,17	57,60	59,81	62,22	64,14

2 Tintador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	50,73	52,23	54,16	56,54	58,71	61,08	62,96
	Oficial	57,96	59,46	61,65	64,37	66,84	69,53	71,67

3 Batanero	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12

4 Trinchador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,71	51,21	53,10	55,44	57,56	59,88	61,73
	Oficial	55,56	57,06	59,17	61,77	64,14	66,73	68,78

5 Escurridora/estibadora	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	47,62	49,12	50,93	53,17	55,22	57,44	59,21
	Oficial	51,41	52,91	54,86	57,28	59,48	61,87	63,78

6 Centrifuga	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12

7 Piletas de decantación	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39

8 Oficial volante	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,63	45,13	46,80	48,85	50,73	52,77	54,40
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	49,15	50,65	52,52	54,83	56,94	59,23	61,05

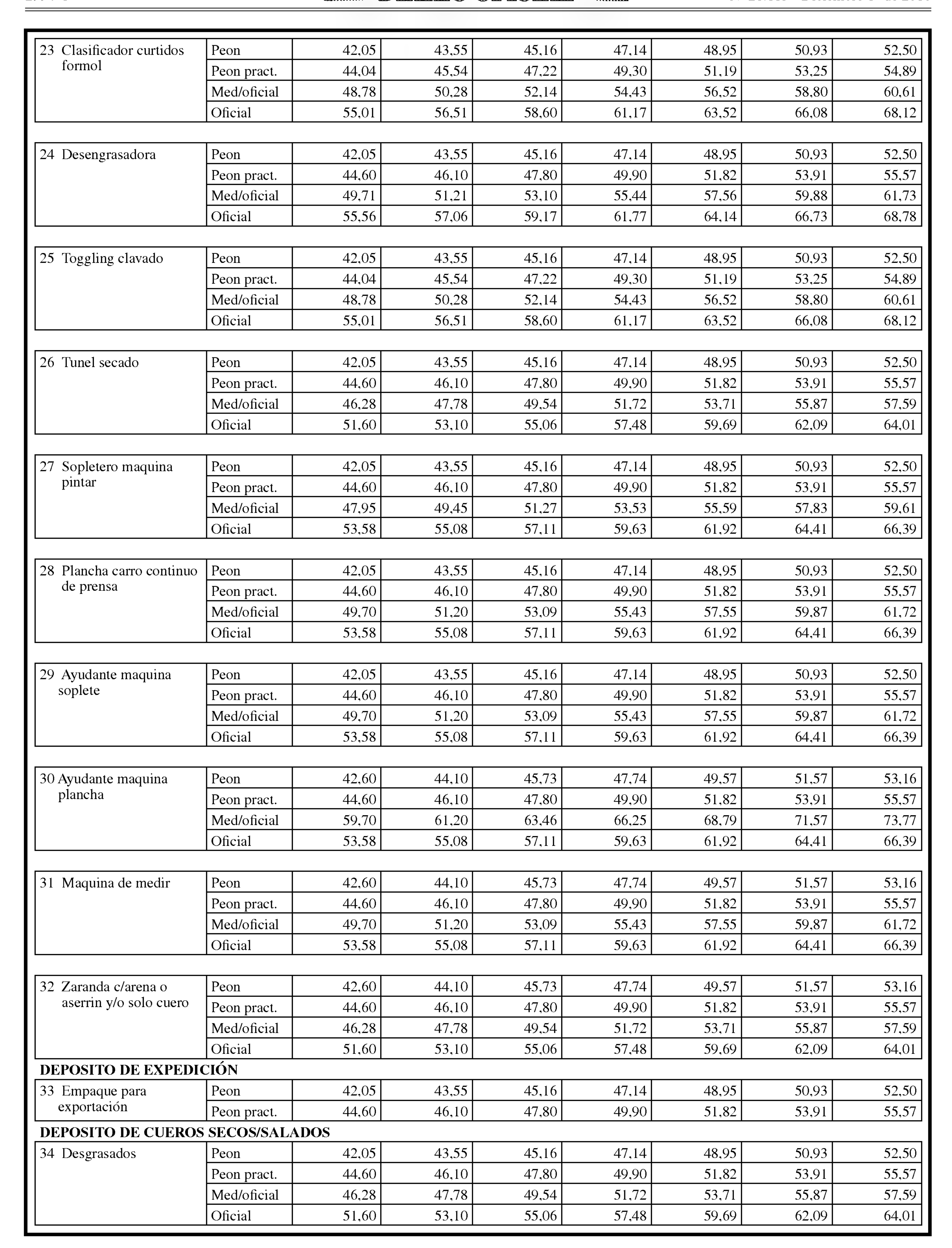
9 Peon ribera	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80

10 Esquilador, maquina con mesa transportadora	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12

TRABAJOS EN TERMINACIÓN

11 Mojador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80

	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
12 Recortador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
13 Cardador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
14 Planchador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,43	60,68	63,12	65,07
15 Razadora	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
16 Palizonador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
17 Lijador maquinista	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	43,96	45,46	47,14	49,21	51,10	53,16	54,80
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,43	60,68	63,12	65,07
18 Lijador a mano en bocha pesador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
19 Deflorador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	52,48	53,98	55,97	58,43	60,68	63,12	65,07
20 Clasificador de cueros terminados	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	61,27	62,77	65,09	67,95	70,56	73,40	75,66
21 Clasificador de curtido cromo	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	61,27	62,77	65,09	67,95	70,56	73,40	75,66
22 Clasificador cueros crudos,fresco y secos	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	45,21	46,71	48,43	50,56	52,51	54,62	56,30
	Med/oficial	51,47	52,97	54,92	57,34	59,54	61,94	63,85
	Oficial	59,64	61,14	63,40	66,19	68,73	71,50	73,70



23 Clasificador curtidos formol	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
24 Desengrasadora	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,71	51,21	53,10	55,44	57,56	59,88	61,73
	Oficial	55,56	57,06	59,17	61,77	64,14	66,73	68,78
25 Toggling clavado	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,04	45,54	47,22	49,30	51,19	53,25	54,89
	Med/oficial	48,78	50,28	52,14	54,43	56,52	58,80	60,61
	Oficial	55,01	56,51	58,60	61,17	63,52	66,08	68,12
26 Tunel secado	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01
27 Sopletero maquina pintar	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,95	49,45	51,27	53,53	55,59	57,83	59,61
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
28 Plancha carro continuo de prensa	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,70	51,20	53,09	55,43	57,55	59,87	61,72
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
29 Ayudante maquina soplete	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,70	51,20	53,09	55,43	57,55	59,87	61,72
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
30 Ayudante maquina plancha	Peon	42,60	44,10	45,73	47,74	49,57	51,57	53,16
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	59,70	61,20	63,46	66,25	68,79	71,57	73,77
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
31 Maquina de medir	Peon	42,60	44,10	45,73	47,74	49,57	51,57	53,16
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	49,70	51,20	53,09	55,43	57,55	59,87	61,72
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
32 Zaranda c/arena o aserrin y/o solo cuero	Peon	42,60	44,10	45,73	47,74	49,57	51,57	53,16
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01
DEPOSITO DE EXPEDICIÓN								
33 Empaque para exportación	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
DEPOSITO DE CUEROS SECOS/SALADOS								
34 Desgrasados	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01

35 Salador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01
36 Recortador a cuchillo	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01
37 Esquilado c/ tijera de brazo	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	47,28	48,78	50,58	52,81	54,83	57,04	58,80
	Oficial	53,58	55,08	57,11	59,63	61,92	64,41	66,39
38 Limpiador	Peon	42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50
	Peon pract.	44,60	46,10	47,80	49,90	51,82	53,91	55,57
	Med/oficial	46,28	47,78	49,54	51,72	53,71	55,87	57,59
	Oficial	51,60	53,10	55,06	57,48	59,69	62,09	64,01
39 Cadetes		8901,02	9621,02	9976,04	10414,98	10814,92	11250,76	11597,28
40 Auxiliar 2ª		9279,34	9999,34	10368,32	10824,52	11240,18	11693,16	12053,31
41 Auxiliar 1ª		11172,66	11892,66	12331,50	12874,09	13368,45	13907,20	14335,54
42 Cajero		13574,68	14294,68	14822,15	15474,33	16068,54	16716,10	17230,96
43 vendedor de plaza		13430,43	14150,43	14672,58	15318,17	15906,39	16547,42	17057,08
44 Vendedor interior		15186,12	15906,12	16493,06	17218,75	17879,95	18600,51	19173,41
45 Menores		42,05	43,55	45,16	47,14	48,95	50,93	52,50

No podrán ser menores de 16 años. Jornada diarias no mayor de 6 hs (retibución por hora)

Beatriz Cozzano; Marianela Boliolo; Viviana Maqueira; Rodrigo Deleón; Mauricio Santeugini; Gonzalo Irrazabal; Sandro Martínez; Pablo García.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34812 Dic 01- Dic 01

ACTA: En Montevideo, el día 15 de Noviembre de 2010, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores el Dr. Eduardo Ameglio y el Cr. Hugo Montgomery, y los delegados de los trabajadores los Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, **RESUELVEN** dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se pone en conocimiento del Consejo de Salarios, que no se logró acuerdo, en el SubGrupo 10 "Agencias y Bancas de Quinielas", Capítulo 01 "Agencias de Quinielas", votandosé la propuesta que surge del acta del pasado 3 de Noviembre de 2010, el cual se considera parte integrante del presente.-

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la registración y publicación, de la decisión del Consejo de Salarios Subgrupo 10, Capítulo 01 "Agencias de Quinielas".

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

ACTA DE VOTACIÓN: En la ciudad de Montevideo, el 3 de Noviembre de 2010, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 10: "Agencias y Bancas de Quinielas" Capítulo 01 "Agencias de Quinielas"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Dra. Andrea Badolati, Delegados Empresariales**:** Adriana Braga, Julio Bava, Ec. Gustavo Michelin, Julio Guevara y el Dr. Daniel de Siano, Delegados de los Trabajadores**:** Sres. Álvaro Morales, Daniel Alonso, Juan Cuesta, Gladys Stella Lozano, asistidos por la Ec. Eva Szarfman.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que las partes profesionales presentaron sus mejores propuestas de acercamiento, las cuales se transcriben a continuacion, acordando por unanimidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 10.449, someter las mismas a votación en el día de la fecha.

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 10.449, en redacción dada por el Art. 12 de la Ley 18.566, no pueden someterse a votación las condiciones de trabajo incluidas en las referidas propuestas de acercamiento.

TERCERO: Propuesta empresarial final.

A. Plazo del acuerdo: 3 años (1ero. Julio 2010 – 30 Junio 2013).
B. Periodicidad de los ajustes: Semestral.
C. Componentes de los ajustes.

1ero Julio 2010

Para minimos de categoría, Auxiliar Servicio, Aprendiz y Guardia de Seguridad: aumento del 13.72% compuesto por el 12.5% y 1.08% de correctivo por inflación.

Para Auxiliar II: aumento del 8.5% compuesto por 4.72% de crecimiento 2.5% de inflación proyectada y 1.08% de correctivo por inflación.

Auxiliar I, Subencargado ,Encargado y Sobrelaudos en general: aumento 4.13% compuesto por Inflacion 2.5% y correctivo 1.08% mas crecimiento del 0.5%.

1ero Enero 2011

Para Auxiliar Servicio, Aprendiz y Guardia de Seguridad: aumento 12.5%

Auxiliar II: aumento del 4.04% compuesto por un 2.5% de Inflacion y 1.5% crecimiento.

Auxiliar I, Subencargado, Encargado y Sobrelaudos en general: aumento del 3.01% compuesto por 2.5% de inflación y 0.5% de crecimiento

1ero de Julio 2011 y 1ero Julio 2012

Para todos los minimos de categorías y sobrelaudos en general: Inflacion proyectada del semestre, crecimiento 0.5% y correctivo de Inflacion real del año anterior en relación a la proyectada

1ero Enero 2012 y 1ero Enero 2013

Para todos los minimos de categorías y sobrelaudos en general: Inflación proyectada del semestre y crecimiento del 0.5%.

Quebranto de caja: $ 950 mensuales, reajustable anualmente por IPC exonerando de su pago a las empresas que se hicieran cargos de las eventuales diferencias.

Partida Canasta Escolar: Abonar en el mes de Marzo y sucesivos $ 1100 reajustables por IPC todos los años.

Salario Vacacional: Calculo de Jornal diario divisible entre 25 dias, en lugar de 30 dias como marca la norma legal.

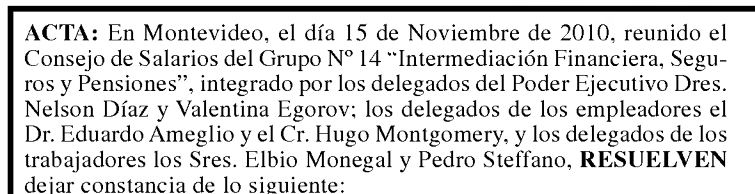
CUARTO: Propuesta final del sector trabajador.

Aprendiz, auxiliar de servicio y guardia de seguridad ---------- 25%
Auxiliar II -- 18%
Auxiliar I, Sub. Encargado y Encargado -------------------------- 10%
Sobre laudos --- 10%

Beneficios: Quebranto – 1850 nominal y ajustable por IPC, Salario vacacional – mantener lo acordado anteriormente, Canasta – aceptar la propuesta, Partida Fin de año de 2000 pesos nominales y ajustable por IPC por todo el convenio (2010 y 2011).

QUINTO: En este estado se somete a votación la propuesta presentada por el sector empresarial, la cual se consigna en la clausula TERCERA, contemplando lo dispuesto en la cláusula segunda, resultando la misma aprobada con el voto afirmativo del Poder Ejecutivo y del sector empleador. La representación de los trabajadores vota negativamente. Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34814 Dic 01- Dic 01



ACTA: En Montevideo, el día 15 de Noviembre de 2010, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores el Dr. Eduardo Ameglio y el Cr. Hugo Montgomery, y los delegados de los trabajadores los Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, **RESUELVEN** dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Subgrupo 02 "Organismos privados de Seguridad Social", **Capítulo 02 "Fondos Complementarios"**, presentan a este consejo un convenio colectivo suscrito el día 5 de Noviembre de 2010, negociado en el ámbito del mismo, con vigencia entre el 1ero de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2013, el cual se considera parte integrante de esta acta.-

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la registración y publicación, de la decisión del Consejo de Salarios del Subgrupo 02, Capítulo 02 "Fondos Complementarios".

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO.- En la ciudad de Montevideo, el día cinco de noviembre de 2010, entre por una parte: por CA.FU.CA. El Dr. Mario Aristi; por SER.MAS.F.O.S.E. Ruben Scott; por SEMU-ANTEL el Dr. Mario Arizti; por el Servicio Mutuo Municipal el Dr. Daniel Turcatti; por el Semu Bancario el Sr. Hugo Díaz; y por otra parte: por la Asociación de Bancarios del Uruguay los Sres. Martín Ford, Leonardo Marquez y Ruben Baptista, y en representación de los trabajadores del sector el Sr. Carlos Lasso, quienes actúan en su calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el **Subgrupo 02 "Organismos privados de seguridad social" Capítulo 02 "Fondos complementarios"** del Grupo Nº 14 de Consejos de Salarios "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", **CONVIENEN** la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

CAPITULO I: CLASIFICACION DEL PERSONAL

Artículo 1º El Personal de los Fondos Complementarios a la Seguridad Social (FCSS) se clasificará en GRUPOS, CATEGORÍAS y CARGOS

A estos efectos, se entenderá por:

1. **GRUPO**, es el conjunto de empleados que realiza tareas de la misma o similar naturaleza.
2. **CATEGORÍAS**, al conjunto de empleados de un mismo Grupo que ocupan cargos de la misma naturaleza.
3. **CARGO**, a la denominación que se le da al empleado de acuerdo con el conjunto de las funciones que tiene asignadas dentro de su Grupo y Categoría.

Artículo 2º.- Se considera la existencia de dos GRUPOS:

- Grupo 1: Personal de Oficinas Centrales, se integra con todos los funcionarios que desempeñan tareas en las Oficinas Centrales de los Fondos Complementarios.
- Grupo 2: Personal de Dependencias, se integra con los funcionarios dependientes de los Fondos que desempeñan tareas en los Hoteles Vacacionales y Establecimientos Agropecuarios propiedad de los Fondos Complementarios.

Artículo 3º.- A.- Dentro del Grupo "Personal de Oficinas Centrales" se considera la existencia de tres Categorías :

– **PERSONAL ADMINISTRATIVO**, se integra con los empleados capacitados para desempeñar tareas relacionadas con manejo y elaboración de documentos y recaudos, formación de carpetas, legajos y expedientes; formación, actualización y conservación de archivos, informática, atención e información al público en forma personal y por medios telefónicos u otros a distancia, y otros procedimientos y actos administrativos generales.

– **PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, se integra por los empleados egresados de las Universidades, con título habilitante reconocido y que desempeñan en forma permanente o primordial su profesión por designación expresa de las Autoridades Institucionales.

– **PERSONAL DE SERVICIO**, se integra por los empleados que desempeñan tareas de: limpieza, vigilancia, etc.

B.- El Grupo "Personal de Dependencias" le son aplicables exclusivamente las disposiciones sobre categorías, remuneraciones, porcentajes de incremento salarial y demás beneficios de los Laudos de las Actividades a que correspondan dichas dependencias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 48. A modo de ejemplo, el personal de los Hoteles Vacacionales se regirá por el laudo correspondiente al Grupo de Consejos de Salarios Nº 12 Subgrupo Nº 01 "Hoteles, Apart-Hoteles. Moteles y Hosteras" y el personal de los Establecimientos Agropecuarios por el laudo correspondiente a las Actividades Rurales.-

Artículo 4º.- Dentro de la Categoría "Personal Administrativo" se definen los siguientes Cargos:

1. Jefe Administrativo Financiero G.I
2. Jefe Administrativo Financiero G.II
3. Sub-Jefe Administrativo Financiero
4. Analista Financiero
5. Oficial Administrativo
6. Auxiliar Administrativo
7. Auxiliar Administrativo de Ingreso
8. Cadete

Artículo 5º.- La Categoría "Profesional Universitario" está integrado por el siguiente Cargo:

1. Contador

Artículo 6º.- La Categoría "Personal de Servicio" está integrado por los siguientes Cargos:

1. Auxiliar de Servicio y Limpieza
2. Vigilante y Sereno Portero

CAPITULO II: DESCRIPCION DE CARGOS DENTRO DE LA CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO (CORRESPONDIENTES AL GRUPO "PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES")

Artículo 7º.- Cadetes: Son los empleados que los FCSS hayan designado para el cargo, que podrán ingresar a la plana funcional del FCSS teniendo entre 16 y 17 años de edad, ser estudiante de secundaria, UTU o similar y tener aprobado, por lo menos, una materia en el año anterior. Al cumplir los dos años de servicio pasarán automáticamente al cargo de Auxiliar Administrativo de Ingreso. Desempeñarán, en otras, funciones de mensajería, sacado de fotocopias, y podrán auxiliar a los Administrativos bajo la responsabilidad y supervisión de los mismos. Trabajaran en horario reducido y su jornada será de hasta 6 horas.

Artículo 8º.- Auxiliares y Oficiales Administrativos: Son los empleados que los FCSS hayan designado para el cargo. Realizan las tareas de oficina o de servicios administrativos del FCSS, como ser y a título de ejemplo tareas relacionadas con el manejo y elaboración de documentos, formación de carpetas, legajos y expedientes; formación, actualización y conservación de archivos; atención e información al público en forma personal y/o medios telefónicos; utilización de medios informáticos a nivel de usuario. Otros procedimientos y actos administrativos generales asignados o decididos por su superior. Los pasajes de cargos dentro de la escala de Auxiliares y Oficiales y entre éstas, serán automáticas, de acuerdo con las siguientes antigüedades:

Cargo	Antigüedad
Auxiliar Administrativo de Ingreso	0 – 5 años
Auxiliar Administrativo	6 – 12 años
Oficial Administrativo	13 y más años

Artículo 9º.- Sub Jefe Administrativo Financiero

Es el empleado al que el FCSS haya designado para el cargo. Su jerarquía superior es el Jefe Administrativo Financiero, con el cual deberá colaborar y quien le asignará las tareas que realizará. Sustituirá al Jefe en su Licencia Anual Reglamentaria y en cualquier ausencia de éste. Cuando la ausencia sea de 30 días o más tendrá derecho al cobro de la diferencia salarial correspondiente desde el primer día. Cuando el lapso de tiempo de subrogación sea menor a 30 días, recibirá una compensación equivalente al 20% de su sueldo por el tiempo que dure dicha subrogación. Podrá tener personal a su cargo el cual deberá supervisar. Este cargo no existirá en la estructura de aquellos FCSS que tengan cuatro o menos funcionarios.

Artículo 10º.- Analista Financiero

Es el empleado al que el FCSS haya designado para el cargo; recibe órdenes del Jefe Administrativo Financiero del FCSS y es responsable ante éste del cumplimiento de las resoluciones y de la puesta en práctica de las mismas. Es responsable de la realización de los movimientos financieros del FCSS, de acuerdo a las resoluciones del Consejo Directivo al respecto, teniendo a su cargo la custodia de la documentación a través de las cuales se efectúan los movimientos de fondos (cheque, notas, etc.), así como de los certificados representativos de los valores institucionales (certificados de bonos, de depósitos, etc.)

Artículo 11º.- Jefe Administrativo Financiero

Es el empleado que el FCSS haya designado para el cargo y el de máxima jerarquía en el mismo. Recibe sus órdenes del Consejo Directivo del FCSS y es responsable ante éstos del cumplimiento de las resoluciones y de la puesta en práctica de las mismas. Deberá planificar, supervisar y controlar el cumplimiento de las tareas de todos los funcionarios del FCSS. Deberá labrar las actas del Consejo Directivo o designar a quien lo haga. Es responsable de la realización de los movimientos financieros

del FCSS de acuerdo a las resoluciones del Consejo Directivo al respecto, teniendo a su cargo (o designar responsable) la custodia de la documentación a través de las cuales se efectúan los movimientos de fondos (cheques, notas, etc.), así como de los certificados representativos de los valores institucionales (certificados de bonos, de depósitos, etc.). Para los FCSS que tengan más de cuatro funcionarios el Jefe Administrativo Financiero será de Grado I (G.I) y para los FCSS que tengan cuatro o menos funcionarios el Jefe Administrativo Financiero serán de Grado II (G.II).
Artículo 12º.- Los Consejos Directivos de cada FCSS definirán la estructura administrativa y financiera, y el organigrama de sus Oficinas Centrales, de forma tal que cada Fondo no tiene necesariamente que tener todos los cargos detallados en el presente documento. No obstante, a los efectos de definir las estructuras, se deben respetar las descripciones establecidas.
CAPITULO III: DESCRIPCION DE CARGOS DENTRO DE LA CATEGORIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Artículo 13º.- Contador
Es el Profesional Universitario responsable de la contabilidad y de la formulación y presentación de los balances del FCSS, como así también de los aspectos impositivos, legales y de normas dispuestas por las autoridades que regulan al FCSS. Tiene a su cargo la planificación de su área y el personal asignado a la misma.
CAPITULO IV: DESCRIPCION DE CARGOS DENTRO DE LA CATEGORIA PERSONAL DE SERVICIO
Artículo 14º.- Auxiliar de Servicio y Limpieza
Son los empleados del FCSS que realizan las tareas de limpieza de las Oficinas Centrales de los Fondos.
Artículo 15º.- Vigilante y Sereno Portero
Son los empleados del FCSS que realizan tareas de vigilancia, de Serenos y/o Porteros en la Oficinas Centrales de los FCSS
CAPITULO V: SALARIOS BASICOS DEL GRUPO 1: PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES
Artículo 16º.- (Salarios mínimos por categoría) En los artículos siguientes se establecen los salarios mínimos por categoría que tendrán vigencia a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011:
Artículo 17º: Salarios de las categorías del personal de Administración:

Categoría	Sal.Nomin.
Jefe Administrativo Financiero G.I	$ 37.990
Jefe Administrativo Financiero G.II	$30.530
Sub Jefe Administrativo Financiero	$27.136
Analista Financiero	$27.136
Oficial Administrativo 13 y más años	$22.048
Auxiliar Administ. 6 – 12 años	$18.657
Aux.Administ.Ingreso 0 a 5 años	$13.570
Cadete	$10.855

Artículo 18º.- Salarios de las Categoría del Personal Profesional Universitario

Categoría	Sal.Nomin.
Contador	$ 30.530

Artículo 19º.- Salarios de la Categoría del Personal de Servicio

Categoría	Sal.Nomin.
Auxiliar de Servicio y Limpieza	$ 10.177
Vigilante y Sereno Portero	$ 10.177

Artículo 20º.- Los salarios correspondientes al GRUPO 1: PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES, se fijan sobre la base de una jornada diaria de 7 hs.-
CAPITULO VI: SALARIOS BASICOS DEL GRUPO 2: PERSONAL DE DEPENDENCIAS
Artículo 21º.- Las categorías, cargos, salarios, porcentajes de incremento salarial, y demás beneficios, así como régimen de jornada diaria de trabajo, de descanso semanal, y demás condiciones de trabajo, de los empleados que integren el Grupo de este capítulo se fijarán de acuerdo a los laudos de los Consejos de Salarios individualizados en el artículo 3 literal B) de este Convenio y a las normas legales y reglamentarias que regulan dichas actividades, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 50 del presente convenio.
Artículo 22º.- El personal que actualmente desempeña tareas correspondientes al "Grupo 2: Personal de Dependencias" adecuará sus cargos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º, debiéndose respetar el salario que actualmente percibe.-
CAPITULO VII: AJUSTES SALARIALES
Artículo 23º: Plazo del presente acuerdo será de 3 años, contados a partir de la vigencia de éste que es el 1º de julio de 2010.
Artículo 24º: Periodicidad de los ajustes: Se fijan tres ajustes anuales en las siguientes oportunidades: 1ero. de julio de 2010, 2011 y 2012.-
Artículo 25º: (Ajuste salarial del 1º de julio del año 2010): Todo trabajador percibirá sobre su salario nominal al 30 de junio de 2010 un aumento porcentual que surge de la aplicación de la siguiente fórmula: 1,05 x 1,017 x 1,0224:1, 0918
La mencionada fórmula contempla los siguientes ítems:
- Por concepto de inflación esperada para el año comprendido entre el 1ero. de julio 2010 y el 1ero. de julio de 2011, un 5% (Centro del rango meta de inflación del BCU para el período referido).
- Por concepto de recuperación y/o crecimiento 1,7%.
- Por concepto de correctivo 2,24% (cláusula sexta Acta de Consejo de Salarios del 29 de Octubre de 2008).
Artículo 26º: (Ajustes salariales posteriores) El 1ero. de julio de 2011 y el 1º de julio de 2012 se realizarán ajustes salariales cuyos porcentajes surgirán de los siguientes factores:
1. Por concepto de inflación esperada para los años comprendidos entre el 1ero. de Julio de 2011 y el 1ero. de Julio de 2012 y entre el 1ero. de Julio de 2012 y el 1ero. de Julio de 2013 (Centro del rango meta de inflación del BCU para el período referido).
2. Por concepto de recuperación y/o crecimiento 1,7%.
3. Correctivo entre la inflación esperada y la efectivamente producida.
Artículo 27º: Correctivos: Al término de cada ajuste anual se revisarán los cálculos de inflación proyectada en el último ajuste, comparándolos con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del ajuste siguiente.
Las partes acuerdan que ni bien se conozcan los datos de variación del IPC del cierre de los respectivos años anteriores, se reunirán a efectos de acordar a través de un acta, los ajustes salariales que habrán de aplicarse conforme lo acordado.
CAPITULO VIII: BENEFICIOS Y REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS
Artículo 28º.- Prima por antigüedad
Cada empleado de los FCSS percibirá una prima por antigüedad, a cuyos efectos se tendrá en cuenta los años enteros de trabajo en el FCSS, o los reconocidos por el mismo. Esta prima, será de $ 123 por año de antigüedad, valor a partir del 1/7/10. La fracción excedente menor de un mes pero mayor de 15 días, se computará como mes entero a efecto de lo dispuesto en este artículo. Esta prima se actualizará en oportunidad y en el mismo porcentaje que los sueldos de las categorías.
Artículo 29º.- Quebranto por Fondo Fijo
El empleado que tenga a su cargo un Fondo Fijo (fondo para gastos menores), percibirá en concepto de Quebranto por Fondo Fijo un importe mensual equivalente al 10% del Fondo que tenga bajo su custodia, no pudiendo este quebranto ser menor a $ 300 (Valor vigente al 01/07/10). Dicho quebranto se percibirá mensualmente una vez que se haya conformado un fondo de quebranto equivalente a 3 (tres) meses del mismo. En casos de faltantes, el mismo se cubrirá de dicho fondo. Para volver a comenzar a cobrar el quebranto el empleado deberá haber conformado previamente el fondo de quebranto de 3 (tres) meses.
Artículo 30º.- PRIMA POR TAREAS NOCTURNAS,
El empleado que desempeñe tareas, parcial o totalmente en el horario nocturno, percibirá por concepto de PRIMA POR TAREAS NOCTURNAS un incremento en el valor de las horas desempeñadas en dicho horario del 20%. A estos efectos se entienden por horas nocturnas las que van desde las 22.00 a las 6.00 horas.
Artículo 31º.- COMPENSACION POR VESTIMENTA
El personal de los FCSS percibirá en concepto de COMPENSACION POR VESTIMENTA, un conjunto de vestimenta completa 1 (una) vez al año la que será de uso obligatorio.
Artículo 32º.- VIATICO
Los empleados de los FCSS de las Sedes de Montevideo que deban trasladarse a desempeñar tareas en forma transitoria al interior de la República, o los del Interior que deban trasladarse a Montevideo, percibirán un VIATICO equivalente a $ 530 (pesos uruguayos quinientos treinta) diarios (valor al 1/07/10) por traslados que sean hasta 400 kms. de distancia de su lugar de trabajo habitual. Asimismo por cada Km. de distancia que supere los 400 kms. se pagará $ 1,30 (peso uruguayo uno con treinta centésimos) por día en forma adicional. Estos viáticos son independientes de los gastos de traslados y alojamiento, que serán de cargo del FCSS. Esta partida se actualizará en oportunidad en que se actualizan los salarios y por el 100% del I.P.C.
Artículo 33º.- LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA
Los empleados de los FCSS tendrán derecho a la Licencia Anual Reglamentaria estipulada por Ley.
Asimismo, los empleados cuyo régimen de descanso sea rotativo tendrán derecho a 10 (diez) días adicionales de Licencia Anual Reglamentaria, los que serán tenidos en cuenta a los efectos de cálculo de su jornal de licencia y de la suma para mejor goce de la misma. Se establece que

para el cómputo de la licencia anual reglamentaria se tomarán en cuenta exclusivamente los días hábiles (de lunes a viernes)

Artículo 34º.- LICENCIAS POR ESTUDIO

Los empleados de los FCSS tendrán derecho al goce de LICENCIA POR ESTUDIO de hasta 10 (diez) días hábiles en el año civil, la cual podrá ser fraccionada de acuerdo a las necesidades del empleado. Dicha licencia se otorgará por concepto de examen, prueba de revisión, evaluación y/o similares, y podrá ser utilizada por aquellos empleados que cursen estudios en institutos de capacitación profesional debidamente acreditados, en secundaria, UTU y en enseñanza superior. Asimismo el empleado deberá presentar certificado donde conste que ha rendido un examen, prueba de revisión, evaluación y/o similar.

Artículo 35º.- LICENCIA POR CASAMIENTO

Las empresas comprendidas en el presente grupo salarial deberán otorgar a todo trabajador que de ellas depende, una licencia paga por matrimonio de tres días debiendo uno de ellos coincidir con la celebración del mismo. Se debe solicitar con una antelación de 30 días a la fecha del matrimonio.-Este plazo se puede reducir en casos de fuerza mayor debidamente acreditados.- El trabajador tiene un plazo de 30 días para acreditar la celebración del matrimonio.-En caso de no hacerlo el empleador podrá descontar los días solicitados, como si se tratara de inasistencias sin previo aviso.-

Artículo 36º.- LICENCIA POR PATERNIDAD, ADOPCIÓN Y LEGITIMACIÓN ADOPTIVA.-

Las empresas comprendidas en el presente Grupo salarial deberán proporcionar a todo trabajador de sus dependencias licencia por dicho día y los dos días subsiguientes teniendo 20 días hábiles para acreditarlo. Para el caso de adopción y la legitimación adoptiva se toma en cuenta como fecha cierta la de la sentencia ejecutoriada en el caso de la legitimación adoptiva y la escritura de adopción en el caso de la adopción.

Artículo 37º.- LICENCIA POR LACTANCIA,

Las empleadas de los FCSS en caso de maternidad tendrán derecho al goce de la LICENCIA POR LACTANCIA, la cual otorga el beneficio de trabajar media jornada durante los 90 (noventa) días siguientes al día de finalización de la licencia maternal, posteriormente a éstos tendrán derecho a tomarse 1 (una) hora por día durante los siguientes 90 (noventa) días con presentación de certificado médico de INAU de que está amamantando.

Artículo 38º.- LICENCIA POR DUELO

Las empresas, deberán otorgar tres días hábiles por fallecimiento de padre, madre, cónyuge, concubino, hijos, hermanos, hijos adoptivos, y padres adoptantes. En todos los casos será tomado como primer día; el del fallecimiento.

La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción de familiar de que se trate y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 30 días de ocurrido el hecho que da mérito a la licencia.- De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa lo que hubiere recibido por concepto de licencia. En caso de fallecimiento de un abuelo tendrán derecho a 2 (dos) días corridos de Licencia por Duelo. Será tomado como primer día; el del fallecimiento.

Artículo 39º.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

Los empleados de los FCSS tendrán derecho a solicitar LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, la cual no podrá superar los 3 (tres) meses en el año civil. Esta licencia no se podrá solicitar más de una vez en el período de tres años.-

Artículo 40º.- LICENCIA POR ENFERMEDAD

En caso de enfermedad debidamente comprobada por certificado médico expedido por Disse, los empleados tendrán derecho a percibir de parte del FCSS una partida complementaria. El importe de esta partida será tal que, la suma de la prestación otorgada por Disse más esta partida, permita a los empleados complementar su sueldo básico. Este complemento será de acuerdo a la siguiente escala. Por los primeros 20 días, un 50%; los segundos 20 días, un 75% y a partir de los terceros 20 días y hasta los 180 días; un 100%. Estos porcentajes están referidos a la diferencia existente entre lo que paga DISSE y el salario que efectivamente cobra el funcionario. En caso de empleados que tengan derechos superiores a los establecidos en el presente artículo, se mantendrán los mismos".

Artículo 41º.- PRIMA POR PRESENTISMO

Se establece una Prima por Presentismo, la cual consiste en otorgar 3 días de Licencia Anual Reglamentaria adicionales a la legal para quienes no computen faltas en el año. Asimismo se establece una tolerancia máxima de llegadas tarde en el mes de 60 minutos, pasados los cuales se pierde la Prima aquí establecida. Esta cláusula se aplica para aquellos trabajadores que laboren 6 o más horas diarias.

Artículo 42º.- FERIADOS

Se establece que los feriados laborables (6/1, 19/4,18/5, 19/6, 12/10, 2/11) pasan a considerarse como feriados pagos no laborables a todos los efectos. En caso de corrimiento de los mismos se considerará como feriado el establecido por el Poder Ejecutivo. El presente artículo no será de aplicación al Personal de Dependencia, atendiendo a la naturaleza de la actividad.

CAPITULO IX.- DERECHOS GREMIALES

Artículo 43º.- Los empleados de los FCSS tendrán derecho a solicitar se les efectúe descuento por aportes gremiales, los cuales deberán ser vertidos al gremio correspondiente.

Artículo 44º.- Los empleados de los FCSS tendrán derecho a efectuar asambleas en los locales de trabajo, fuera del horario de atención al público y con un preaviso de 24 horas, o en el lugar que ellos designen. No pudiendo los FCSS descontar los salarios correspondientes al tiempo no trabajado.

Artículo 45º.- Los locales de trabajo deberán disponer de cartelera gremial, la cual deberá estar ubicada en lugar visible para el personal y situada de común acuerdo.

Artículo 46º.- Los FCSS deberán otorgar LICENCIA GREMIAL a los delegados de los empleados, para la concurrencia a representar a los mismos ante los distintos eventos que pudieran surgir de carácter gremial, de acuerdo a las siguientes pautas:

1. Los FCSS que tengan hasta 5 (cinco) empleados otorgarán 15 hs. mensuales de Licencia Gremial al personal, no pudiendo salir más de 1 (un) empleado de Licencia Gremial por vez. Estas horas no son acumulativas de un mes a otro.
2. Los FCSS que tengan 6 (seis) o más empleados otorgarán 30 hs. mensuales de Licencia Gremial al personal, no pudiendo salir más de 2 (dos) empleados de Licencia Gremial en forma simultánea. Estas horas no son acumulativas de un mes a otro.
3. A efectos de usufructuar dicha licencia el empleado deberá efectuar un aviso con 48 hs. de antelación, y posteriormente se deberá presentar justificativo de la actividad gremial desarrollada.

CAPITULO X.- DERECHOS GENERALES

Artículo 47º.- Aquellos FCSS que al presente estén otorgando Remuneraciones Básicas, Complementarias y Beneficios superiores a los pactados en el presente convenio, mantendrán los mismos y los actualizarán de acuerdo a las pautas generales que se vienen efectuando.

CAPITULO XI.- VIGENCIA Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 48º.- Vigencia

El Capítulo VIII (artículos 28 a 42) del presente convenio colectivo, tendrá vigencia de treinta y seis meses a partir del 1º de julio de 2010, prorrogándose automáticamente por iguales períodos, salvo denuncia de parte efectuada con una antelación no menor a treinta días a la fecha del vencimiento o de las prórrogas del mismo.

Artículo 49º.- Ámbito de Aplicación

Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector, con excepción del Personal de Dependencias que se rige por las disposiciones de los Laudos de las Actividades a que correspondan dichas dependencias. A modo de ejemplo, el personal de los Hoteles Vacacionales se regirá por el laudo correspondiente al Grupo de Consejos de Salarios Nº 12 Subgrupo Nº 01 "Hoteles, Apart-Hoteles. Moteles y Hosteras" y el personal de los Establecimientos Agropecuarios por el laudo correspondiente a las Actividades Rurales.-

Artículo 50º.-

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3 lit.B, 21, 22, y 49, al personal de los Fondos Complementarios que a la fecha del presente convenio pertenecen al Grupo II Personal de Dependencias, según la definición del Artículo 2, se les aplicará el siguiente régimen:

a) Sin perjuicio de mantener el salario actual, el mismo se regirá por lo establecido en los laudos y convenios que surjan en los consejos de salarios de los grupos 12 subgrupo 01 y el de la actividad rural, según corresponda.
b) En cuanto a los beneficios se aplicará la norma más beneficiosa para el trabajador entre los laudos de los consejos de salarios de los Fondos Complementarios y los de los grupos 12 subgrupo 01 o el de la actividad rural, según corresponda.

Para constancia se firma el presente a los cinco días del mes de noviembre de 2010.

Nelson Díaz; Valentina Egorov; Eduardo Ameglio; Hugo Montgomery; Elbio Monegal; Pedro Steffano.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34816 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS ESTRATÉGICOS CONTRATO DE PRÉSTAMO 1826/OC-UR LLAMADO A CONSULTORES INDIVIDUALES para realizar la siguiente consultoría:

* CI05/2010/1826/OC-UR -ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL PROGRAMA requiriéndose un Técnico no profesional o estudiante avanzado del área de Administración. Se valorará la experiencia y especialización en administración financiero contable de proyectos, especialmente ejecutados en el sector público (no excluyente).
Se valorará experiencia en la administración de operaciones financiadas por organismos internacionales.
El Programa pondrá a disposición los Términos de Referencia a aquellos consultores que así lo soliciten a través del correo electrónico BID@mintur.gub.uy
Los interesados deberán postularse y adjuntar sus antecedentes curriculares y datos personales a través de correo electrónico BID@mintur.gub.uy o personalmente en nuestras oficinas del Programa sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 2do Piso esq. Yacaré hasta el 17 de Diciembre de 2010 a las 15 horas inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34748 Dic 01- Dic 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES




SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 019/10

LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llamados a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 6 cargos de Asistente (Esc. G, Go. 2, 10 hs. sem.) para cumplir tareas de Docencia, Investigación y Extensión en el Area de Teoría y Metodología en Trabajo Social durante el término de un año a partir de la fecha de toma de posesión - Dpto. Trabajo Social - Expe. 230100-001563-10 - Llam. 042/10
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 2 al 16 de diciembre de 2010
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34785 Dic 01- Dic 01

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,980800
BRASIL	REAL	1000		1,722300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,555100
JAPON	YEN	3600		84,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,001900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,310200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,990	4,990
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,299	11,299
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,010	20,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,000	20,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,000	20,000

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34824 Dic 01- Dic 01

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

2011		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales A), B), C), D), E), J) y K) de la ley 18.396 y ley 18.401: 8° día hábil	
ENERO	JUEVES	10 de Febrero de 2011
FEBRERO	LUNES	14 de Marzo de 2011
MARZO	MARTES	12 de Abril de 2011
ABRIL	MIÉRCOLES	11 de Mayo de 2011
MAYO	VIERNES	10 de Junio de 2011
JUNIO	MARTES	12 de Julio de 2011
JULIO	MIÉRCOLES	10 de Agosto de 2011
AGOSTO	LUNES	12 de Setiembre de 2011
SETIEMBRE	JUEVES	13 de Octubre de 2011
OCTUBRE	VIERNES	11 de Noviembre de 2011
NOVIEMBRE	LUNES	12 de Diciembre de 2011
DICIEMBRE	JUEVES	12 de Enero de 2012

2011		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales F), G), H), I) y K) de la ley 18.396: Día 20 de cada mes vencido	
ENERO	LUNES	21 de Febrero de 2011
FEBRERO	LUNES	21 de Marzo de 2011
MARZO	LUNES	25 de Abril de 2011
ABRIL	VIERNES	20 de Mayo de 2011
MAYO	LUNES	20 de Junio de 2011
JUNIO	MIÉRCOLES	20 de Julio de 2011
JULIO	LUNES	22 de Agosto de 2011
AGOSTO	MARTES	20 de Setiembre de 2011
SETIEMBRE	JUEVES	20 de Octubre de 2011
OCTUBRE	LUNES	21 de Noviembre de 2011
NOVIEMBRE	MARTES	20 de Diciembre de 2011
DICIEMBRE	VIERNES	20 de Enero de 2012

Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3° de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
Si alguna circunstancia excepcional determinara que el último día para el pago de aportes no fuera hábil, el plazo se extenderá automáticamente hasta el primer día hábil siguiente lo que se comunicará a través del sitio web del Instituto.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay.

27) $ 8498 3/p 34787 Dic 01- Dic 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000596-00, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Sr. José Luis Bentancur De Mello, titular de la C.I. 1.635.126-9, el pago del saldo de precio de U.R. 13,80 (unidades reajustables trece con 80/100) más Tasa de Condominio de U.R. 2,00, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el N° 411.848, Solar N° 8 de la manzana "A" sito con frente a la calle Astelar N° 3093, del Ex Barrio en Condominio N° 9, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento- de promover la rescisión judicial de la adjudicación, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R.97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

27) (Cta. Cte.) 3/p 34757 Dic 01- Dic 03

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a los titulares del padrón 39723, sito en Emancipación N° 4956 y calle Aldao N° 807, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitario del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34758 Dic 01- Dic 03

NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
CARLOS NAZARIO, 2.621.248-3, 7300-004871-09;
GRACIELA CUILIGOTTI, 1.603.372-6, 7300-011918-05.
SE NOTIFICA QUE TENDRAN QUE PRESENTARSE EN 25 DE MAYO 691 A EFECTOS DE INFORMARSE SOBRE RES. N° 78/05/2010 Y N° 156/2010 RESPECTIVAMENTE.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34759 Dic 01- Dic 03

La Sra. Intendenta de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 12 de octubre de 2010, (Res. 4713/10): Intimar a las propietarias del predio empadronado con el No. 92.194, sito en la Av. de las Instrucciones y Cno. Durán, Sras. Isabel María Steverlynck Van Herpe, C.I. 1.391.155-1 y Dominique María Steverlynck Minne, C.I. 1.301.255-7, a que en un plazo de 15 (quince) días procedan a vaciar y tapar el tanque subterráneo allí existente, como también al cercado del predio, bajo apercibimiento que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a su costo, aplicándosele además las sanciones punitivas pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34761 Dic 01- Dic 03

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-000723-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a la señora Iris Mabel Ferreira Hernández, adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Frías 4474/002 del Barrio municipal Corrales, que deberá presentarse en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de retomar el pago de las cuotas de adjudicación de la vivienda, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34762 Dic 01- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada N° 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Rupen Aram BADANIAN KLANIAN.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 34777 Dic 01- Dic 01

VARIOS

RIFA de CC.EE 2011

Los siguientes números de la Rifa del Grupo de Viaje De Ciencias Económicas 2011 se han extraviado por lo que carecen de valor en los sorteos de la mencionada rifa.

1446	5966	10978	14136	24887	37784
1902	6237	11051	14588	25289	41069
1963	6308	11147	14885	31187	41999
2553	6359	11349	15016	31263	42688
3345	6398	11928	15024	31789	46197
3672	6931	12657	16540	34993	51784
4539	6938	13120	19014	35434	
5001	7162	13455	20544		
5125	8342	13902	22009		
5434	8472	14082	23006		
5861	10290	14086	23265		



LA RIFA MÁS JUGADA

27) $ 1666 1/p 34768 Dic 01- Dic 01

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

MEGA GRAFFOS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2010 Nº 17304.
28) $ 2455 1/p 34683 Dic 01- Dic 01

REVITEX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2010 Nº 17308.
28) $ 2455 1/p 34684 Dic 01- Dic 01

ORAPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2010 Nº 17310.
28) $ 2455 1/p 34686 Dic 01- Dic 01

OFITEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2010 Nº 17306.
28) $ 2455 1/p 34687 Dic 01- Dic 01

Transformación de Sociedad
"SUDEL SOCIEDAD ANONIMA"
(antes "SUDEL LIMITADA")

Fecha Acta: 30.06.2005
Inscripción: Nº 15850 el 04.11.2010
Capital: $ 2:400.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Instalación, comercialización, importación y exportación de toda clase de sistemas o materiales eléctricos y de iluminación; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 4419 1/p 34829 Dic 01- Dic 01

REFORMAS

ELECTROQUIMICA S.A.
Aumento de Capital-Art. 288 Ley 16.060

Acta Directorio: 29/10/2010

Aumenta Capital Integrado en $ 40.000.000.oo
Inscripción: Nº 17.181 25/11/2010.
28) $ 982 1/p 34693 Dic 01- Dic 01

ROCHA COLOR S.A.
Aumento de Capital-Art. 288 Ley 16.060

Acta Directorio: 29/10/2010
Aumenta Capital Integrado en $ 3.000.000.oo
Inscripción: Nº 17.180 25/11/2010.
28) $ 982 1/p 34695 Dic 01- Dic 01

WISBELY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL.-

Acta Asamblea General Extraordinaria: 30/09/2010.-
Artículo 5º:- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.oo. cada una, será de $ 20.000.000. (pesos uruguayos veinte millones).-
Inscripción: Nº 16240 (10/11/2010).
28) $ 1473 1/p 34707 Dic 01- Dic 01

Aslew S.A.
Aumento de capital (art. 284 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 1/07/2010, resolvió aumentar capital social a la suma de $ 44.001.876.
Inscripción: 27/09/2010, Nº 13.516.
28) $ 982 1/p 34774 Dic 01- Dic 01

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 108.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)*........ $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*........ $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juana de Ibarbourou

1892-1979

Juana Fernández Morales nació en Melo el 8 de marzo de 1892, su padre era español y su madre criolla, descendiente de una de las familias españolas más antiguas del Uruguay.

Juana comenzó a escribir desde la época escolar.

En 1914 publicó sus primeros poemas en un diario de Melo.

En 1917 se casó con el capitán Lucas Ibarbourou y comenzó a usar el seudónimo de *Jeannette d'Ibar* que luego sustituyó por *Juana de Ibarbourou,* nombre bajo el cual se la reconoce.

El diario *La Razón* de Montevideo publicó algunos de sus poemas, en 1918. Al año siguiente se editó en Buenos Aires su primer libro de poesía: *Las lenguas de diamante* que fuera muy bien recibido por la crítica. Ese mismo año nació su único hijo.

En 1920 se editó en Montevideo su libro de motivos poéticos escrito en prosa, *El cántaro fresco.*

Se estableció a vivir en el campo, y en 1922 publicó el libro *Raíz salvaje* —elogio de la naturaleza y la vida campestre.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adoptó como texto para las escuelas públicas su selección llamada *Páginas de literatura contemporánea,* publicada en 1924.

El 10 de agosto de 1929, fue proclamada «Juana de América» en una gran ceremonia realizada en el Palacio Legislativo y encabezada por el escritor Alfonso Reyes. Este galardón de nivel continental fue propuesto por el poeta José Santos Chocano.

Entre los años 1934 y 1935 escribió poesía de inspiración religiosa.

En enero de 1938 intervino junto a Gabriela Mistral y Alfonsina Storni, en los Cursos Sudamericanos de Vacaciones realizados en Montevideo.

Fue invitada a formar parte de la Academia Nacional de Letras en 1943, año de su fundación, pero ingresó formalmente como miembro de la misma en 1947.

El año 1945 fue muy importante en su obra literaria, publicó en un libro cinco obras de teatro para niños y se editó *Chico Carlo* —libro de cuentos con reminiscencias de la infancia.

El gobierno de México le otorgó en 1951 el título de «Huésped de Honor permanente» y en 1953 la Unión de Mujeres Americanas, de Nueva York le concedió el título de «Mujer de las Américas» de ese año, por su destacada labor literaria. El mismo año publicó *Azor* y *Mensaje del escriba.*

En 1955 escribió *Romances del destino* (poesía), en 1958 *Canto rodado* (prosa), en 1967 *Angor Dei* (poesía), en 1968 *Elegía* (poesía), y en 1971 *Juan Soldado* (prosa).

Falleció en Montevideo, el 14 de julio de 1979.

En 1992 se editó su obra completa, en cinco volúmenes, bajo la supervisión de Jorge Arbeleche.

Fue una escritora que alcanzó trascendencia internacional —distinguida en muchas oportunidades— y su obra, tempranamente, traducida al francés.

Actualmente, la biblioteca municipal de la ciudad de Lourenzá en Lugo (España) —de donde era oriundo su padre— lleva su nombre.



LA ESTRELLA

En el agua la estrella se refleja
Como una lentejuela de oro vivo,
O un lunar imprevisto en el motivo
Gris y redondo de la charca añeja.

Admiradas, absortas en la duda
De qué será lo que en el pozo brilla,
Las ramas están quietas a la orilla,
En una adoración paciente y muda.

Y el pastor loco que con astros sueña
Hunde en el agua la imprudente mano.
Quiere sacar la estrella del pantano
Y en la imposible salvación se empeña.

¡Cloc, cloc! -gimen las ramas desoladas.
Roto el reflejo, desgarrado el astro,
Ya no queda en la charca sino un rastro
De hebras de luz sutiles y doradas.

Y yo, que asisto a la lección y llevo
En mi charca interior la dulce estrella
De una ilusión que se retrata en ella,
A ansiar la realidad ya no me atrevo.

Y como hipnotizada por el loco
Afán de no ver roto mi tesoro,
Hago guardia tenaz al astro de oro.
Lo miro fijo, pero no lo toco.

AMOR

Primavera
En gracia de olor.
Primavera
En gracia de amor.

Sueño desvelado.
Rara sensación.
¿Qué abeja se ha entrado
En mi corazón?

Inquieta.
No como ni duermo tranquila.
Ansiedad secreta.
Llama en la pupila.

Yo estoy embrujada.
¡Antes no era así!
Yo estoy hechizada
Desde que lo vi.

Lengua que no canta
Es mala señal.
Boca que no yanta
Va gritando el mal.

Y sigo la vía
Sin saber si es que
Encontré alegría
O si angustia hallé.

Yo estoy embrujada.
¡Antes no era así!
¡Yo estoy hechizada
Desde que lo vi!

De *Las lenguas de diamante*, *«La Luz interior»*

Juana de Ibarbourou

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Estevesto
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Gaudá

más información, más ciudadanía